



UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TESIS DE GRADO

TEMA:

**“AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA CALZACUBA CÍA.
LTDA., PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA EN EL
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014”.**

Tesis presentada previa a la obtención del Título de Ingenieras en Contabilidad y Auditoría CPA.

Autoras:

Espín Riofrio Marianela Alexandra

Espín Riofrio Pamela Elizabeth

Directora:

Mg. Vizuete Achig Marcela Patricia

Latacunga – Ecuador

Julio 2016

AUTORÍA

Los criterios emitidos en el presente trabajo investigativo “**AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA CALZACUBA CÍA. LTDA., PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**”, son de exclusiva responsabilidad de las autoras:

.....
Espín Riofrio Marianela Alexandra
C.I. 0504112673

.....
Espín Riofrio Pamela Elizabeth
C.I. 0503775538

AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS

En calidad de Director del Trabajo de Investigación sobre el tema:

“AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA CALZACUBA CÍA. LTDA., PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014” de Espín Riofrio Marianela Alexandra y Espín Riofrio Pamela Elizabeth postulantes de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científicos- técnicos suficientes para ser sometido a evaluación del Tribunal de Validación de Tesis que el Honorable Consejo Académico de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, Julio del 2016

El Director

.....
Mg. Marcela Patricia Vizuete Achig

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

En calidad de Miembros de Tribunal de Grado aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto, las postulantes Espín Riofrio Marianela Alexandra, Espín Riofrio Pamela Elizabeth con el título de tesis “AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA CALZACUBA CÍA LTDA. PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014” han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Defensa de Tesis.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, Julio del 2016

Para constancia firman:

.....

PRESIDENTE

Dra. Hidalgo Achig Myrian del Rocío

.....

MIEMBRO

Ing. Hidalgo Guayaquil Ruth Susana

.....

OPOSITOR

Ing. Cárdenas Cárdenas Milton Marcelo

AGRADECIMIENTO

Damos gracias a Dios , por guiar nuestro andar e iluminar con sabiduría e inteligencia cada uno de los pasos caminados y por habernos dado la oportunidad de conocer a personas con un corazón grande que nunca dejaron de brindarnos su apoyo en nuestros momentos más difíciles.

Un profundo agradecimiento a la Universidad Técnica de Cotopaxi en especial a nuestros maestros y compañeros quienes nos impartieron la ciencia del saber y el valor de la amistad. De corazón queremos agradecer a nuestra asesora de tesis Mg. Vizquete Achig Marcela Patricia por haber sabido dedicar su tiempo y conocimiento.

Y por último nuestra más sincera gratitud a quienes conforman la empresa Calzacuba Cía. Ltda., que confiaron en nuestro esfuerzo y entrega para culminar un sueño tan anhelado.

Pamela y Marianela

DEDICATORIA

Dedicamos de todo corazón este trabajo de tesis a Dios y a nuestra madre Blanca quien fue y es un pilar fundamental en nuestras vidas, su amor, cariño y paciencia guio nuestro camino universitario para llegar a culminar con mucho orgullo y éxito un gran sueño de hermanas graduarnos juntas.

También a mis hermanos Henry, Johny, Tania quienes con su apoyo moral y económico nos permitieron llegar a un objetivo más en la vida.

Pamela y Marianela

ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
Autoría.....	ii
Aval del Director de Tesis.....	iii
Aprobación del Tribunal de Grado	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Índice.....	vii
Índice de Cuadros.....	xi
Índice de Tablas.....	xii
Índice de Gráficos.....	xiv
Índice de Anexos.....	xvi
Resumen.....	xvii
Abstract.....	xviii
Aval de Traducción.....	xix
Introducción.....	1
Capítulo I	
1. Fundamentos Teóricos	3
1.1. Introducción	3
1.2. Categorías Fundamentales.....	4
1.3. Marco Teórico	4
1.3.1 Gestión Administrativa	4
1.3.2 Gestión Financiera	5
1.3.3 Empresa.....	6
1.3.3.1 Clasificación de las Empresas.....	6
1.3.4 Tributación.....	7
1.3.4.1 Historia del Derecho Tributario	7
1.3.4.2 Tributos.....	8
1.3.4.3 Principios Fundamentales de la Teoría de la Tributación.....	9
1.3.4.4 Elementos de Obligación Tributaria	9
1.3.4.5 Clasificación de los Tributos.....	10

1.3.5	Auditoría.....	14
1.3.5.1	Importancia de la Auditoría	14
1.3.5.2	Objetivos de la Auditoría	15
1.3.5.3	Alcance de la Auditoría.....	15
1.3.5.4	Normativa de la Auditoría.....	15
1.3.5.5	Clasificación de la Auditoría.....	16
1.3.6	Auditoría Tributaria	18
1.3.6.1	Importancia de la Auditoría Tributaria	18
1.3.6.2	Objetivos de la Auditoría Tributaria	19
1.3.6.3	Alcance de la Auditoría Tributaria.....	19
1.3.6.4	Clasificación de la Auditoría Tributaria.....	19
1.3.6.5	Metodología de la Auditoría Tributaria	20
1.3.6.5.1	Planeación	20
1.3.6.5.2	Ejecución.....	21
1.3.6.5.3	Comunicación de Resultados	24
Capítulo II		
2.	Análisis e Interpretación de Resultados	26
2.1	Breve Caracterización de la empresa Calzacuba Cía. Ltda.....	26
2.2	Caracterización de la Metodología Utilizada.....	27
2.2.1	Diseño Metodológico.....	27
2.2.2	Cálculo de la Muestra	27
2.3	Análisis FODA.....	30
2.4	Análisis e Interpretación de las Encuesta.....	31
2.4.1	Encuesta dirigida al personal Administrativo Gerente –Subgerente de la empresa Calzacuba Cía. Ltda.....	31
2.4.2	Encuesta dirigida al personal Financiero Contador y Auxiliar contable de la empresa Calzacuba Cía. Ltda.....	41
2.4.3	Encuesta dirigida a los proveedores de la empresa Calzacuba Cía. Ltda.....	51
2.4.4	Encuesta dirigida a los clientes de la empresa Calzacuba Cía. Ltda.....	59
Conclusiones.....		67
Recomendaciones.....		68

Capítulo III

3.	Aplicación de la Propuesta.....	69
3.1	Tema.....	69
3.2	Datos Informativos.....	69
3.3	Actividades Comerciales.....	69
3.4	Justificación de la Propuesta.....	70
3.5	Objetivos.....	71
3.6	Descripción de la Propuesta.....	71
APL 1	Planificación Preliminar.....	73
1.1	Carta Presentación de la Firma.....	73
APL 1.2	Propuesta de Servicios.....	74
1.2.1	Propuesta Técnica.....	74
1.2.2	Propuesta Económica.....	77
1.3	Contrato de Servicios.....	78
1.4	Declaración de Cumplimiento de Normas de Auditoría.....	80
1.5	Declaración de Conflicto de Interés.....	81
1.6	Cronograma de Actividades.....	82
1.7	Marcas e Índices.....	84
1.8	Carta Compromiso.....	85
APL 2	Planificación Estratégica.....	87
2.1	Memorándum de Planificación Estratégica.....	87
2.2	Definición de los Componentes.....	90
2.3	Evaluación Preliminar de Riesgos.....	91
2.4	Cuestionario y Evaluación de Control Interno.....	92
APL 3	Planificación Específica.....	96
3.1	Memorándum de Planificación Específica.....	96
3.2	Programas de Auditoría.....	100
3.3	Cuestionario y Evaluación de Control Interno por Componente.....	102
3.3.1	Informe sobre la Evaluación de Control Interno.....	110
3.4	Pruebas Sustantivas.....	113
3.4.1	Check List de Comprobantes de Venta, Retenciones y Documentos Complementarios.....	113

AP 1	Información General de Carácter Histórico.....	118
1.1	Reseña Histórica.....	118
1.2	Misión y Visión de la empresa.....	119
1.3	FODA.....	120
1.4	Dirección de la Empresa	121
1.5	Servicios que Presta la Empresa	121
1.6	Horarios de Trabajo.....	121
1.7	Organigrama.....	122
1.8	Lista del Personal Importante.....	123
AP 2	Información Contable	124
2.1	Estados Financieros.....	124
AP 3	Base Legal.....	134
AP 3.1	Registro Unico De Contribuyentes (RUC)	134
AC	Archivo Corriente	135
1.1	Anexo datos del Contribuyente sujeto a Examen	137
1.3	Anexo Cálculo de Valores Declarados de IVA.....	141
1.4	Anexo Conciliación de Retenciones de IVA Vs. Libros.....	145
1.5	Anexo Conciliación de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta Vs. Libros.....	147
1.8	Anexo Conciliación Tributaria del Impuesto a la Renta.....	149
1.10	Anexo Detalle de Cuentas Contables Incluidas en la Declaración de Impuesto a la Renta.....	163
1.13	Plantilla de Diferencias Informe de Cumplimiento Tributario	170
1.14	Cedula Analítica- Gasto FODINFA.....	172
1.15	Informe de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento Tributario.....	173
1.15.1	Informe de los Auditores.....	173
1.15.2	Información Financiera Suplementaria	177
1.15.3	Observaciones y Comentarios sobre Aspectos Tributarios.....	180
	Conclusiones.....	183
	Recomendaciones.....	184
	Bibliografía.....	185

ÍNDICE DE CUADROS

CONTENIDO	Pág.
Cuadro N° 1.1 Clasificación de la Auditoría Tributaria	19
Cuadro N° 2.2 Unidad de Estudio.....	29
Cuadro N° 2.3 Matriz FODA	30
Cuadro N° 3.4 Análisis FODA	120

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	Pág.
Tabla N° 2.1 Conocimiento Obligaciones Tributarias.....	31
Tabla N° 2.2 Tipos de Impuesto que paga la empresa.....	32
Tabla N° 2.3 Capacitación en relación a las Reformas Tributarias	33
Tabla N° 2.4 Objeto de Multas	34
Tabla N° 2.5 Pago de multas.....	35
Tabla N° 2.6 Responsable de las Declaraciones Tributarias	36
Tabla N° 2.7 Perfil Profesional	37
Tabla N° 2.8 Estados Financieros Auditados.....	38
Tabla N° 2.9 Aplicación de una Auditoría Tributaria.....	39
Tabla N° 2.10 Verificación del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	40
Tabla N° 2.11 Perfil Profesional	41
Tabla N° 2.12 Capacitaciones al Personal	42
Tabla N° 2.13 Pago de Impuestos	43
Tabla N° 2.14 Comprobantes de Retención.....	44
Tabla N° 2.15 Libros Auxiliares	45
Tabla N° 2.16 Verificación de Estados Financieros	46
Tabla N° 2.17 Sistema Contable	47
Tabla N° 2.18 Auditoría Tributaria.....	48
Tabla N° 2.19 Aplicación Auditoría Tributaria	49
Tabla N° 2.20 Resultados de la Auditoria Tributaria.....	50
Tabla N° 2.21 Comprobante de Ventas	51
Tabla N° 2.22 Facilidades de Pago	52
Tabla N° 2.23 Comprobante de Retención	53
Tabla N° 2.24 Requisitos del comprobante de Retención	54
Tabla N° 2.25 Personal de recepción de Compras.....	55
Tabla N° 2.26 Notas de Crédito	56
Tabla N° 2.27 Desarrollo de una Auditoría Tributaria	57
Tabla N° 2.28 Resultados de la Auditoría Tributaria.....	58

Tabla N° 2.29	Pago de Impuestos	59
Tabla N° 2.30	Formas de Pago	60
Tabla N° 2.31	Entrega de comprobantes de Compra.....	61
Tabla N° 2.32	Verificación de los Comprobantes	62
Tabla N° 2.33	Clausura de la Empresa	63
Tabla N° 2.34	Comprobantes de Retención.....	64
Tabla N° 2.35	Capacitado en temas Tributarios	65
Tabla N° 2.36	Realización de una Auditoría Tributaria	66

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO	Pág.
Gráfico N° 1.1 Categorías Fundamentales.....	4
Gráfico N° 2.2 Conocimiento Obligaciones Tributarias.....	31
Gráfico N° 2.3 Tipos de Impuesto que paga la empresa.....	32
Gráfico N° 2.4 Capacitación en relación a las Reformas Tributarias	33
Gráfico N° 2.5 Objeto de Multas	34
Gráfico N° 2.6 Pago de Multas	35
Gráfico N° 2.7 Responsable de las Declaraciones Tributarias	36
Gráfico N° 2.8 Perfil Profesional.....	37
Gráfico N° 2.9 Estados Financieros Auditados	38
Gráfico N° 2.10 Aplicación de una Auditoría Tributaria.....	39
Gráfico N° 2.11 Verificación del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.....	40
Gráfico N° 2.12 Perfil Profesional.....	41
Gráfico N° 2.13 Capacitaciones al Personal	42
Gráfico N° 2.14 Pago de Impuestos.....	43
Gráfico N° 2.15 Comprobantes de Retención.....	44
Gráfico N° 2.16 Libros Auxiliares.....	45
Gráfico N° 2.17 Verificación de Estados Financieros	46
Gráfico N° 2.18 Sistema Contable.....	47
Gráfico N° 2.19 Auditoría Tributaria.....	48
Gráfico N° 2.20 Aplicación a Auditoría Tributaria	49
Gráfico N° 2.21 Resultados de la Auditoría Tributaria	50
Gráfico N° 2.22 Comprobante de venta.....	51
Gráfico N° 2.23 Facilidades de pago	52
Gráfico N° 2.24 Comprobante de retención.....	53
Gráfico N° 2.25 Requisitos del comprobante de retención.....	54
Gráfico N° 2.26 Personal de recepción de compras.....	55
Gráfico N° 2.27 Notas de crédito.....	56

Gráfico N° 2.28	Desarrollo de una Auditoría Tributaria	57
Gráfico N° 2.29	Resultados de la Auditoría Tributaria	58
Gráfico N° 2.30	Pago de Impuestos.....	59
Gráfico N° 2.31	Formas de Pago	60
Gráfico N° 2.32	Entrega de comprobantes de compra.....	61
Gráfico N° 2.33	Verificación de los Comprobantes	62
Gráfico N° 2.34	Clausura de la empresa.....	63
Gráfico N° 2.35	Comprobantes de Retención.....	64
Gráfico N° 2.36	Capacitado en temas tributarios	65
Gráfico N° 2.37	Realización de una Auditoría Tributaria	66
Gráfico N° 3.38	Organigrama.....	122

ÍNDICE DE ANEXOS

CONTENIDO

- Anexos 1 Encuesta dirigida al personal Administrativo Gerente –Subgerente de la empresa Calzacuba Cía. Ltda. 14
- Anexos 2 Encuesta dirigida al personal Financiero Contador y Auxiliar Contable de la Empresa Calzacuba Cía. Ltda. 24
- Anexos 3 Encuesta dirigida a los Proveedores de la Empresa Calzacuba Cía. Ltda.
- Anexos 4 Encuesta dirigida a los Clientes de la Empresa Calzacuba Cía. Ltda.
- Anexo 5 Factura
- Anexo 6 Nota de Crédito
- Anexo 7 Comprobante de retención
- Anexo 8 Retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
Latacunga – Ecuador

TEMA: “AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA CALZACUBA CÍA LTDA. PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014”.

Autoras: Espín Riofrio Marianela Alexandra

Espín Riofrio Pamela Elizabeth

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó en la empresa Calzacuba Cía. Ltda., debido al inadecuado uso de políticas contables, retraso en los registros de operaciones, errores y presentación tardía de la información tributaria al Servicio de Rentas Internas por lo que existe la incertidumbre de que las declaraciones de impuestos no sean expresión fidedigna en sus operaciones registradas en libros de contabilidad para lo cual es importante ejecutar la Auditoría Tributaria en la empresa Calzacuba Cía. Ltda., mediante el análisis de la normativa tributaria para determinar la razonabilidad del cumplimiento de las obligaciones tributarias durante el periodo 2014. Para lo cual fue importante aplicar los métodos de investigación descriptiva, el diseño no experimental, el método deductivo, analítico, además se consideró las técnicas como la encuesta lo que permitió obtener la información real y necesaria para ir analizando, evidenciando y sustentando los errores de los estados financieros y de cada una de las declaraciones. La Auditoría Tributaria permitió evaluar el cumplimiento de las obligaciones que tiene la empresa con el estado mediante la aplicación de métodos y técnicas, normas de auditoría y el análisis de leyes tributarias, para finalmente emitir un informe de cumplimiento tributario donde se expresó las falencias y errores encontrados en cada una de las declaraciones y en los estados financieros.



UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANISTICAS
Latacunga – Ecuador

TOPIC: "TAX AUDIT FOR THE COMPANY CALZACUBA CIA LTDA LATACUNGA CANTON COTOPAXI PROVINCE IN THE PERIOD 01 JANUARY TO 31 DECEMBER 2014".

Authors: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth

ABSTRACT

This research was conducted in the company Calzacuba Cía. Ltda., Due to inappropriate use of accounting policies, delayed transaction records, errors and late submission of tax information to the Internal Revenue Service so the uncertainty that tax returns are not reliable expression in his will there ledgers operations accounting for which it is therefore important to run the Tax Audit Company Calzacuba Cia Ltda., through the analysis of the tax legislation during the 2014 period. To which was important to apply methods descriptive research, design operations not experimental, deductive method, analytical techniques also considered as the survey which allowed obtaining real information needed to go analyzing, highlighting and supporting the mistakes of the financial statements and each of the declarations. The Tax Audit allowed assessing compliance with which the company has with the state by applying methods and techniques, auditing standards and analysis of tax laws, to finally issue a report on tax compliance where the shortcomings are expressed and errors found in each of the declarations and the financial statements.

AVAL DE TRADUCCIÓN

En calidad de docente del idioma ingles del centro cultural de idiomas de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**, en forma legal **CERTIFICO**, que la traducción del resumen del proyecto de investigación al idioma ingles presentado por las señoritas egresadas; Espín Riofrio Marianela Alexandra y Espín Riofrio Pamela Elizabeth de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas correspondiente a la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría con el título “**AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA CALZACUBA CÍA. LTDA., PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**”, realizaron bajo mi supervisión y cumple con la completa estructura gramatical del idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo a los peticionarios hacer uso del presente certificado de manera ética que estimaren conveniente.

Latacunga, Julio del 2016

Atentamente,

.....

Msc. Vladimir Sandoval

DOCENTE DEL CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS

CI: 050210421-9

INTRODUCCIÓN

Por el alto nivel impositivo que vive el país, algunas empresas en busca de disminuir los montos pagados por impuestos recurren a la elución y en peor de los casos a la evasión tributaria por ello las empresas presentan un alto riesgo de ser objeto de una Auditoría Tributaria obligatoria o a su vez preventiva.

La Auditoría Tributaria desempeña un papel importante en una entidad dado que busca mitigar el riesgo legal mediante el pago justo de impuestos, brindando seguridad y confianza tanto para la organización como para el estado, además mediante la ejecución permite identificar los errores u omisiones que por desconocimiento o intencionados se generan y conlleva a que la información no sea fidedigna.

Debido a lo establecido se ejecutará la Auditoría Tributaria en la empresa Calzacuba Cía. Ltda., que se dedica a la compra y venta de calzado con el propósito de evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y revelar información de una manera oportuna.

El objetivo principal de la investigación consiste en ejecutar una Auditoría Tributaria en la empresa Calzacuba Cía. Ltda., mediante el análisis de las cuentas que permita determinar la razonabilidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Durante la indagación fue necesario utilizar la metodología de investigación descriptiva, el diseño no experimental, el método deductivo y analítico, a través de técnicas de indagación como la encuesta, las mismas que luego del respectivo análisis permitieron determinar los procesos contables - tributarios, la situación actual y problemas que afectan al desarrollo de la entidad.

Los capítulos de la presente investigación se presentan de la siguiente manera:

Capítulo I: Se aplicó el método descriptivo donde se especifica la fundamentación teórica sobre el objeto de estudio que es la gestión administrativa y financiera mediante conceptos importantes de la auditoría, el análisis de la Auditoría Tributaria y los documentos fundamentales para el desarrollo de la presente investigación.

En el Capítulo II: Se efectuó una breve descripción institucional mediante el estudio de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas con la ayuda de técnicas de investigación, como es la encuesta dirigida al gerente, subgerente, contador, proveedores y clientes para determinar la situación actual de la organización y de esta manera evaluar el control interno de la empresa.

En el Capítulo III: Se desarrolló la propuesta donde se aplicó las fases, métodos y técnicas de Auditoría Tributaria, mediante el examen y elaboración de los anexos y reporte de diferencias del informe de cumplimiento tributario en base a los formularios 103 Retenciones, 104 Impuesto al Valor Agregado, 101 Impuesto a la Renta Sociedades, estados financieros y demás documentos proporcionados por la empresa para finalmente emitir un informe de cumplimiento tributario donde se detalle los errores e inexactitudes en cada una sus declaraciones efectuadas al ente regulador.

CAPÍTULO I

1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

1.1. Introducción

El presente capítulo de investigación está encaminado a sustentar de manera teórica la aplicación de una Auditoría Tributaria en la empresa Calzacuba Cía. Ltda., donde se destacan conceptos fundamentales que permitan el desarrollo acertado de la tesis, mismo que permitirá identificar la importancia de este tipo de auditoría.

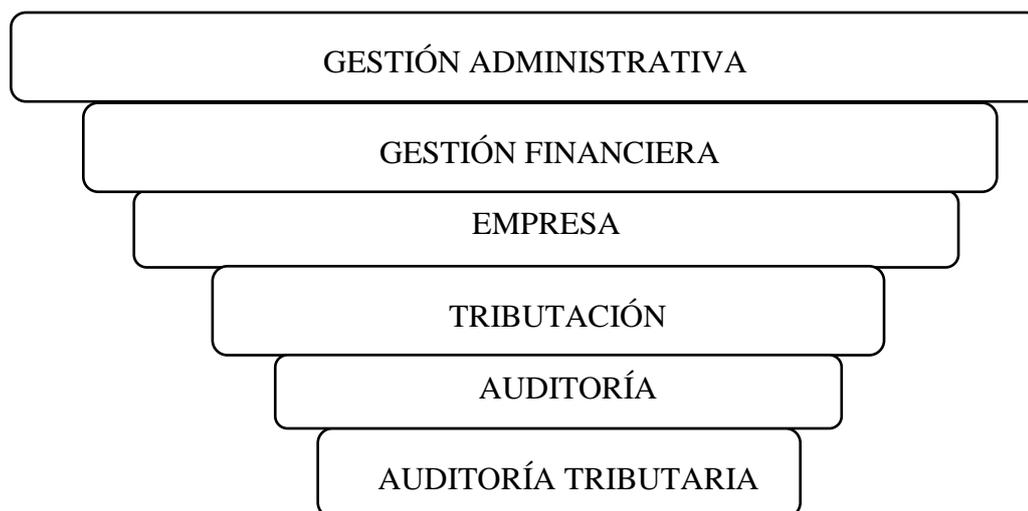
El capítulo se encuentra estructurado tomando como referencia las categorías fundamentales, el mismo que se efectuó mediante un análisis de la Gestión Administrativa y Financiera; Empresa, Tributación, Auditoría y Auditoría Tributaria, desarrollando una base de conceptos, clasificación, importancia, objetivos, empleando también el aporte de las investigadoras de cada uno de los temas mencionados.

Dentro de este capítulo el tema que más resalto es la Auditoría Tributaria que permite a las entidades verificar la razonabilidad de sus declaraciones tributarias como son las Retenciones, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta Sociedades y estados financieros de un periodo fiscal a través de la presentación de formatos, contenidos y requisitos necesarios para su ejecución, mismos que son establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI) ente regulador, facilitando a los lectores con una idea más clara y sencilla de la importancia que conlleva realizar este tipo de examen en las entidades que requieran de manera obligatoria o voluntaria.

1.2. Categorías Fundamentales

Para el desarrollo de la investigación se consideró las siguientes categorías:

Gráfico N° 1.1 Categorías Fundamentales



Fuente: Propio

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth

1.3. Marco Teórico

1.3.1 Gestión Administrativa

El término Gestión Administrativa, se enmarca en planificar, organizar y controlar mediante técnicas estratégicas que permita el éxito empresarial, en el desempeño organizacional encaminado a alcanzar los objetivos establecidos y lograr el mejoramiento de la entidad.

Según AMARU Antonio (2009), indica que la gestión administrativa es: “El proceso de tomar decisiones sobre los objetivos y la utilización de los recursos, abarca cinco tipos principales de decisiones, llamadas también procesos o funciones tales como planeación, organización, liderazgo, dirección y control”. (p.8)

Para MOROCHO Gerardo (2011), indica a la gestión administrativa, como: “Un conjunto de acciones mediante las cuales el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso”. (p.2)

Para las investigadoras la Gestión Administrativa cumple un papel fundamental dentro de la entidad donde permite el control de cada una de las actividades y procesos contribuyendo a un mejor rendimiento económico, minimizando los gastos para obtener beneficios y lograr una posición estable mediante el cumplimiento de metas y objetivos empresariales.

1.3.2 Gestión Financiera

La Gestión Financiera está enmarcada dentro del ámbito empresarial mediante las cuales el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases de planificar, organizar y controlar generando resultados que permitan el crecimiento de la organización.

Para CÓRDOVA Marcial (2012), establece que la gestión financiera es: “Aquella disciplina que se ocupa de determinar el valor y tomar decisiones. La función primordial de las finanzas es asignar recursos, lo que incluye adquirirlos, invertirlos y administrarlos”. (p.2)

Según los autores Gavilán Begoña, Guezuraga Nerea y Beitia Pedro (2011), indican que la gestión financiera es: “Un conjunto de procesos, coordinados e interdependientes, encaminados a planificar, organizar, controlar y evaluar los recursos económico-financiero disponibles en la organización”. (p.12)

La Gestión Financiera es un conjunto de procesos ejecutado por el personal de alto nivel de una entidad para dar cumplimiento a las fases de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades empresariales con los que cuenta para el logro de metas trazadas.

1.3.3 Empresa

La sociedad se enfrenta a diversas constituciones de empresas que interactúan entre sí, para satisfacer sus necesidades y la de una nación, siendo una herramienta importante para la generación de fuentes de empleo.

Según la autora ESPINOZA Karla (2011), menciona que empresa es: “Una entidad compuesta por capital y trabajo que se dedica actividades de producción, comercialización y prestación de bienes y servicios a la colectividad”. (p.3)

El autor ZAPATA Pedro (2011), manifiesta que empresa es: “Todo ente económico cuyo esfuerzo se orienta a ofrecer a los clientes bienes y/o servicios que, al ser vendidos, producirán una renta que beneficie al empresario, al Estado y a la sociedad en general” (p.5).

En concordancia con lo mencionado las postulantes señalan que empresa es un ente económico conformado por varias personas con un propósito en común; establecido en un lugar determinado para la realización de actividades de producción, comercialización, prestación de servicios con el fin de satisfacer las necesidades de toda la colectividad a cambio de una compensación económica.

1.3.3.1 Clasificación de las empresas

Son varias las clasificaciones de las empresas pero de manera general se establecerá bajo los siguientes criterios:

Según su actividad económica:

- **Industriales.-** Las empresas industriales son aquellas que se dedican a la producción de bienes mediante la transformación o extracción de materias primas en nuevos productos.

- **Comerciales.-** Aquellas que se dedican a la compra y venta de productos, convirtiéndose en intermediarias entre productores y consumidores.
- **Servicios.-** Aquellas que se dedican a la generación y venta de productos intangibles destinados a satisfacer necesidades complementarias.

Según al sector o la procedencia de capital:

- **Públicas.-** Aquellas cuyo capital pertenece al sector público.
- **Privadas.-** El capital pertenece al sector privado.
- **Mixtas.-** Cuyo capital pertenece tanto al sector público como al privado.

Según la integración del capital o número de socios:

- **Unipersonales.-** Aquellas cuyo capital se conforma con el aporte de una sola persona.
- **Sociedades.-** Son aquellas en las cuales el capital se conforma mediante el aporte de personas jurídicas o naturales o a su vez sociedad de personas.

1.3.4 Tributación

1.3.4.1 Historia del Derecho Tributario

A partir los tiempos más remotos han existido tributos, el modelo tributario muestra, ineludiblemente, el modelo económico. Las formas de imposición han evolucionados junto a la historia de la humanidad. En los sistemas imperiales monárquicos y coloniales la tributación era injusta y excesiva, por tal motivo los asuntos tributarios son considerados por los historiadores como una de las principales causas de guerra, revoluciones y decadencia de las civilizaciones.

El deterioro de la antigua civilización egipcia se dio en consecuencia, en gran parte, de intolerables impuestos que detuvieron el proceso productivo.

El descenso del imperio romano tuvo entre sus principales causas la excesiva carga fiscal que se mantenía con los habitantes del imperio. Dando origen a que la Revolución francesa también se origine como consecuencia de un descontento ante los elevados impuestos.

La constante lucha por la independencia de las colonias inglesas en América del Norte tuvo como origen problemas tributarios y una de las causas de la lucha por la autonomía de los países hispanoamericanos fue precisamente la desigual de carga tributaria que los indígenas y mestizos tenían que pagar al entonces gobierno español.

1.3.4.2 Tributos

Tributos constituyen para el Estado, un compromiso y una obligación ciudadana, con el pago justo de impuestos por las actividades económicas y empresariales mismas que sirven para financiar la satisfacción de necesidades sociales.

Según BALSECA María (2013), indica que los tributos son “Prestaciones en dinero bienes o servicios, determinados por la Ley, que el Estado como ingreso en función de la capacidad económica y contributiva del pueblo, los cuales están encaminados a financiar los servicios públicos y otros propósitos de interés general.” (p. 31)

Para HIDALGO Sara (2013), manifiesta que el tributo son los: “Ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias exigidas por una administración pública, como consecuencia de la realización del supuesto de hecho al que la ley vincula el deber de contribuir, con la finalidad de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos”. (p. 5)

Para las investigadoras los tributos son las contribuciones de carácter obligatorio constituidas en la ley, que deben pagar las personas naturales y las sociedades que

se encuentran en las condiciones previstas por la misma, los impuestos son el precio de vivir en una sociedad civilizada.

1.3.4.3 Principios fundamentales de la teoría de la tributación

Los principios generan importantes características para un adecuado manejo de la política tributaria, y para ello se enumera los principios que cada uno aporta a la política fiscal.

- **Principio de la suficiencia.-** Tiene como objeto que la capacidad del sistema tributario recaude una cantidad de recursos adecuada o suficiente para solventar el gasto del Estado.
- **Principio de equidad.-** Tiene como finalidad a que la distribución de la carga tributaria debe estar en correspondencia y proporción con la capacidad contributiva de cada sujeto de tributación o contribuyente.
- **Principio de Neutralidad.-** Recalca a que la aplicación de los tributos no debe alterar el comportamiento económico de los contribuyentes, a la necesidad de atenuar al peso de consideraciones de materia tributaria en las decisiones de los agentes económicos.
- **Principio de Simplicidad.-** Hace relación al sistema tributario que debe contar con una estructura técnica que sea funcional, que imponga solamente los tributos que capten el volumen de recursos que justifique su implantación y sobre bases o sectores económicos que tengan una efectiva capacidad contributiva.

1.3.4.4 Elementos de obligación tributaria

- **La Ley.-** El Estado tiene la potestad exclusiva de emitir leyes para establecer, modificar o extinguir un tributo; se determina a través de leyes, es decir no hay tributo sin ley. Las leyes tributarias tiene como objeto financiar al Estado ecuatoriano, estos fondos serán destinados a la producción y el desarrollo social.

- **El hecho generador.-** Es un acto económico o la actividad que la Ley establece para que se configure cada tributo.
- **Sujeto Pasivo.-** Es toda persona física o jurídica a quien la Ley exige tributos, es en quien reside la obligación tributaria, el sujeto pasivo puede ser contribuyente o responsable.
- **Sujeto Activo.-** Es lo contrario del sujeto pasivo, el ente acreedor de los tributos, es el Estado, como gobierno nacional representado por el Servicio de Rentas Internas o como gobierno seccional, consejos provinciales, municipios y otros acreedores fiscales locales.

1.3.4.5 Clasificación de los tributos

Los tributos se clasifican en tasas, contribuciones especiales o de mejoras e impuestos.

Tasas.- Son contribuciones económicas que cancelan los diferentes usuarios por la utilización de un servicio cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva del Estado.

Tipos de Tasas

- Tasas por servicios administrativos
- Tasas por servicios
- Tasas por servicios portuarios y aduaneros
- Tasas por servicios de embarque y desembarque
- Tasas arancelarias
- Tasas de agua potable
- Tasas de luz y fuerza eléctrica
- Tasas de recolección de basura y aseo público
- Tasas de habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales.
- Tasas de alcantarillado y canalización.

Contribuciones especiales o de mejoras.- Son tributos cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o actividades especiales individuales o colectivos, para el beneficio de los particulares.

Tipos Contribuciones especiales o de mejoras

- Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable
- Plazas, parques y jardines
- Aceras y cercas
- Apertura, ensanche y construcción de vías de toda clase
- Alumbrado publico

Impuestos.- Son contribuciones que se pagan por vivir en sociedad establecida por el Estado conforme a la Ley que las personas naturales y jurídicas tienen que pagar por la realización de una actividad económica, donde juega un rol fundamental porque es considerado como los tributos de mayor importancia en cuanto a su potencial recaudatorio, principalmente para financiar bienes y servicios de la colectividad.

Tipos de Impuesto

Impuesto a la Renta.- Es el impuesto que se debe pagar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades económicas, también sobre ingresos gratuitos, percibidos durante un año, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas.

La declaración impuesto a la renta es obligatorio para todas las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, para calcular el contribuyente debe pagar sobre la totalidad de los ingresos gravados y restando las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. A este resultado lo llamamos base imponible.

La declaración del Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:

- Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.
- Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada.

La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero; los porcentajes de retención aplicables son de acuerdo a lo establecido.

Impuesto al Valor Agregado.- Grava al valor de las transferencias de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados. Existen básicamente dos tarifas para este impuesto que son 12% y tarifa 0%.

La base imponible de este impuesto corresponde al valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado sobre la base de sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio. Del precio así establecido sólo podrán deducirse los valores correspondientes a descuentos y bonificaciones, al valor de los bienes y envases devueltos por el comprador y a los intereses y las primas de seguros en las ventas.

Se declara de forma mensual si los bienes que se transfieren o los servicios que se presten están gravados con tarifa 12%; y de manera semestral cuando exclusivamente se transfieran bienes o se presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado.

Retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado (IVA).- Los agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA), retendrán el impuesto en los porcentajes que, mediante resolución, establezca el Servicio de Rentas Internas.

Porcentajes de retención en la fuente del IVA

- El 30% cuando adquieren bienes gravados con tarifa doce por concepto de contratos de construcción de obras públicas o privadas.
- El 70% en la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento cuando paguen comisiones y adquisición de bienes y servicios.
- El 100% cuando adquieran servicios profesionales prestados por personas naturales con título de instrucción superior, arrienden inmuebles y adquieran bienes o servicios. (Ver Anexo 8).

Impuesto a los Consumos Especiales.- Grava al consumo de determinados bienes y servicios con la finalidad de quienes los consuman sean conscientes de su responsabilidad social y ambiental, cabe recalcar que en un principio gravó solo a cigarrillos, cerveza, bebidas alcohólicas y gaseosas; luego se amplió a otros bienes y servicios.

El Impuesto a los Consumos Especiales deberá pagar los fabricantes o importadores de los bienes y los prestadores de servicios gravados, únicamente en su primera etapa de comercialización.

De manera general, excepto para cigarrillos y bebidas alcohólicas, el Impuesto a los Consumos Especiales se calcula sobre la base imponible que resulta de restar al PVP la tarifa del IVA e ICE que corresponda. Esta base imponible no será inferior al resultado de incrementar un 25% de margen mínimo de comercialización al valor ex fábrica para bienes de producción nacional, ex aduana para bienes importados.

El Impuesto a los Consumos Especiales sobre bienes y servicios nacionales se debe declarar y pagar por períodos mensuales, teniendo en cuenta que este

corresponda a un mes calendario. En el caso de productos importados se pagará antes de desaduanizar la mercadería detallada en la Declaración Aduanera.

1.3.5 Auditoría

La auditoría constituye una herramienta de control y supervisión que contribuye a la creación de una cultura de disciplina dentro de las organizaciones y permite descubrir fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en la entidad.

El autor MENDÍVIL Víctor (2010), manifiesta que auditoría es: “El proceso que efectúa un contador público independiente al examinar los estados financieros preparados por la entidad económica, con el fin de reunir elementos de juicio suficientes” (p.1).

Para MANTILLA Samuel (2009), la auditoría es: “Un método que busca acercar una materia sujeto a un criterio, en función de un objetivo superior del control. Su carácter científico depende de las metodologías que utilice para ello. Como conocimiento, ha evolucionado durante la historia en la misma que lo han ido haciendo la distinta materia sujeto, criterios y objetivos del control” (p.21).

Las investigadoras establecen que la auditoría es un examen objetivo y oportuno que se realizan en los registros financieros, administrativos y contables en donde el auditor observa la integridad y autenticidad de los datos obtenidos de los registros y documentos para emitir una opinión y recomendaciones a través del informe para el mejoramiento de la entidad.

1.3.5.1 Importancia de la Auditoría

La auditoría es una herramienta fundamental para el desarrollo de las organizaciones, mediante el cual permite detectar que áreas requieren un estudio más minucioso, para rectificar deficiencias y superar obstáculos en el

funcionamiento de diferentes áreas y realizar un análisis de los hechos ocurridos para establecer una opinión profesional.

1.3.5.2 Objetivos de la Auditoría

El objetivo fundamental de la auditoría se basa en emitir una opinión que sirva como base para establecer credibilidad a la información presentada dentro del marco legal y las políticas establecidas.

- Asegurar la confiabilidad de la información.
- Efectuar sugerencias que permitan mejorar el control interno en la entidad.
- Emitir una opinión acerca de la razonabilidad en presentación de informes.
- Servir como guía para las decisiones futuras de la administración con relación a asuntos financieros.
- Servir como guía al mejoramiento y orientación de la administración en cuanto a la dirección de la empresa.

1.3.5.3 Alcance de la Auditoría

El alcance de la auditoría está acorde con los requerimientos de la ley, es decir los reglamentos y los organismos profesionales apropiados, que deberá organizarse para cubrir adecuadamente todos los aspectos de la entidad que sean importantes en la auditoría para emitir una opinión.

1.3.5.4 Normativa de la Auditoría

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) son una principal herramienta de la auditoría en el cual se basan los auditores con la finalidad de aplicar un correcto cumplimiento normas que garantiza la calidad del trabajo profesional.

Clasificación de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA)

Normas Personales.- Se relacionan con las cualidades del auditor y la calidad de su trabajo que desempeña en determinadas áreas y dependencias.

- Entrenamiento técnico y capacidad profesional.
- Independencia.
- Cuidado y diligencia profesional.

Normas de la Ejecución del Trabajo.- Estas normas hacen referencia a los elementos básicos que el auditor debe realizar.

- Planeación y supervisión.
- Estudio y Evaluación del Control Interno.
- Obtención de la Evidencia Suficiente y Competente.

Normas del Informe o Dictamen.- Son aquellas que regulan la última fase del proceso de auditoría, es decir la elaboración del informe para lo cual el auditor habrá acumulado en grado suficiente, debidamente respaldadas en sus papeles de trabajo.

- Presentación Conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas.
- Uniformidad en Aplicación de los Principios Contables.
- Opinión en el Dictamen.

1.3.5.5 Clasificación de la Auditoría

A continuación se plasma diferentes tipos de auditoría que se clasifican de la siguiente manera:

Por el modo de ejercer la auditoría

- **Auditoría externa.-** Es el examen que efectúa un auditor externo o una firma auditora quienes no tienen vinculación con la entidad auditada.
- **Auditoría interna.-** Esta actividad es desarrollada por un empleado de una misma entidad para el mejoramiento de sus procesos.

Por el área objeto de examen

- **Auditoría Financiera.-** Se basa en emitir un dictamen en relación con los estados financieros de una entidad económica en una fecha determinada.
- **Auditoría de Gestión.-** Es el examen que se ejecuta a una organización con el propósito de evaluar el grado eficiencia eficacia.
- **Auditoría de Cumplimiento.-** Es el examen que comprende una revisión de ciertas actividades financieras u operativas con el propósito de determinar si se encuentran de conformidad con lo establecido.
- **Auditoría de Informática.-** Es la revisión y evaluación de controles, sistemas, procedimientos de informática, su utilización, eficiencia y seguridad de la organización.

Por el área de especialidad

- **Auditoría Tributaria.-** Examen crítico y sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia acerca de las afirmaciones y hechos relacionados de carácter tributario.
- **Auditoría Ambiental.-** Se basa en una evaluación objetiva de los elementos de un sistema que determina si son adecuados y efectivos para proteger el ambiente.
- **Auditoría Médica.-** Se basa en el análisis crítico y sistemático de la calidad de la atención médica, incluyendo los procedimientos utilizados para el diagnóstico y tratamiento de la calidad de vida de las personas.

1.3.6 Auditoría Tributaria

En todos los países se presentan constantes actualizaciones e imposiciones de impuestos lo que provoca la evasión de los mismos por parte de los empresarios, por lo que las auditorías tributarias permiten detectar dichas maniobras así como también el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Los autores PALLEROLA Joan y MONFORT Enric (2013), indican que la auditoría fiscal se basa en: “El conocimiento de la normativa legal que regula como tributa una determinada sociedad y que requisitos formales conlleva el cumplimiento de las normas tributarias”. (p. 159)

Servicio de Rentas Internas (2015), manifiesta que la auditoría tributaria es: “El examen que realiza un auditor, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Ley, a las declaraciones, contabilidad o registros, con el objetivo de establecer la existencia del hecho generador, la base imponible y la cuantía de un tributo.”

Las investigadoras aluden que la auditoría tributaria es una actividad cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una entidad, con el empleo de normas y leyes tributarias vigentes a fin de emitir una opinión razonable de la información proporcionada por la empresa.

1.3.6.1 Importancia de la Auditoría Tributaria

La auditoría es en esencia una forma efectiva de control, que ayuda a retroalimentar la administración de los entes económicos, así como a los dueños de las empresas, por medio de la auditoría tributaria se evalúa el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, donde se ha convertido en un elemento que brinda seguridad y confianza, tanto para la organización como para el estado; de manera que cumpliendo su objetivo es identificar la existencia de contingencias y valorar su importancia económica.

1.3.6.2 Objetivos de la Auditoría Tributaria

- Comprobar la veracidad de la información designada en las declaraciones presentadas al ente regulador.
- Confirmar que la información declarada corresponda a las operaciones anotadas en los registros contables y a la documentación presentada.
- Verificar que las bases imponibles, créditos, tasas e impuestos estén debidamente empleados y sustentados.
- Comprobar que las prácticas contables se han realizadas con las normas correspondientes fin de detectar diferencias temporales o permanentes.

1.3.6.3 Alcance de la Auditoría Tributaria

El alcance de la Auditoría Tributaria se encuentra relacionado con el manejo fiscal de las operaciones de los sujetos pasivos, que representa un mayor compromiso profesional por parte de los auditados.

1.3.6.4 Clasificación de la Auditoría Tributaria

Cuadro N° 1.1 Clasificación de la Auditoría Tributaria

Por su campo de acción.	<ul style="list-style-type: none">• Fiscal• Preventiva	Se guía en la Auditoría ejecutada por un profesional para comprobar el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias.
Por su iniciativa	<ul style="list-style-type: none">• Voluntaria• Obligatoria	Se efectúa con el propósito de establecer si se ha calculado en forma correcta los impuestos así en forma oportuna.
Por el ámbito funcional	<ul style="list-style-type: none">• Integral• Parcial	Se aplica cuando se efectúa la auditoria a todas las partidas con incidencia tributaria que forman parte del Balance General; de Ganancias y Pérdidas de una entidad.

Fuente: Zaragoza Daniel

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth

1.3.6.5 Metodología de la Auditoría Tributaria

La metodología se enfoca como base para servir al marco de actuación para que las acciones en las diferentes fases de ejecución se conduzcan en forma programada, sistemática, unifiquen criterios, y delimiten la profundidad para que se sirvan de esta forma aplicar las técnicas.

1.3.6.5.1 Planeación

La planeación ayuda al auditor a identificar las áreas más significativas así como los problemas potenciales del examen, evaluar el nivel de riesgo y programar la obtención de la evidencia necesaria. El auditor planifica para establecer de manera efectiva y eficiente la forma de adquirir los datos suficientes e informar acerca de la gestión de la entidad, la naturaleza y alcance de la planificación puede variar según el tamaño de la entidad, el volumen de sus operaciones, la experiencia del auditor y el nivel organizacional.

Etapas de la Planeación

La planeación de cada auditoría se divide en tres fases denominadas: planeación preliminar, estratégica y específica.

Planeación preliminar.- Tiene la finalidad de recolectar la información necesaria de la entidad y las principales actividades, a fin de identificar de manera general las condiciones existentes para ejecutar la auditoría.

Planeación estratégica.- Reúne la información de la organización, identifica los principales procesos ejecutados en el periodo a auditar y resume este conocimiento en las decisiones preliminares para cada componente.

Planeación específica.- En esta fase se especifica la estrategia a ejecutar en el trabajo, con la eficiente utilización de los recursos para cumplir con las metas y objetivos establecidos para la auditoría.

Programación

Dentro de la fase de planeación es importante considerar a la programación, que consiste en la preparación de los programas de trabajo que se aplicará para cada una para la ejecución correcta de la auditoría.

Tipos de programación

Básicos.- Se incluyen todos los procedimientos de auditoría, aun cuando no todos puedan ser necesarios.

Grado de detalle.- Son aquellos que se limitan a un enunciado común de los procedimientos de auditoría que se deben aplicar.

Relación con un trabajo concreto.- son aquellos donde se expresan los procedimientos de auditoría a seguir, en casos o situaciones aplicables a un número considerable de empresas.

1.3.6.5.2 Ejecución

Establecida la planeación y concretadas las pruebas en el programa de auditoría, se inicia la fase de ejecución consistente en la obtención de evidencias suficiente, competente y pertinente mediante las pruebas físicas, documentales, testimoniales, y analíticas como fundamento de sus opiniones, comentarios y recomendaciones para lograr una base de juicio razonable sobre la información contenida.

Técnicas

Para el desarrollo de una auditoría es importante mencionar la utilización de diversas técnicas que investiguen un objetivo específico en este contexto es necesario mencionar las siguientes:

Análisis de Cuentas.- Involucra la clasificación y resumen de los conceptos de una cuenta en detalle de tal manera que proporcione un adecuado manejo de las partidas que integran su saldo.

Observación.- La observación cubre el conteo o la constatación de cuentas. Este procedimiento es generalmente realizado por la institución auditada o por el auditor.

Comprobación o Examen.- La comprobación incluye el examen de la evidencia que ampara la operación o partida con el objetivo de determinar si es apropiada.

Conciliación o Cálculo.- Consiste en identificar las partidas que constituyen la diferencia entre dos cifras, una de las cuales se refiere al saldo de una cuenta.

Indagación.- Comprende la obtención de información, sea verbal o escrita con los empleados, clientes, proveedores, relativa a las operaciones económicas de la institución.

Evidencia

El auditor está en la capacidad de obtener y recolectar la evidencia que sea suficiente, competente y pertinente como fundamento de sus opiniones comentarios y recomendaciones. Entre las varias evidencias que puede hallar el auditor se puede enumerar las siguientes:

Física: Se obtiene mediante la inspección u observación directa, para ello la evidencia física deberá documentarse, entre otras, formas a través de memorandos, fotografías, gráficos o muestras reales.

Documental: Es la confirmación que realiza el auditor mediante la inspección física de los documentos que soporten las operaciones de la empresa.

Testimonial: Radica en obtener información oportuna de las personas que tienen los conocimientos suficientes acerca de la organización auditada, en forma de declaraciones recibidas en respuesta a las preguntas oportunamente efectuadas.

Analítica: Consiste en la ejecución de cálculos, comparaciones, razonamientos, estudio de índices y tendencias.

Riesgo

Es necesario conocer el riesgo de auditoría que permite a los auditores verificar algún nivel de incertidumbre en la ejecución del trabajo, es decir el porcentaje de equivocación.

Riesgo Inherente: Es la susceptibilidad de un error en una afirmación antes de evaluar el control interno.

Riesgo de Control: Es el riesgo de que el control de la auditoría no haya evitado o detectado un error en forma oportuna.

Riesgo de Detección: Es el riesgo cuando los auditores no logran detectar el error en los procedimientos de auditoría.

Papeles de Trabajo

Son documentos preparados por el auditor, donde señala resultados de los procedimientos y pruebas de auditoría aplicados; con ellos se sustentan las observaciones, recomendaciones, opiniones y conclusiones contenidas en el informe correspondiente. A continuación se señala las clases de papeles de trabajo:

Por su uso.- Los papeles de trabajo pueden contener información útil para varios ejercicios o solo para un ejercicio determinado.

Por su contenido.- los papeles de trabajo en diseño y contenido son variados de acuerdo al criterio del auditor, pero existe papeles ya establecidos y definidos.

1.3.6.5.3 Comunicación de Resultados

Para la ejecución de la auditoría se realizará de acuerdo a los parámetros establecidos en el Servicio de Rentas Internas el cual se basa en el informe de cumplimiento tributario que se elaborara mediante las siguientes medidas:

1. Elaboración

- Para la elaboración del informe de cumplimiento tributario deben realizarlo las personas naturales o jurídicas considerados como auditores externos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Superintendencia de Bancos; y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Para cautelar la independencia e imparcialidad, el informe de cumplimiento tributario no podrá ser realizado por personas naturales o sociedades que, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente; presten servicios de representación o patrocinio; preparen sus estados financieros; o, aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas.
- Sin perjuicio de las sanciones establecidas en la normativa tributaria, los informes que incumplan las consideraciones expuestas, serán considerados como no presentados ante la Administración Tributaria.

2. Contenido y forma de presentación

- Informe elaborado por el auditor externo sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre, el cual deberá incluir la opinión del auditor y las recomendaciones sobre aspectos tributarios.

- Anexos del informe de cumplimiento tributario preparados por el sujeto pasivo auditado por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre.
- Reporte de diferencias del informe de cumplimiento tributario realizado por el auditor externo.
- Informe de auditoría de estados financieros por el ejercicio terminado, el cual deberá incluir la opinión del auditor y los estados financieros auditados junto con las notas a los estados financieros con la información a revelar.

3. Formatos y fechas de presentación

- El documento es el acuerdo de responsabilidad para obtener la clave de acceso al sistema de informes de cumplimiento tributario a ser suscrito por los auditores externos calificados
- Para la presentación es necesario al acceso de los anexos y la plantilla de diferencias del informe de cumplimiento tributario por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre.

4. Presentación

- El contribuyente sobre el cual se emita el informe de cumplimiento tributario será responsable por la presentación de ese informe ante la Administración Tributaria hasta el 31 de julio del siguiente ejercicio fiscal al que corresponda la información.
- El informe deberá ser presentado en las secretarías zonales o provinciales del Servicio de Rentas Internas, de acuerdo a la jurisdicción del sujeto pasivo auditado.

CAPÍTULO II

2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

2.1 Breve caracterización de la empresa Calzacuba Cía. Ltda.

La empresa Calzacuba Cía. Ltda., inicia sus labores enfocándose a una línea de producción, compra y venta de calzado actualmente maneja las tres líneas para damas, caballeros y niños a nivel nacional. Abriendo su mercado en la zona tres entre otras ciudades del país

Desde siempre ha sido prioridad para el público en general la comodidad la elegancia es por ello que la empresa Calzacuba Cía. Ltda., está dedicada a la creación de nuevos diseños que hagan a sus clientes marcar la diferencia, ya que son nuevos calzados con distinta variedad hechos exclusivamente para la gente que le gusta la moda y la calidad al mismo tiempo.

El tratamiento individualizado de cada uno de los productos, elaborados con selectos materiales tratados y acabados con el cuidado de las manos con las que tradicionalmente se han fabricado el calzado.

Los precios son cómodos y económicos son estipulados a todas las sucursales de la empresa Calzacuba Cía. Ltda. La entidad hace los pedidos a calza cuero, venus, Bunky, de acuerdo a las temporadas favorables, considerando temporada alta los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, los demás son temporada baja donde los pedidos son en menor cantidad.

2.2 Caracterización de la metodología utilizada

2.2.1 Diseño Metodológico.

El tema propuesto se desarrollará mediante la aplicación del método de investigación descriptiva, donde permite establecer situaciones, contextos y eventos de la forma como suceden y manifiestan las actividades, a través de la aplicación de este tipo de examen, la entidad estará sujeta al análisis y la descripción exacta de las actividades, procesos y personas que laboran, logrando determinar la situación actual y problemas que afectan al desarrollo de la entidad.

La metodología que se utilizará para la aplicación de la presente investigación en la empresa Calzacuba Cía. Ltda., será el diseño no experimental, dado que en la misma no se utilizara hipótesis, no se manipulara las variables dependientes e independientes, se utilizara las preguntas directrices, puesto que los hechos se observarán situaciones ya existentes.

2.2.2 Cálculo de la muestra

Para ejecutar el cálculo de la muestra se consideró la aplicación de la siguiente fórmula:

Muestreo aleatorio simple:

$$n = \frac{\delta^2 p q N}{E^2 N - 1 + \delta^2 p q}$$

Datos para el cálculo de la muestra de proveedores:

Población	N = 18
Nivel de confiabilidad	$\delta = 2$
Error de cálculo	E = 10
Muestra	n = \dot{z}

Reemplazando:

$$n = \frac{2^2 * 50 * 50 * 18}{2^2 * 18 - 1 + 2^2 * 18 * 18}$$

$$n = \frac{180\ 000}{11\ 700} = 15.38$$

Proveedores $n = 15$

Datos para el cálculo de la muestra de clientes:

Población $N = 235$

Nivel de confiabilidad $\delta = 2$

Error de cálculo $E = 10$

Muestra $n = ?$

Reemplazando:

$$n = \frac{2^2 * 50 * 50 * 235}{2^2 * 235 - 1 + 2^2 * 50 * 50}$$

$$n = \frac{2\ 350\ 000}{33\ 400} = 70.35$$

Clientes $n = 70$

La investigación se aplicará para determinar los factores internos y externos que afectan a la empresa, la población de estudio será igual a la muestra la misma que está conformada por 90 personas incluido el gerente, contador, proveedores y clientes, este número de personas es relevante para el análisis.

Cuadro N° 2.2 Unidad de estudio

Descripción	Cantidad	Instrumento
Gerente - Subgerente	2	Encuesta
Contador- Auxiliar contable	3	Encuesta
Proveedores	15	Encuesta
Clientes	70	Encuesta
TOTAL	90	

Fuente: Calzacuba Cía. Ltda

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Los métodos de investigación se basan en el conocimiento científico estos constituyen una serie de pasos y procedimientos necesarios para alcanzar los objetivos de la investigación. Los métodos a ser aplicados para la recopilación de datos se detallan a continuación:

El inductivo que luego de la aplicación de los instrumentos de indagación permitió identificar la situación actual de la entidad por errores detectados en tema de tributos. También se acudió al método deductivo para determinar las consecuencias que conlleva el incumplimiento tributario.

Otro de los métodos empleados fue el analítico donde se realizó un análisis de la información tributaria de la empresa, con la finalidad de detectar las evidencias necesarias para emitir un criterio objetivo y por ende las consecuencias que arrojan dichos hallazgos en la entidad.

Las técnicas empleadas fueron la observación misma que permitió analizar la situación actual de la empresa y los documentos existentes, también se recurrió a la encuesta dirigida a los propietarios y empleados a través de cuestionarios con la finalidad de obtener información relevante para el desarrollo del trabajo.

2.3 Análisis FODA

Para el estudio de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se analizará varios aspectos que influyen en las actividades de la empresa Calzacuba Cía. Ltda., imprescindibles para el desarrollo de la Auditoría Tributaria.

En este análisis se considerará los aspectos económicos, socioculturales, políticos, naturales, ambientales y sociales, información relevante que permite examinar y conocer la situación que atraviesa la entidad.

Cuadro N° 2.3 Matriz FODA

<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planta de producción y tiendas propias. • Predisposición del personal para adquirir nuevos conocimientos. • Cuentan con un sistema contable que permite registrar los datos. • Clientes fieles • Pagos al contado 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mercados amplios y con gran demanda. • Preferencia a productos locales y de calidad. • Producto indispensable para las personas. • Acceso a planes de financiamiento público.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación al personal • Retraso en la entrega de los productos. • Falta de planeación para realizar el seguimiento de las actividades • No existen inventarios de producto terminado y materiales. • Falta de control productivo. • Falta de políticas contables, administrativas y de ventas. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta de calzado sin emitir comprobantes de venta. • Nuevos impuestos y leyes • Crisis económica • Desastres naturales • Productos de oferta a menor costo.

Fuente: Empresa "Calzacuba Cía. Ltda."

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

2.4 Análisis e Interpretación de las Encuesta

2.4.1 Encuesta dirigida al personal administrativo Gerente –Subgerente de la empresa Calzacuba Cía. Ltda.

1. ¿Conoce usted de las obligaciones tributarias que mantiene la empresa?

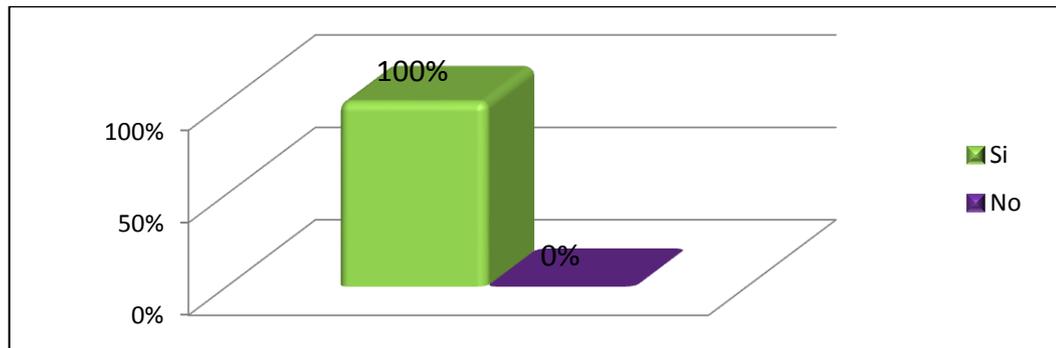
Tabla N° 2.1 Conocimiento Obligaciones Tributarias

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	100%
No	0	0%
Total	2	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.2 Conocimiento Obligaciones Tributarias



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

La encuesta afirma que el 100% de los encuestados conocen a cabalidad cada una de las obligaciones tributarias que mantiene la empresa.

Del resultado anterior se deduce que los directivos de la entidad tienen conocimiento de sus obligaciones tributarias sin embargo no tienen control total de la información declarada al Servicio de Rentas Internas dado que existen varias personas encargadas de realizar las declaraciones.

2. ¿Cuáles son los impuestos que paga la empresa?

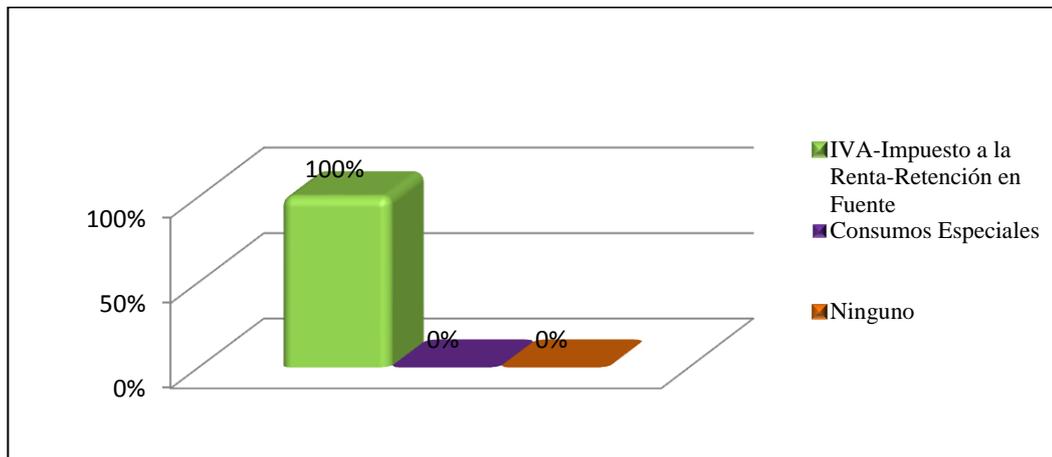
Tabla N° 2.2 Tipos de Impuesto que paga la empresa

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
IVA-Impuesto a la Renta-Retención en la Fuente	2	100%
Consumos Especiales	0	0%
Ninguno	0	0%
Total	2	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.3 Tipos de Impuesto que paga la empresa



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

El gráfico indica que el 100% de los encuestados mencionan que la información presentada al SRI es la declaración de IVA Impuesto a la Renta y Retención en la fuente.

La presentación a tiempo de estas declaraciones descarta el pago de multas excesivas, sin embargo en muchas ocasiones son presentados de manera tardía debido a que no se lleva un control preciso y a tiempo de la información necesaria para realizar las declaraciones

3. ¿La capacitación del personal en relación a las reformas tributarias vigentes se lo realiza de forma?

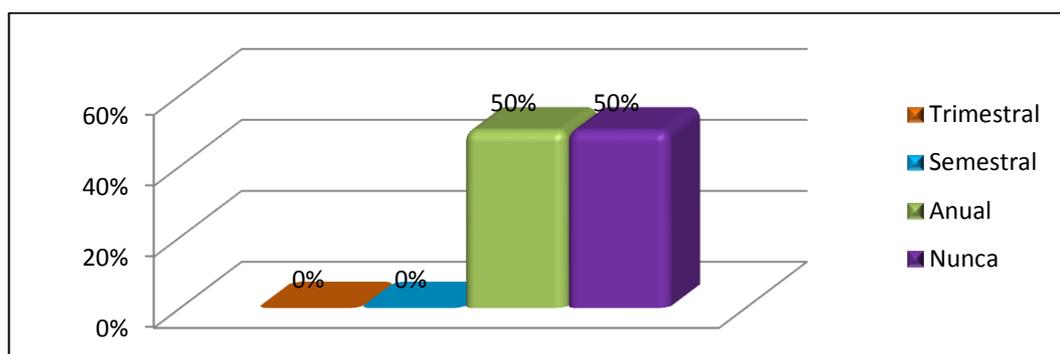
Tabla N° 2.3 Capacitación en relación a las reformas tributarias

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Trimestral	0	0%
Semestral	0	0%
Anual	1	50%
Nunca	1	50%
Total	2	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.4 Capacitación en relación a las reformas tributarias



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

Señala un 50% de los encuestados recibir capacitaciones en relación a las reformas tributarias mismas que se realiza una sola vez al año, mientras que en un 50% indica que nunca se efectúa dicha formación.

De tal manera que el personal financiero no está actualizado en las nuevas reformas tributarias que conlleva a una presentación de información inadecuada sin los parámetros que establece las leyes tributarias.

4. ¿La entidad ha sido objeto de multas, sanciones o clausura debido a presentación tardía de la declaración en las fechas establecidas?

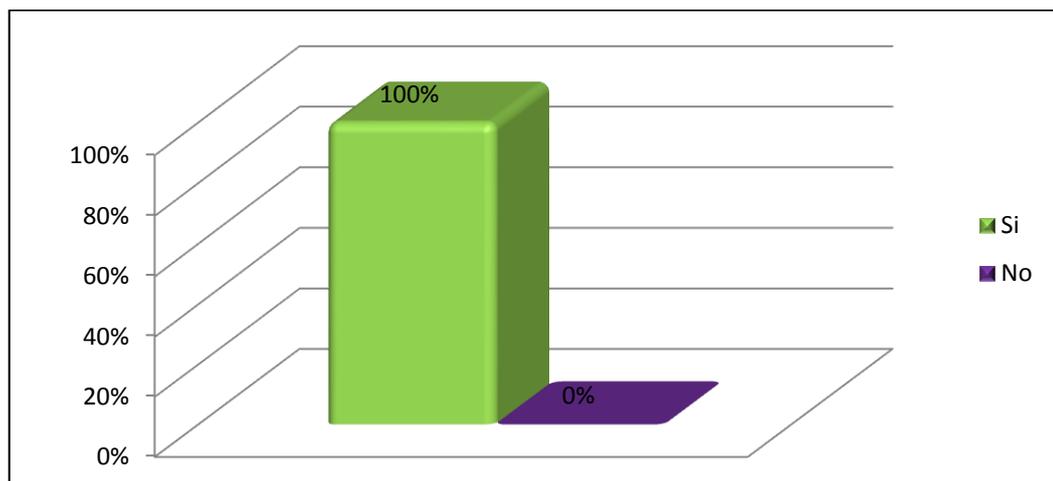
Tabla N° 2.4 Objeto de Multas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	100%
No	0	0%
Total	2	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.5 Objeto de Multas



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

Del total de las encuestadas aplicadas un 100% manifiesta que la empresa ha sido objeto de sanciones y multas.

De la encuesta empleada se concluye que la información requerida no es entregada de manera oportuna y a tiempo ocasionando la presentación tardía de las declaraciones, que ha conllevado al pago constante multas e intereses que son asumidas por la empresa.

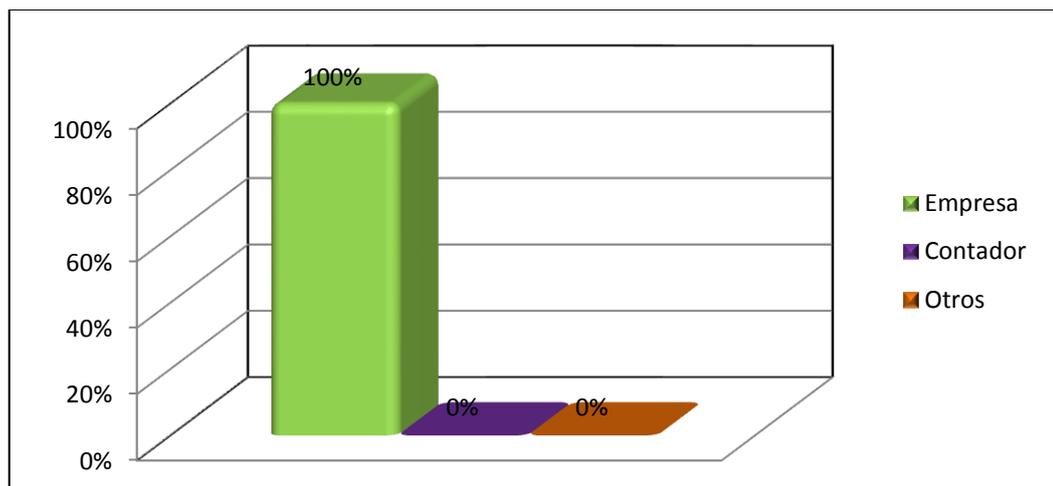
5. ¿En caso de no cumplir con la presentación de la declaración en las fechas vigentes quien asume el pago de multas?

Tabla N° 2.5 Pago de multas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Empresa	2	100%
Contador	0	0%
Otros	0	0%
Total	2	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”
Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
 Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.6 Pago de multas



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”
Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
 Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

De la encuesta efectuada un 100% revela el pago de las multas generadas por no cumplir con las declaraciones en las fechas establecidas de acuerdo a lo que establece la Ley.

La presentación tardía de las declaraciones ha generado el pago de multas e interese de tal manera que en su totalidad la empresa es quien asume el pago, debido a que no se lleva un adecuado manejo de la información contable.

6. ¿Existen responsables específicos para la realización de las declaraciones tributarias?

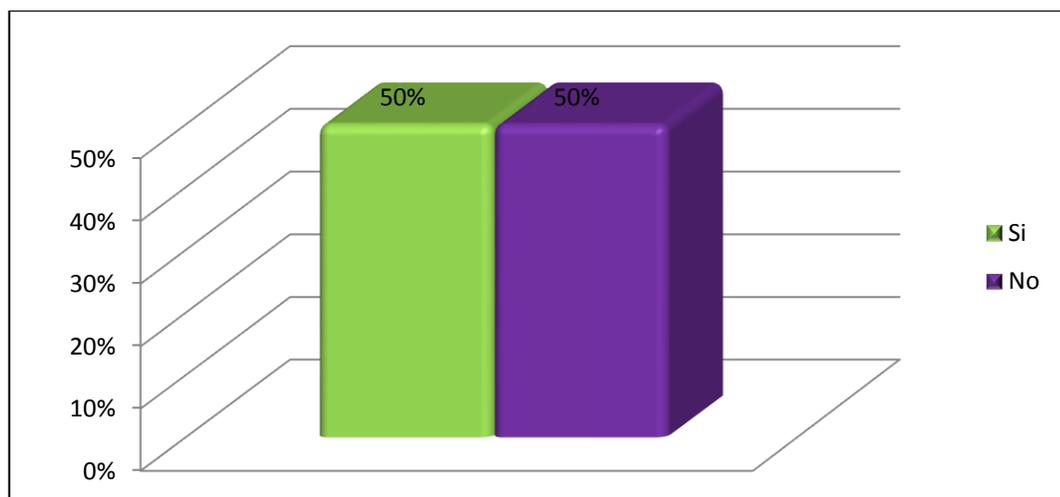
Tabla N° 2.6 Responsable de las declaraciones tributarias

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	50%
No	1	50%
Total	2	100%

Fuente: Empresa "Calzacuba Cía. Ltda."

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.7 Responsable de las declaraciones tributarias



Fuente: Empresa "Calzacuba Cía. Ltda."

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

Del total de encuestados un 50% alude ser responsable del manejo de la información y un 50% que son dos personas quienes efectúan esta actividad.

La realización de cada uno de los reportes necesarios para presentar las declaraciones es preparada por dos personas generando inconvenientes ya que en la empresa no se maneja el mismo lenguaje.

7. ¿El personal se encuentra bajo el perfil profesional para desempeñar funciones específicas dentro de la empresa?

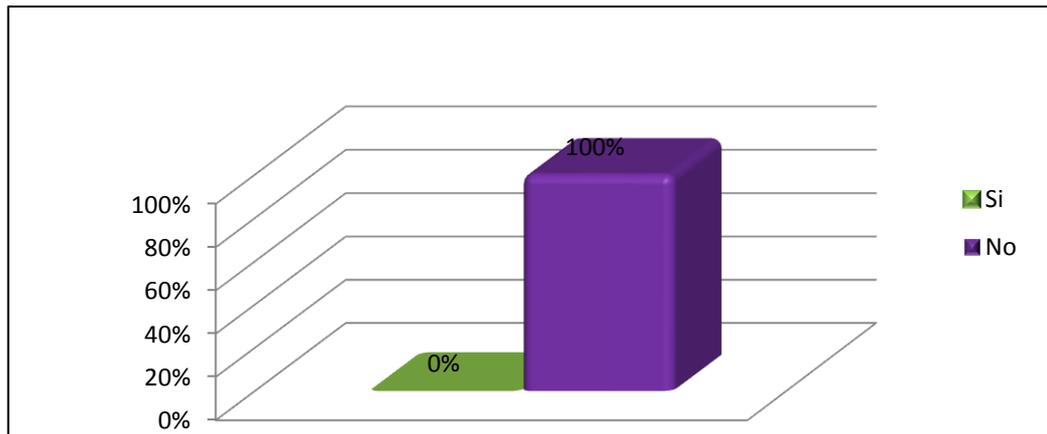
Tabla N° 2.7 Perfil profesional

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	2	100 %
Total	2	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N°2.8 Perfil profesional



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

La encuesta aplicada el 100% testifica que el personal no desempeña sus actividades bajo el perfil profesional.

La ausencia de un manual de funciones ha impedido el correcto desempeño de los empleados en cada una de sus actividades, causando de esta manera que el trabajo no sea eficiente y eficaz dando como resultado que la información no sea entrega da a tiempo.

8. ¿Los Estados Financieros de su empresa han sido auditados?

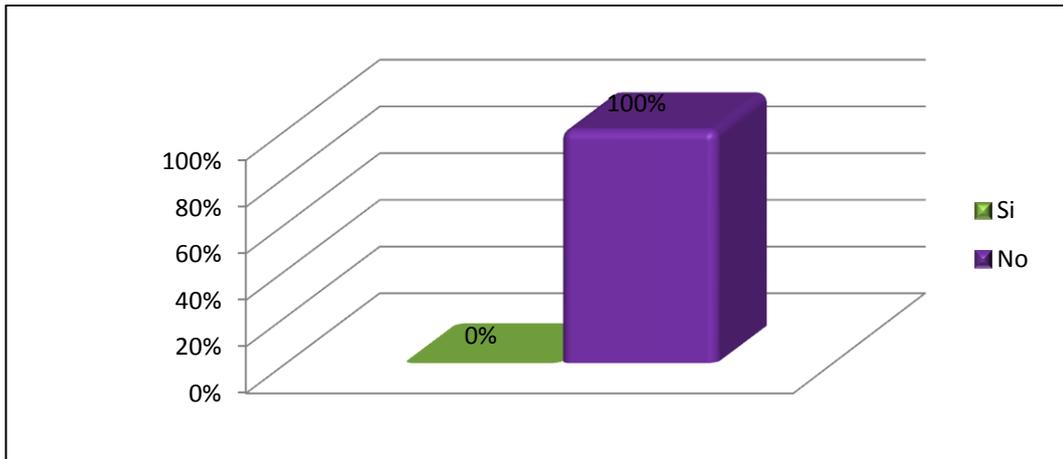
Tabla N° 2.8 Estados Financieros Auditados

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	2	100 %
Total	2	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.9 Estados Financieros Auditados



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

Un 100% de las encuestas aplicadas manifiestan que los Estados Financieros de la empresa Calzacuba Cía. Ltda., no ha sido objeto de auditoría.

La deducción anterior alude que la empresa hasta la actualidad no ha requerido ser objeto de una auditoría ocasionando un control deficiente en la contabilidad y las obligaciones tributarias reflejando resultados erróneos.

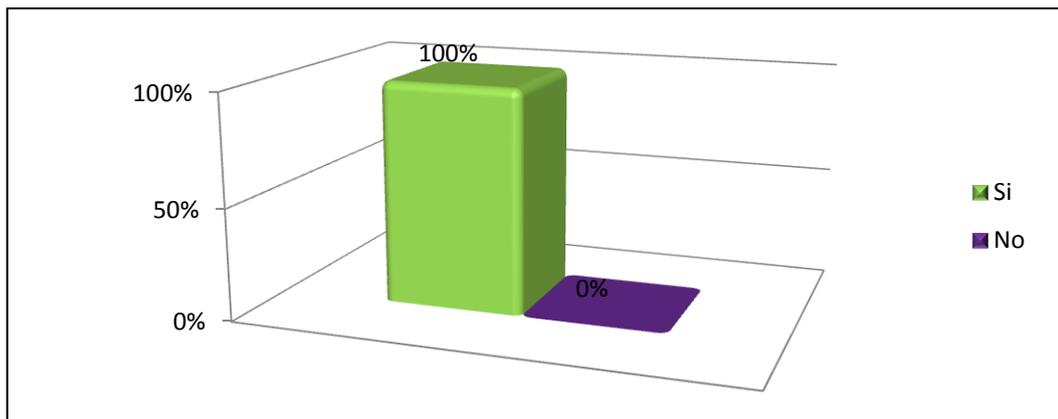
9. ¿Considera usted que la aplicación de una Auditoría Tributaria ayudará a prevenir sanciones, multas e intereses dentro de la empresa?

Tabla N° 2.9 Aplicación de una Auditoría Tributaria

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	100%
No	0	0%
Total	2	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”
Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.10 Aplicación de una Auditoría Tributaria



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”
Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

De los resultados obtenidos en las encuestas un 100% manifiesta que la aplicación de una auditoría tributaria ayudará a prevenir en gran medida sanciones y multas.

La ejecución de una auditoría tributaria proporcionará resultados positivos para el correcto manejo y funcionamiento que permitan un desarrollo oportuno de quienes conforman de la empresa.

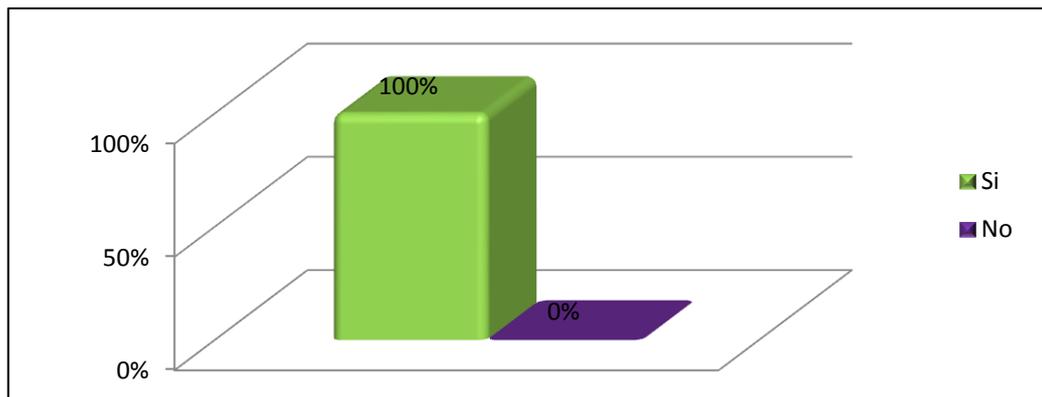
10. ¿Cree usted que se debería realizar una verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Calzacuba Cía. Ltda.?

Tabla N° 2.10 Verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	100%
No	0	0%
Total	2	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”
Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
 Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.11 Verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”
Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
 Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

Del total de las encuestas realizadas un 100% manifiesta que se debería efectuar una revisión del cumplimiento tributario de la empresa Calzacuba Cía. Ltda.

La propuesta de aplicación del examen de auditoría beneficiará a la empresa donde el resultado refleja importancia y contribuirá a detectar las falencias o irregularidades que permita tomar los correctivos necesarios, para alcanzar la eficiencia y eficacia.

2.4.2 Encuesta dirigida al personal financiero Contador y Auxiliar contable de la empresa Calzacuba Cía. Ltda.

1. ¿Las funciones que desempeña en la entidad están de acorde a su perfil profesional?

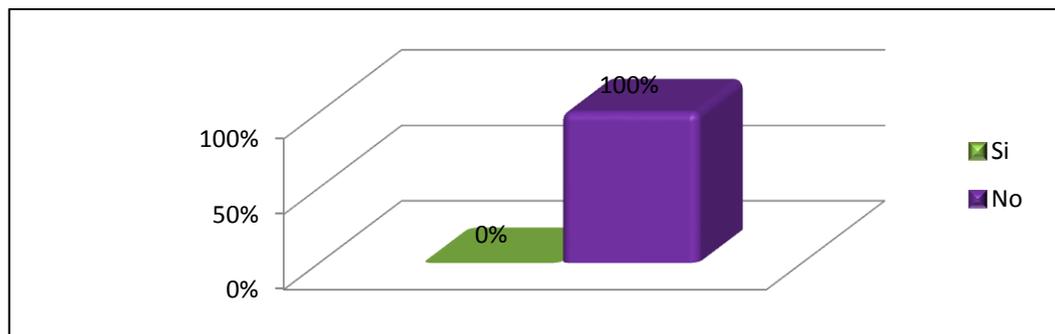
Tabla N° 2.11 Perfil Profesional

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Calzacuba Cía. Ltda.

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.12 Perfil Profesional



Fuente: Calzacuba Cía. Ltda.

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

Del total de los encuestados el 100% deducen que el personal contratado en la entidad no se encuentra bajo el perfil profesional.

Puesto que los administradores al momento de contratar a sus empleados lo hacen a lazar por lo que no se cuenta con personal de recursos humanos en la empresa, no se realiza un estudio total de las carpetas para el ingreso a prestar sus servicios en cualquier departamento no existe experiencia de tal forma que no se cumple con todos los requerimiento.

2. ¿Usted ha recibido capacitaciones permanentes con relación a temas tributarios?

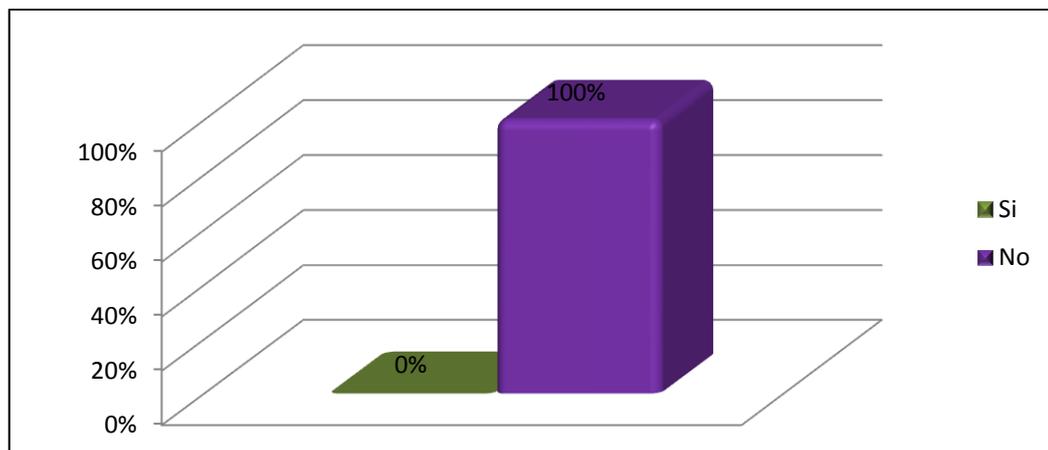
Tabla N° 2.12 Capacitaciones al personal

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Calzacuba Cía. Ltda.

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.13 Capacitaciones al personal



Fuente: Calzacuba Cía. Ltda.

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

Un 100% de los encuestados afirman que no han recibido capacitaciones con relación a temas tributarios.

Las capacitaciones no se efectúan debido a la ausencia de herramientas de capacitación tributaria y a la falta de planificación y organización por parte de quienes dirigen la entidad, razón por la cual el personal que labora en la empresa no cumple a cabalidad con las tareas designadas debido a la falta de conocimiento en dichos temas, ocasionando una mala toma de decisiones a un largo plazo.

3. ¿Se cumplieron las fechas límites para los pagos de impuestos?

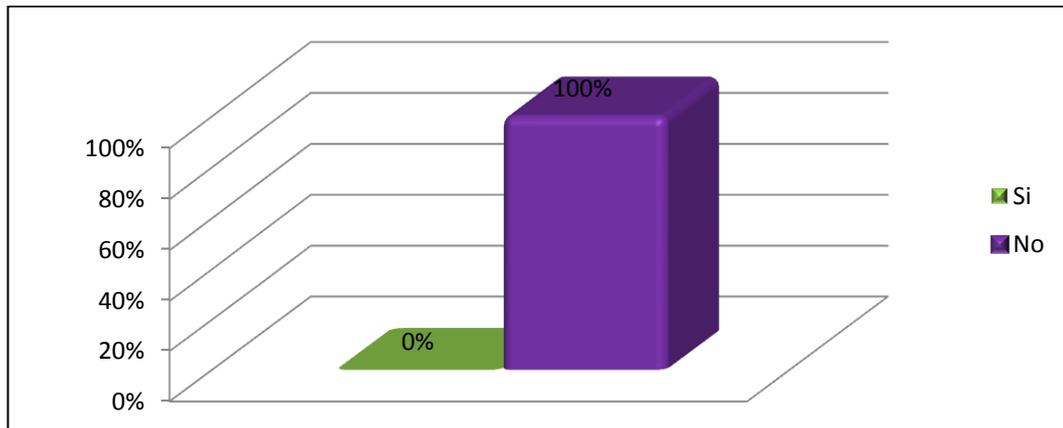
Tabla N° 2.13 Pago de impuestos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Calzacuba Cía. Ltda.

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.14 Pago de Impuestos



Fuente: Calzacuba Cía. Ltda.

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

De las personas encuestadas en el área contable consideran un 100% que no se cumplieron con el pago del impuesto en las fechas límites.

Por tal razón la empresa viene arrastrando de años anteriores sanciones y multas debido a que existe una sola persona en el área contable encargada de realizar las declaraciones, ocasionando la presentación tardía de los mismos, estos inconvenientes se suscitan al no llevar un control adecuado y a tiempo de la información contable y tributaria.

4. ¿Los comprobantes de retención entregados en las fechas límite?

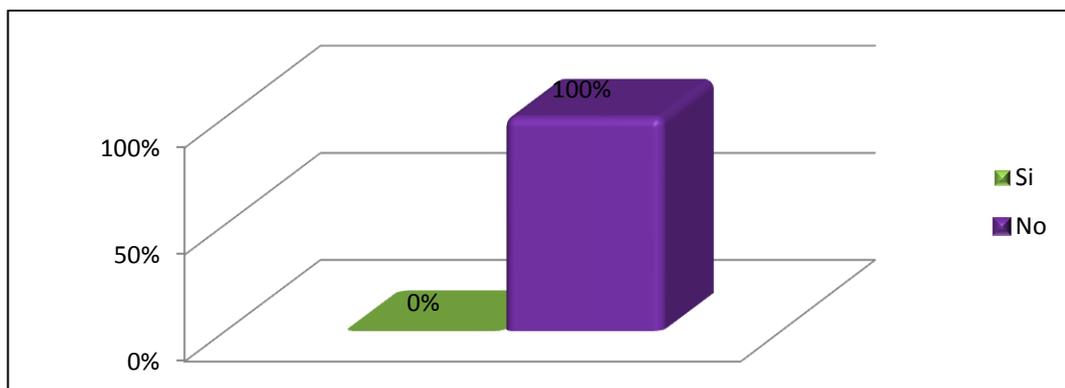
Tabla N° 2.14 Comprobantes de Retención

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Calzacuba Cía. Ltda.

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.15 Comprobantes de Retención



Fuente: Calzacuba Cía. Ltda.

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

De la encuesta realizada un 100% manifiestan que no se efectúan las retenciones en las fechas límite.

Puesto que la entidad no cumple a cabalidad con las fechas límites en cuanto a la entrega de comprobantes retenciones, debido a que no se disponen de un control oportuno de emitir esta información. Ya que deberá estar a disposición del contribuyente solo cinco días después de recibido el comprobante de venta, transcurrido este tiempo dicho comprobante ya no tendrá validez ante el Servicio de Rentas Internas (SRI).

5. ¿Para la realización de las declaraciones estas cuentan con los libros auxiliares?

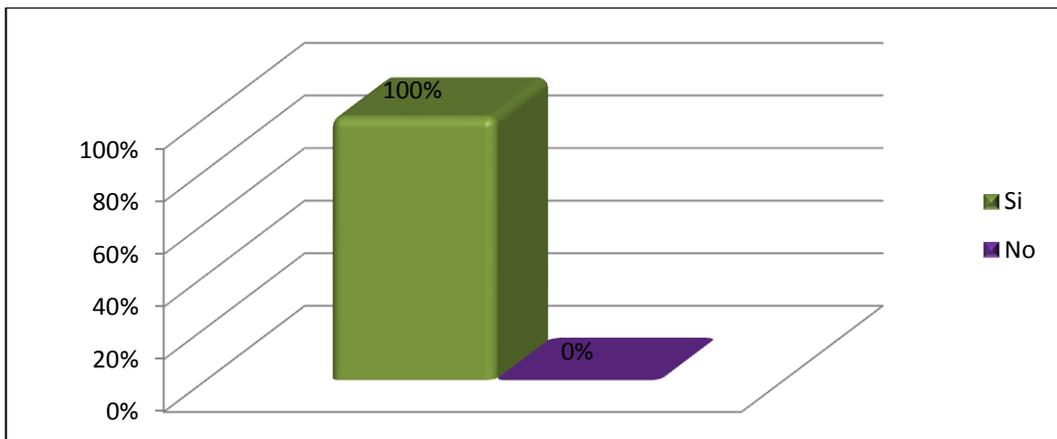
Tabla N° 2.15 Libros Auxiliares

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Calzacuba Cía. Ltda.

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.16 Libros Auxiliares



Fuente: Calzacuba Cía. Ltda.

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

De los resultados obtenidos en la encuesta un 100% indica que maneja un adecuado control de los libros.

Al contar con el correcto manejo de los libros auxiliares se podrá llevar a cabo la auditoria con mejor desenvolvimiento, el cual proporcionara una información oportuna y correcta al momento de realización de las declaraciones de esta manera arrojando resultados óptimos para la entidad.

6. ¿Al momento de presentar los Estados Financieros usted verifica que los valores no estén alterados y sean fidedignos?

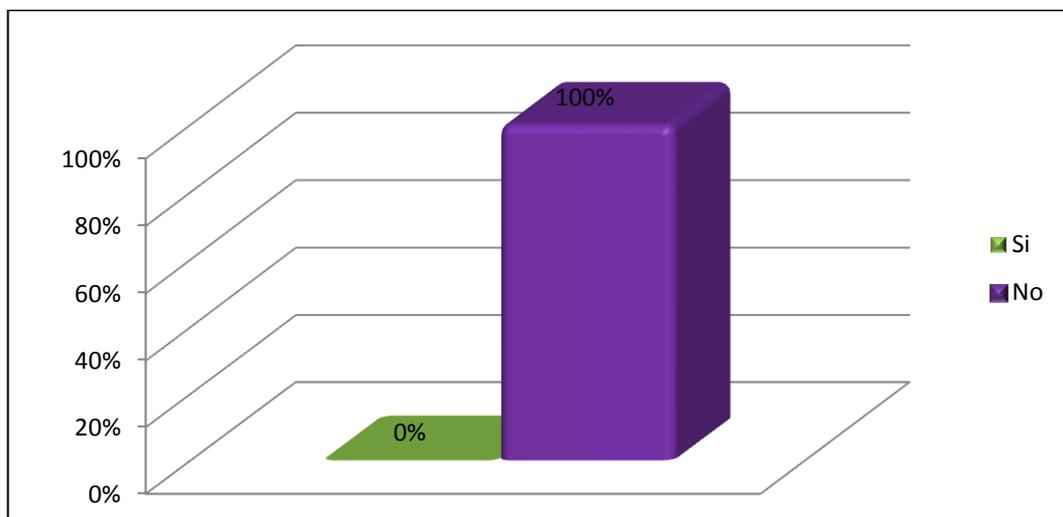
Tabla N° 2.16 Verificación de Estados Financieros

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Calzacuba Cía. Ltda.

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.17 Verificación de Estados Financieros



Fuente: Calzacuba Cía. Ltda.

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

De las personas encuestadas en el área contable un 100% manifiestan que al momento de presentar los Estados Financieros no se verifican los valores.

La contadora encargada de la elaboración de los estados financieros no lleva la información de una manera ética y profesional ya que las cuentas y valores son alterados y no fidedignos, por lo que es imprescindible la realización de una Auditoría Tributaria a la empresa Calzacuba Cía. Ltda.

7. ¿Qué sistema contable se maneja en la entidad?

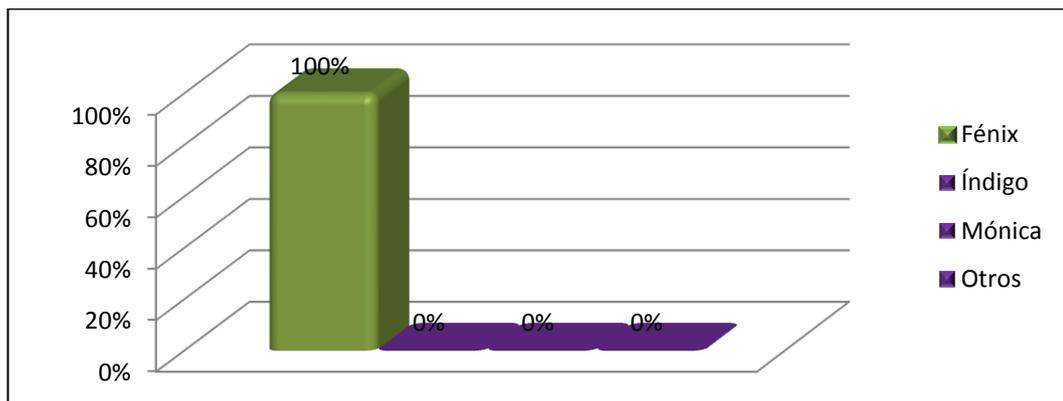
Tabla N° 2.17 Sistema Contable

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Fénix	3	100%
Índigo	0	0%
Mónica	0	0%
Otros	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Calzacuba Cía. Ltda.

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Grafico N° 2.18 Sistema Contable



Fuente: Calzacuba Cía. Ltda.

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

De los resultados obtenidos en la encuesta aplicada al área contable, un 100% indica que la empresa maneja el sistema contable Fénix,

Una buena estrategia para la empresa fue implementar el sistema contable fénix ya que es una herramienta de fácil manejo y ayuda de una forma rápida por lo que el sistema se ajusta a la necesidad que tiene la entidad, pero no se utilizan todos los módulos puesto que el personal se encuentra capacitados con respecto al manejo este sistema.

8. ¿Al realizar una Auditoría Tributaria, esta contribuirá a?

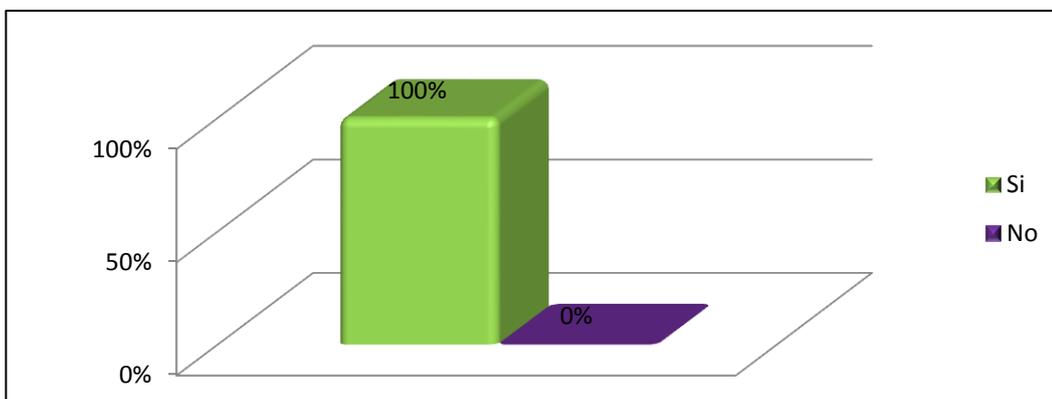
Tabla N° 2.18 Auditoría Tributaria

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Toma de decisiones	3	100%
Beneficios estatales	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Calzacuba Cía. Ltda.

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Grafico N° 2.19 Auditoría Tributaria



Fuente: Calzacuba Cía. Ltda.

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

De las encuestas aplicadas al personal contable un 100% declaran que al realizar una Auditoría Tributaria si se contribuirá en gran parte para el beneficio de la entidad.

La buena toma de decisiones contribuirá a la empresa a no cometer los mismos errores, de tal manera que la aplicación del examen de la auditoría tributaria ayudara a la institución a corregir y a subsanar falencias detectadas que se han venido suscitando en el cumplimiento con las obligaciones tributarias ante el ente de control.

9. ¿Considera usted necesario el desarrollo de una Auditoría Tributaria en la empresa Calzacuba Cía. Ltda.?

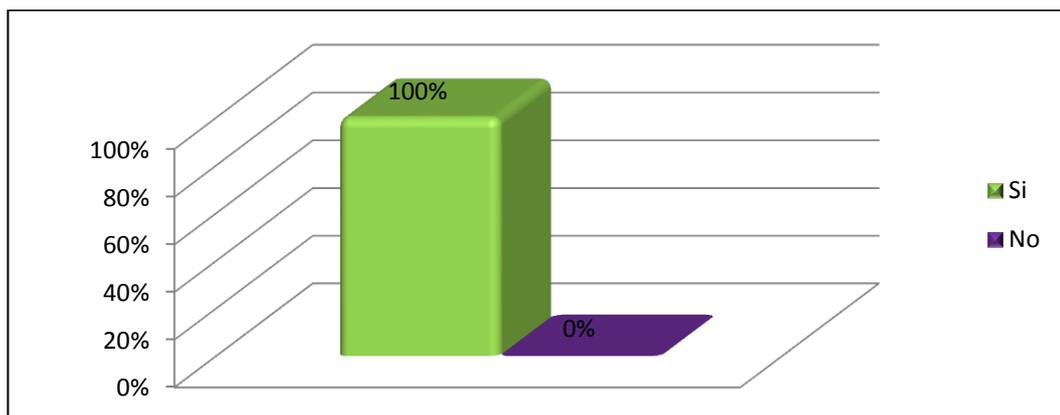
Tabla N° 2.19 Aplicación Auditoría Tributaria

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Calzacuba Cía. Ltda.

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Grafico N° 2.20 Aplicación a Auditoría Tributaria



Fuente: Calzacuba Cía. Ltda.

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

De los resultados obtenidos en la encuesta aplicada al área contable, sujetos un 100%, considera que es necesaria la elaboración de la Auditoría Tributaria a la entidad.

Puesto que será beneficiada para posteriormente realizar varios correctivos el mismo que permitirá satisfacer una variedad de inconvenientes encontrados en el trabajo cotidiano, realizando de esta manera un correcto y oportuno mejoramiento en el desempeño de todas sus actividades.

10. ¿Qué resultados obtendrá usted luego de la realización de la Auditoria Tributaria?

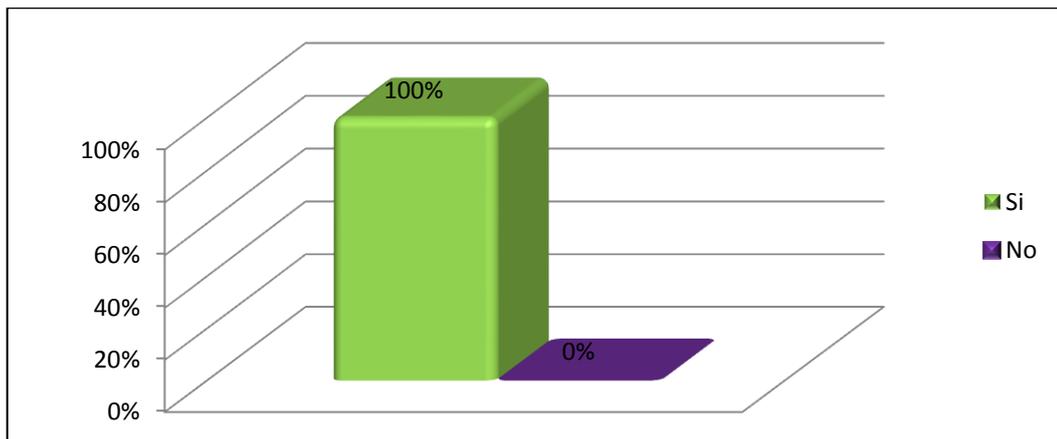
Tabla N° 2.20 Resultados de la Auditoria Tributaria

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Positivos	3	100%
Negativos	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Calzacuba Cía. Ltda.

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.21 Resultados de la Auditoria Tributaria



Fuente: Calzacuba Cía. Ltda.

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

De los resultados obtenidos en la encuesta aplicada un 100%, considera que se obtendrán resultados positivos luego de la aplicación de una Auditoria Tributaria

Con esto permitirá que los objetivos planteados sean conseguidos con mayor eficiencia y en un tiempo menor, contribuyendo de esta forma a la utilización de un correcto sistema tributario. Permitiendo con esto mejorar el desempeño y al mismo tiempo evitar clausuras por parte del (SRI).

2.4.3 Encuesta dirigida a los proveedores de la empresa Calzacuba Cía. Ltda.

1. ¿Por cada venta realizada usted entrega el respectivo comprobante de venta a la empresa Calzacuba Cía. Ltda.?

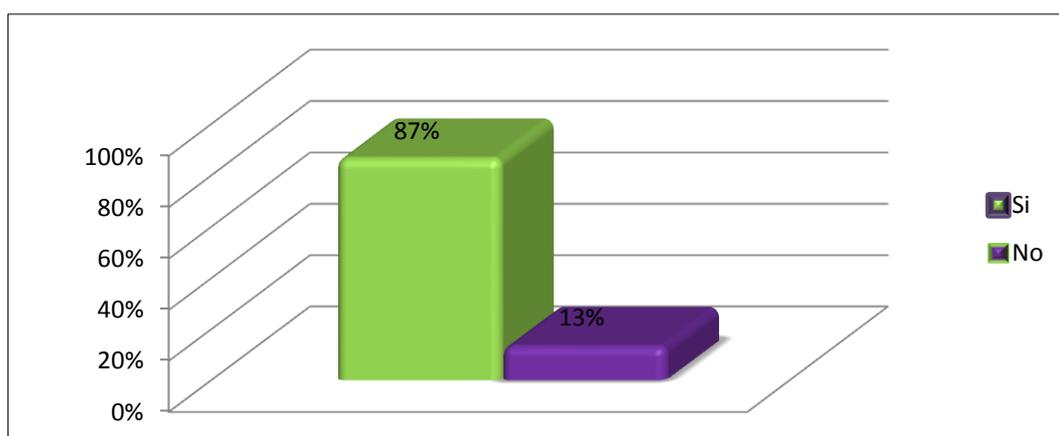
Tabla N° 2.21 Comprobante de ventas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	87%
No	2	13%
Total	15	100%

Fuente: Empresa "Calzacuba Cía. Ltda."

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.22 Comprobante de venta



Fuente: Empresa "Calzacuba Cía. Ltda."

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

En los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los proveedores el 87% que representa a trece sujetos responden que los comprobantes son entregados en el momento que se realiza la venta de calzado, en tanto que el 13% restante que representa a dos sujetos manifiestan que los comprobantes de venta se los envían después de un tiempo determinado a la empresa, lo cual dificulta al momento de presentar las declaraciones al Servicio de Rentas Internas.

2. ¿Qué facilidades de pago ofrece a la empresa?

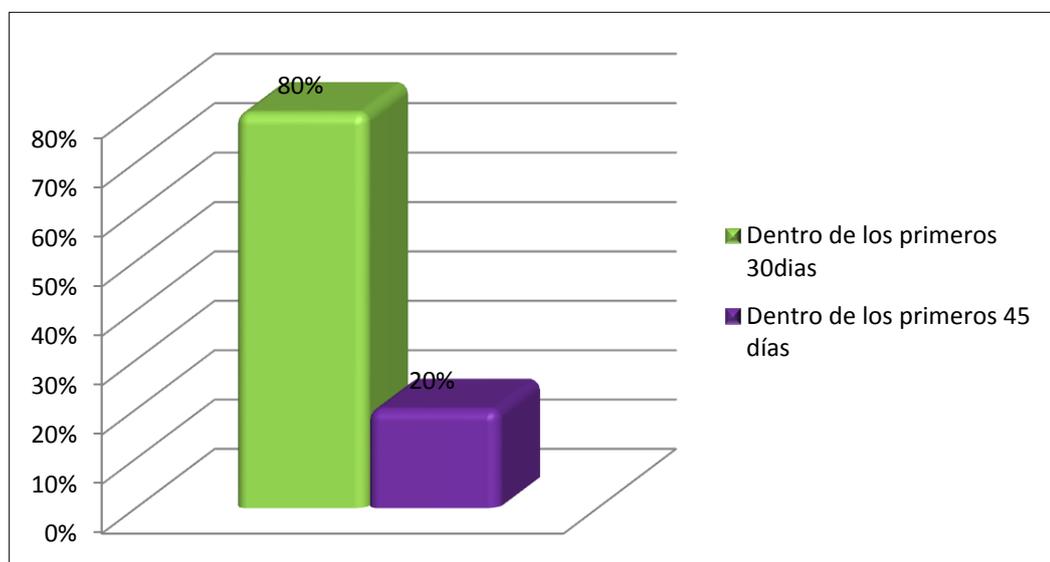
Tabla N° 2.22 Facilidades de pago

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Dentro de los primeros 30días	12	80%
Dentro de los primeros 45 días	3	20%
Total	15	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.23 Facilidades de pago



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

De acuerdo a las encuestas aplicadas a los proveedores un 80% que representa a doce sujetos determina que las facilidades de pago que le ofrecen a la empresa son mínimo de dentro de los primeros 30 días ya que si no se hace el pago dentro de los días establecidos se le cargara un interés a la empresa, mientras que un 20% que representa a tres sujetos están de acuerdo que el pago se lo realicen dentro de los primeros 45 días por lo que no hay inconvenientes con las fechas.

3. ¿Al momento que realiza el cobro de su factura, la empresa Calzacuba Cía. Ltda., entrega su respectivo comprobante de retención?

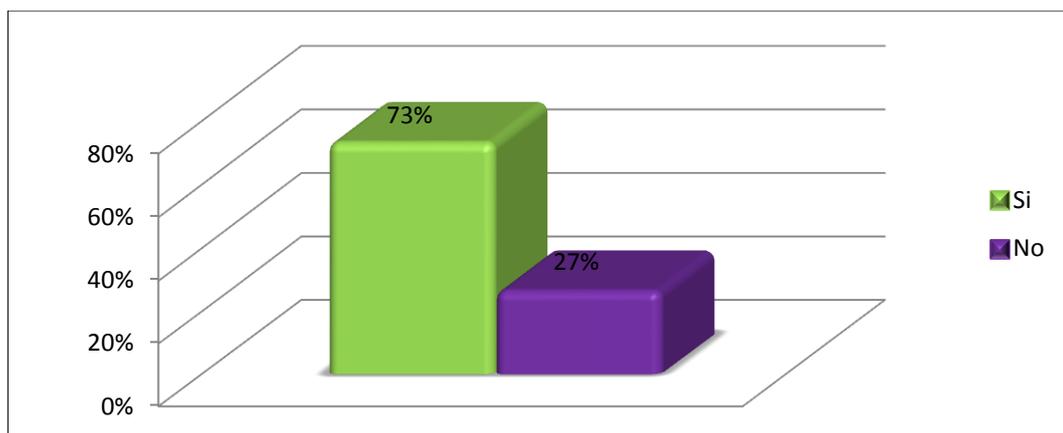
Tabla N° 2.23 Comprobante de retención

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	11	73.%
NO	4	27%
Total	15	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.24 Comprobante de retención



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

Del total de las encuestas realizadas a los proveedores un 73% manifiestan que la empresa si otorga el comprobante de retención por cada una de sus compras, la entrega de los comprobantes es imprescindible ya que permite visualizar, tanto como proveedores y la empresa están cumpliendo a cabalidad con lo dispuesto por el régimen tributario. No obstante el 27% restante afirma que los comprobantes de retención se los entrega después de los 5 días hábiles por lo que las retenciones ya no tienen valor tributario.

4. ¿Los comprobantes de retención entregados por la empresa cumplen con todos los requisitos legales?

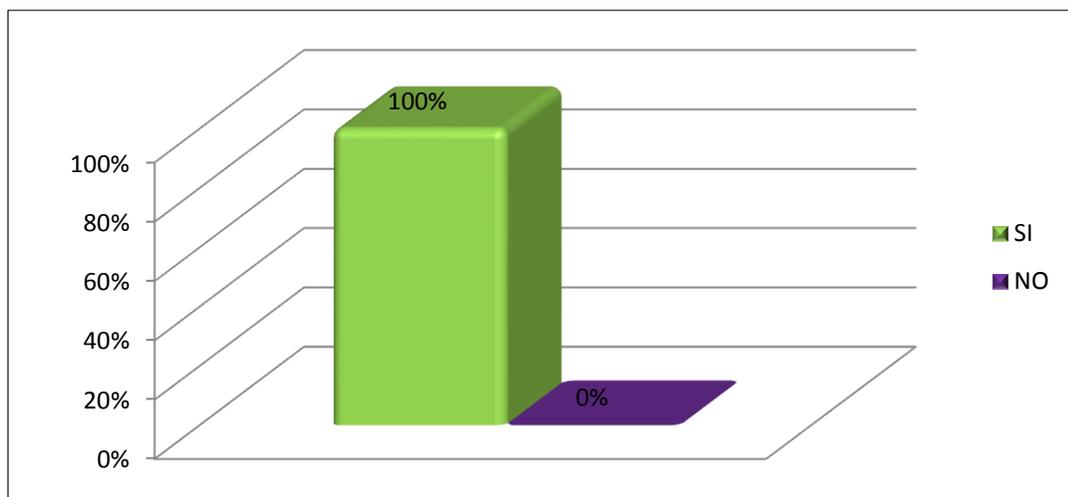
Tabla N° 2.24 Requisitos del comprobante de retención

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	15	100%
NO	0	0%
Total	15	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.25 Requisitos del comprobante de retención



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

De los proveedores encuestados un 100% que representa a quince sujetos determinan que Los comprobantes de retención entregados por la empresa cumplen con todos los requisitos, dichos requerimientos legales son de suma importancia ya que la institución debe estar al día con sus obligaciones tributarias y de esta forma evitar clausuras ya sea por comprobantes caducados o cualquier otra situación.

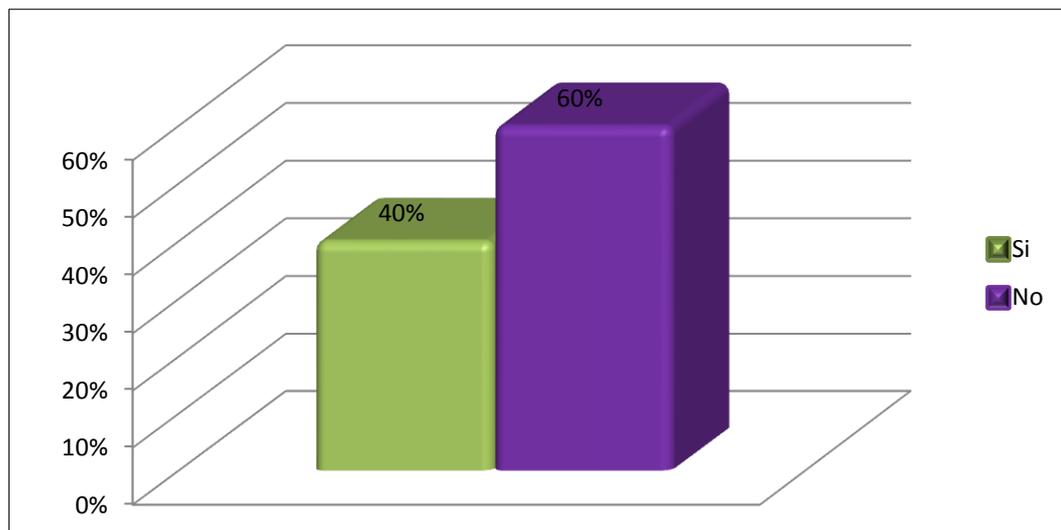
5. ¿Usted considera que la empresa cuenta con personal específico para la recepción de sus compras?

Tabla N° 2.25 Personal de recepción de compras

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	6	40.%
NO	9	60%
Total	15	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”
Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.26 Personal de recepción de compras



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”
Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

Del total de las encuestas aplicadas a los proveedores un 40% que representan a seis sujetos determinan que la empresa cuenta con el personal específico de mercaderías, mientras que el 60% que representan a nueve sujetos indican que la empresa no cuenta con personal totalmente capacitado y especializado para la función designada, por tal razón los directivos deberían contratar a un personal más idóneo para el área de recepción de mercadería.

6. ¿Las devoluciones en ventas están efectuadas mediante notas de crédito?

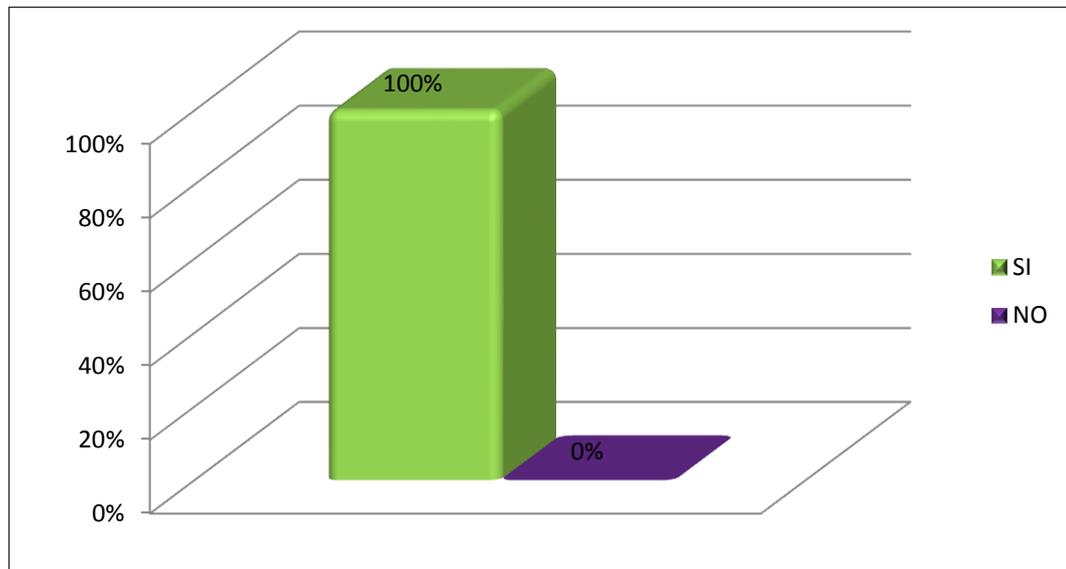
Tabla N° 2.26 Notas de crédito

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	15	100%
NO	0	0%
Total	15	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.27 Notas de crédito



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

Del total de los encuestados un 100% que representan a 15 sujetos manifiestan que si son entregados las notas de crédito por cada devolución que la empresa lo realiza, al momento de aplicar la Auditoría Tributaria se debería tomar en cuenta que las notas de crédito estén entregadas dentro de los plazos previstos para que sean incluidas en la realización de las declaraciones tributarias.

7. ¿Cree necesario que se realice una auditoría tributaria a la empresa Calzacuba Cía. Ltda.?

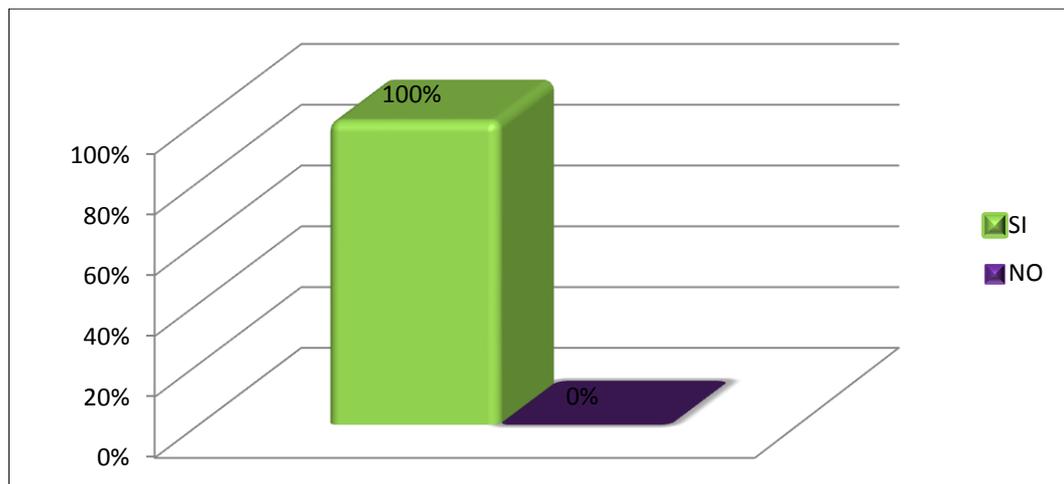
Tabla N° 2.27 Desarrollo de una Auditoría Tributaria

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	15	100%
NO	0	0%
Total	15	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.28 Desarrollo de una Auditoría Tributaria



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

De acuerdo a las encuestas aplicadas un 100% que representa a quince sujetos manifiestan que están de acuerdo a la realización de una Auditoría Tributaria, ya que los resultados que se obtendrán reflejara la suma importancia de la ejecución de este examen, de tal manera que contribuirá a la empresa a detectar las falencias o irregularidades, para lo cual los directivos deberán proporcionar toda la información necesaria para que la auditoria obtenga los resultados esperados

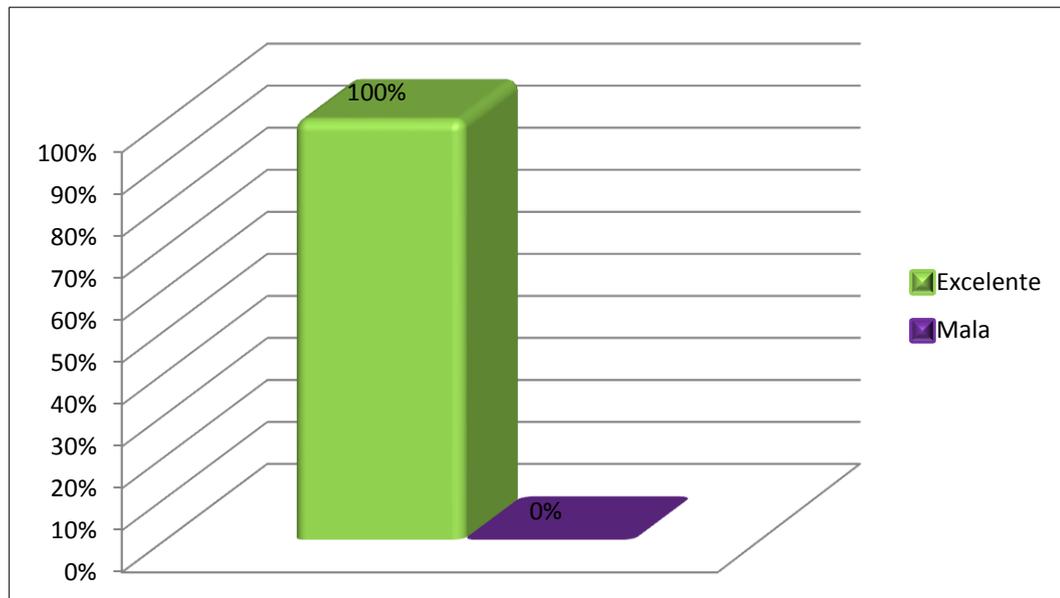
8. ¿Qué resultados obtendrá usted luego de la realización de la Auditoría Tributaria?

Tabla N° 2.28 Resultados de la Auditoría Tributaria

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Excelentes	15	100%
Mala	0	0%
Total	15	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”
Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
 Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.29 Resultados de la Auditoría Tributaria



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”
Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
 Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

Del total de las encuestas realizadas un 100% que representa a quince sujetos manifiestan que se obtendrán resultados positivos ya que en el momento de la ejecución del examen se va a corregir cualquier deficiencia hallada en la aplicación de la Auditoría Tributaria a la empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

2.4.4 Encuesta dirigida a los clientes de la empresa Calzacuba Cía. Ltda.

1. ¿Usted cree importante que la empresa Calzacuba cía. Ltda., este al día en el pago de los impuestos?

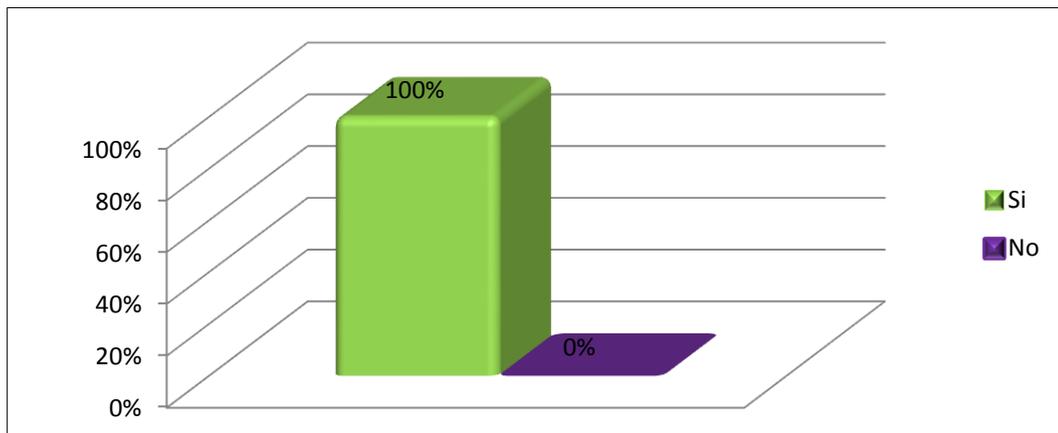
Tabla N° 2.29 Pago de Impuestos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	70	100%
No	0	0%
Total	70	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.30 Pago de Impuestos



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación:

De las encuestas realizadas a los clientes un 100% que representa a setenta sujetos manifiestan que la empresa debe estar al día con el pago de los impuestos que determina el Servicio de Rentas Internas (SRI) de esta manera se garantiza el normal funcionamiento en la empresa “Calzacuba Cía. Ltda.” Para que de esta forma no evadir impuestos y poder contribuir al estado de manera imparcial.

2. ¿Cuál es su forma de pago al momento de realizar una compra?

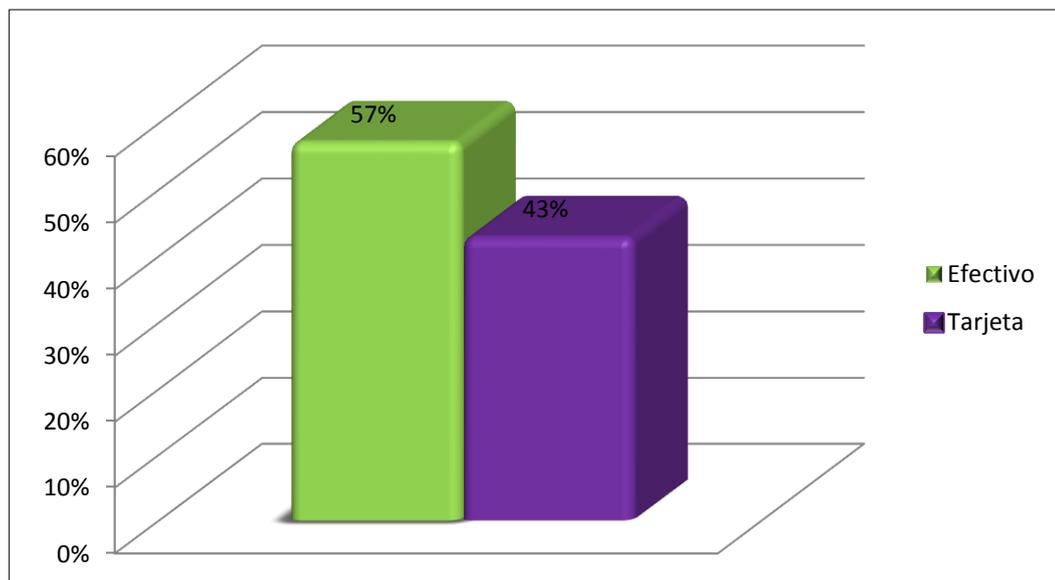
Tabla N° 2.30 Formas de Pago

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Efectivo	40	57%
Tarjeta	30	43%
Total	70	100%

Fuente: Empresa "Calzacuba Cía. Ltda."

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.31 Formas de Pago



Fuente: Empresa "Calzacuba Cía. Ltda."

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación

De los clientes encuestados un 57% que representan a cuarenta sujetos nos manifiestan que prefieren pagar en efectivo ya que puede ser una manera de evitar gastos excesivos, mientras que un 43% que representan a treinta sujetos indican que su forma de pago lo hacen con tarjetas de crédito por lo que es un modo seguro y sencillo de realizar una compra.

3.- ¿En cada compra que realiza se le entrega la respectiva factura?

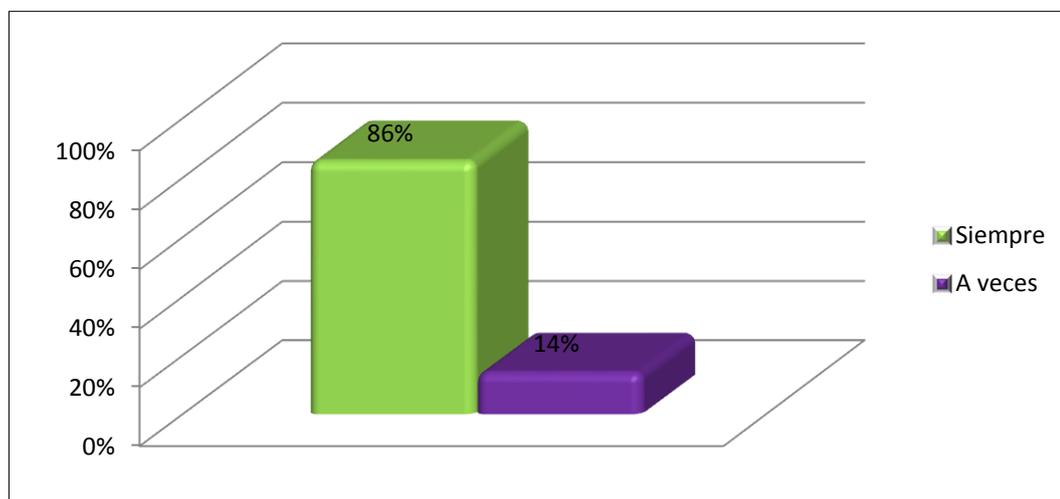
Tabla N° 2.31 Entrega de comprobantes de compra

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	60	86%
A veces	10	14%
Total	70	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.32 Entrega de comprobantes de compra



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación

El resultado de las encuestas obtenidas a los clientes un 86% que representa a sesenta sujetos declaran que efectivamente se les ha entregado las respectivas facturas al momento de realizar la compra, en tanto que un 14% confirman que no se entregan las facturan en la mayoría de las ocasiones ya que es una falta muy grave y la sanción que amerita es una clausura del establecimiento, razón por la cual todo cliente debe exigir la entrega de sus comprobantes, y son los únicos respaldos que sustentan su compra.

4. ¿Usted verifica si la factura cumple todos los requisitos pertinentes?

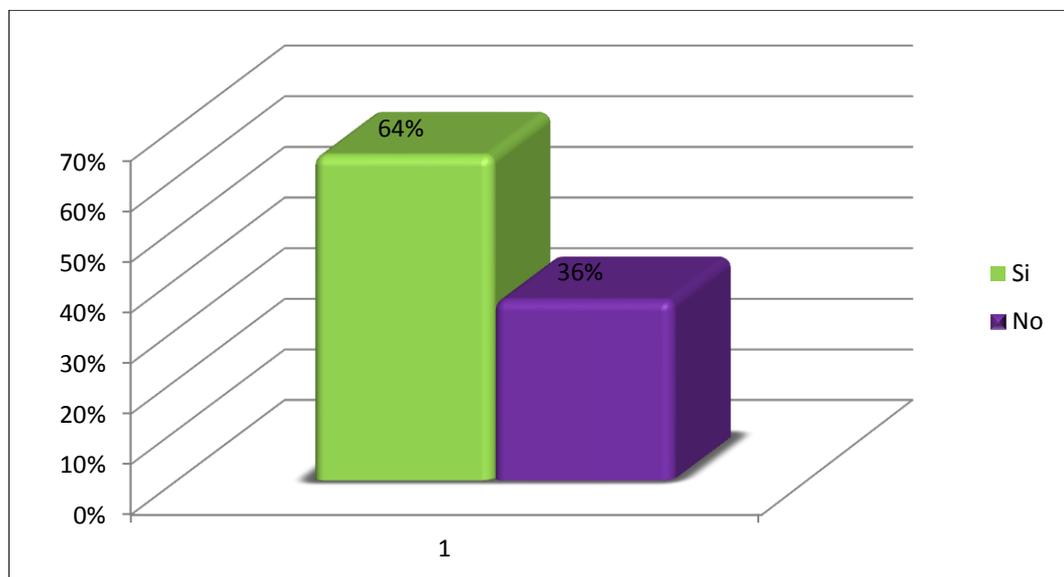
Tabla N° 2.32 Verificación de los Comprobantes

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	45	64%
No	25	36%
Total	70	100%

Fuente: Empresa "Calzacuba Cía. Ltda."

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.33 Verificación de los Comprobantes



Fuente: Empresa "Calzacuba Cía. Ltda."

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación

Del total de las encuestas realizadas a los clientes un 64% que representa a cuarenta y cinco sujetos establecen que si verifican sus facturas y efectivamente cumplen con los requisitos legales, mientras que un 36% aseguran que la mayoría de clientes no les toma importancia en revisar si el comprobante cumple con todos los requerimientos, mediante esta investigación se pretende evitar inconvenientes y sanciones tributarios por lo que la empresa debe estar al día en sus obligaciones tributarias

5. ¿Le afectaría a usted si la empresa es clausurada por parte del SRI?

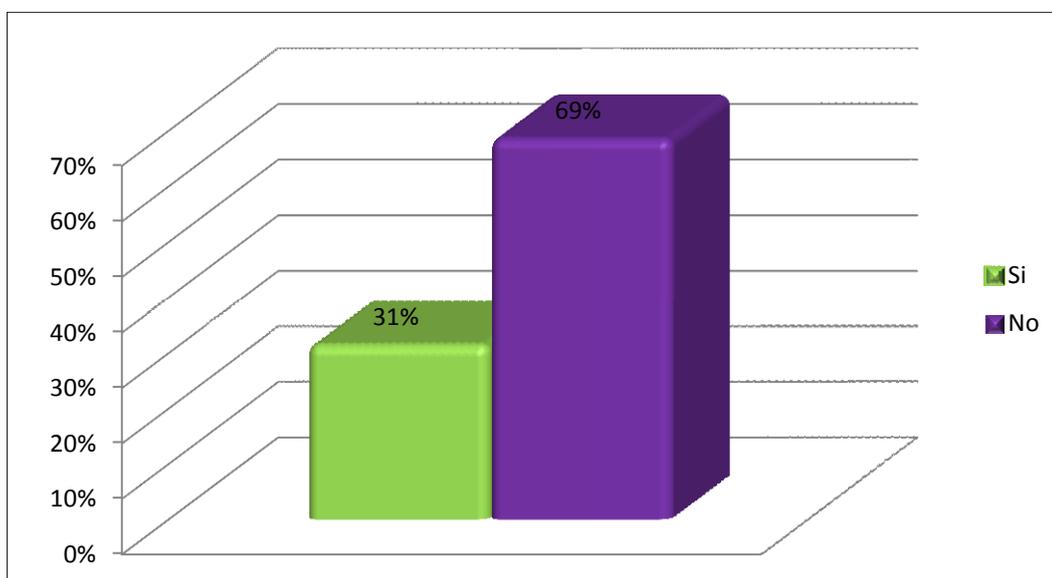
Tabla N° 2.33 Clausura de la Empresa

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	22	31%
No	48	69%
Total	70	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.34 Clausura de la Empresa



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación

Del total de los clientes encuestados un 31% que representan cuarenta y ocho sujetos consideran que si les afectaría la clausura del establecimiento por parte del Servicio de Rentas Internas ya que son clientes frecuentes por ende se vería afectados en todo su entorno, razón por la cual es propicio la aplicación de una Auditoría Tributaria para depurar cualquier inconveniente de esta forma evitar sanciones, en tanto que un 69% manifiestan que no se verían afectados en ningún aspecto.

6. ¿En caso de que usted sea persona obligada a llevar contabilidad, la empresa realiza a tiempo sus retenciones?

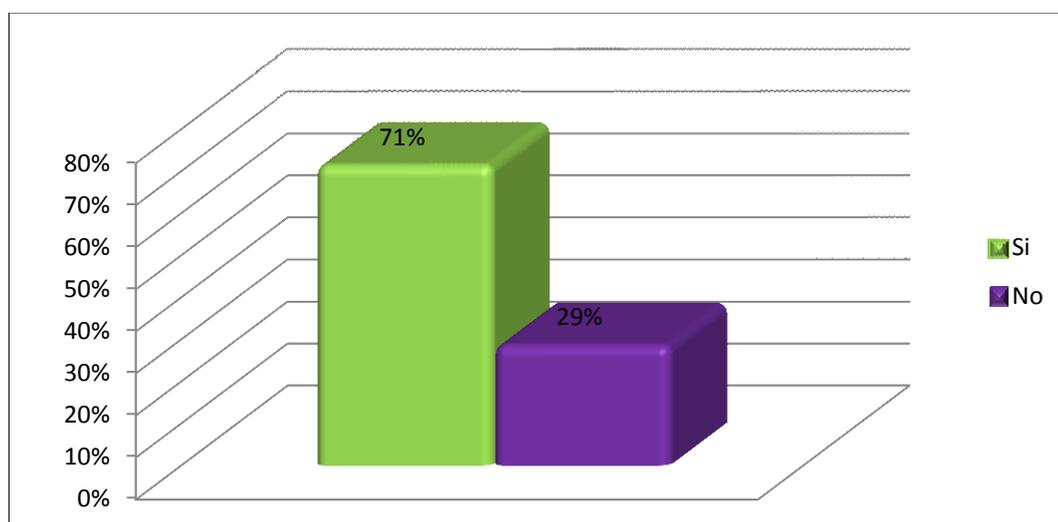
Tabla N° 2.34 Comprobantes de Retención

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	71%
No	20	29%
Total	70	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth

Gráfico N° 2.35 Comprobantes de Retención



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación

Del total de las encuestas realizada a los clientes un 71% que representa a cincuenta sujetos consideran que la institución si entrega el respectivo comprobante de retención dentro de los días hábiles establecidos por la ley, por ende la institución cumple con lo dispuesto por el Régimen Tributario, en tanto que un 29% manifiestan que no se les proporciona el comprobante de retención en los días hábiles, por ningún motivo la institución deberá dejar de entregar dichos documentos.

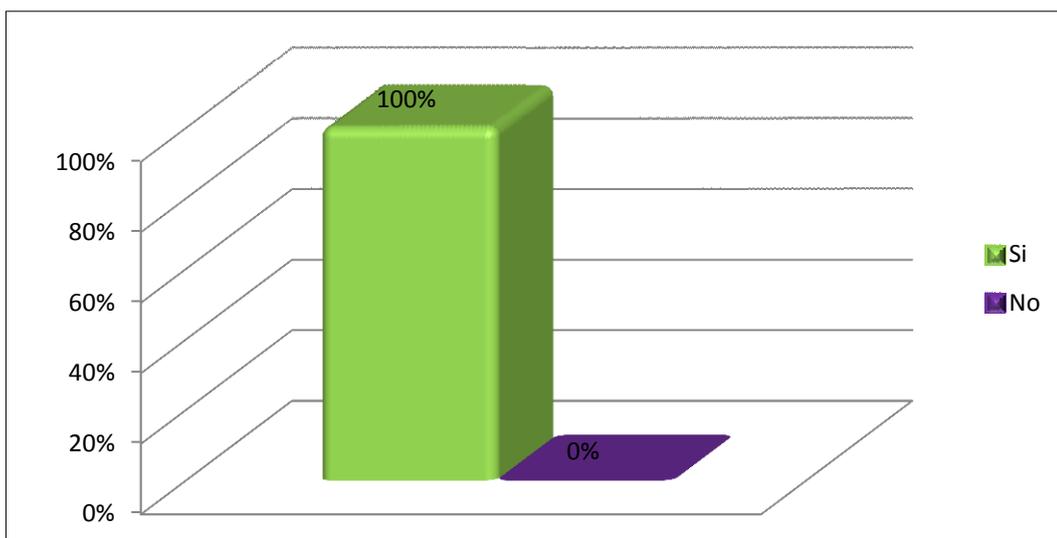
7. ¿Considera usted que el personal debería estar capacitado en temas tributarios?

Tabla N° 2.35 Capacitado en temas tributarios

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	70	100%
No	0	0%
Total	70	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”
Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
 Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.36 Capacitado en temas tributarios



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”
Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
 Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación

De los clientes encuestados un 100% que representa a setenta sujetos manifiestan que el personal que labora en la empresa “Calzacuba Cía. Ltda.” debería ser capacitado constantemente en temas tributarios, por lo que un gran número de personal requiere capacitación urgente sobre dicho tema para que de esta manera se encuentren a un mismo nivel de conocimientos.

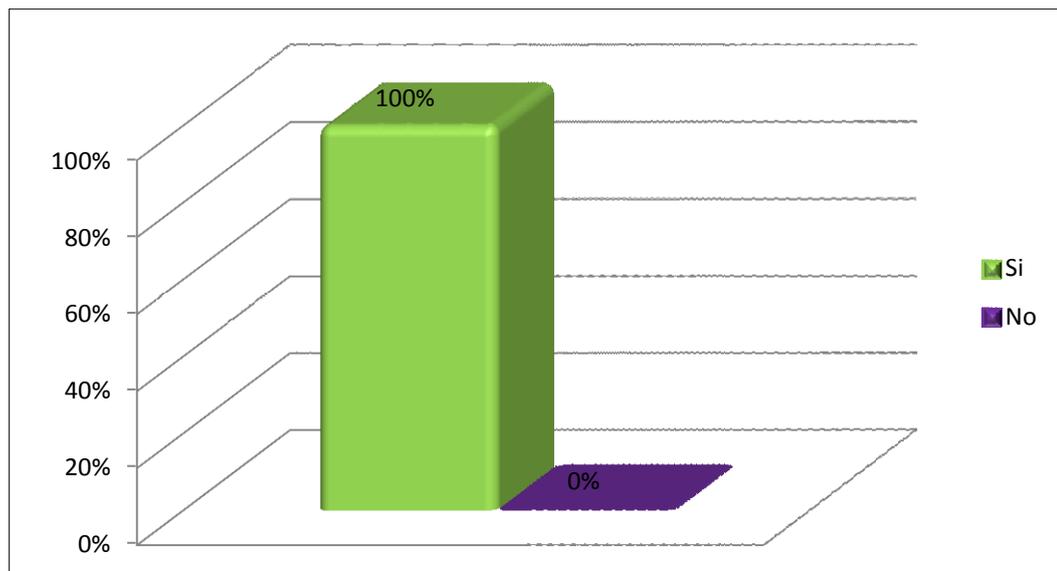
8. ¿Usted cree necesario la realización de una Auditoría Tributaria en la empresa Calzacuba Cía. Ltda.?

Tabla N° 2.36 Realización de una Auditoría Tributaria

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	70	100%
No	0	0%
Total	70	100%

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”
Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
 Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Gráfico N° 2.37 Realización de una Auditoría Tributaria



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”
Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
 Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Análisis e Interpretación

Un 100% de los clientes encuestados manifiestan que creen necesario la realización de una Auditoría Tributaria en la empresa Calzacuba Cía. Ltda. De esta manera se podrá determinar cualquier debilidad en el manejo de la información tributaria y contribuirá a corregir errores que se han venido suscitando en el cumplimiento con las obligaciones tributarias.

CONCLUSIONES

Luego de aplicar las diferentes técnicas de investigación y haber realizado el análisis pertinente de las preguntas dirigidas al gerente, sub-gerente, contador, proveedores y clientes se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- La empresa no brinda capacitaciones permanentes al personal en materia tributaria para realizar un trabajo eficiente acorde a las necesidades de la organización, donde se evidencia la falta de conocimiento referente al tema.
- La entidad ha sido objeto de multas y sanciones por varias ocasiones debido a la falta de implementos necesarios que permitan realizar un trabajo óptimo ocasionando la presentación tardía de la información tributaria por ende ha incurriendo en un gasto para la empresa, rubros que son asumidos por la misma.
- El personal de la empresa no trabaja bajo su perfil profesional, debido a la ausencia de un manual de funciones y procedimientos que ha impidiendo que el personal no cumplan a cabalidad las actividades y la necesidad que requiere la entidad para el buen funcionamiento.
- Los proveedores de la entidad no cumplen con los requisitos forales en la ejecución de su actividad económica trabajando sin la entrega oportuna de los comprobantes de venta establecidos por obligación.
- La empresa no efectúa oportunamente el comprobante de venta directamente es entregada a los clientes que la soliciten, dando paso al incumplimiento del Régimen Tributario Interno.
- La empresa Calzacuba Cía. Ltda., con algunos años de servicio en la ciudad de Latacunga, no ha contado con la aplicación de una Auditoría Tributaria, razón por la cual se hace evidente realizar este tipo de auditoría debido a los procesos tributarios que mantienen algunas falencias.

RECOMENDACIONES

- Impartir capacitaciones en temas tributarios a los empleados de la empresa Calzacuba Cía. Ltda., que permita brindar las herramientas necesarias al personal para el buen desarrollo de cada una de sus actividades y así para evitar futuros inconvenientes.
- Brindar las herramientas y medios necesarios al personal inmerso en la elaboración de las declaraciones tributarias con el propósito de mejorar las actividades y evitar inconsistencias en el trabajo.
- Elaborar un manual de funciones y socializar el mismo a todos los trabajadores para que exista una mejor segregación de funciones donde permita cumplir a cabalidad cada una de sus actividades de manera eficaz y eficiente.
- Establecer políticas objetivas por escrito donde señalen el proceso y requisitos para la compra del producto, socializar de manera obligatoria con los proveedores para evitar inconvenientes con los entes regulatorios.
- Hacer uso del sistema de facturación que mantiene la entidad donde permita generar de manera eficaz y eficiente la entrega del comprobante de venta al cliente.
- Aplicar una Auditoría Tributaria para verificar los valores declarados y que estos sean fidedignos, y detectar exactamente cuáles son los inconvenientes para la eficiente ejecución de la Normativa Tributaria.

CAPÍTULO III

3. APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1 Tema

“AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA CALZACUBA CÍA LTDA. PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014”.

3.2 Datos Informativos

- **Razón Social:** Calzacuba Cía. Ltda.
- **Nombre Comercial:** Calzacuba Cía. Ltda.
- **Representante Legal:** Ing. José Rigoberto Bautista Guevara
- **Dirección de la empresa:** Calle los Álamos c4 y Los Sauces - Dos de Mayo y Guayaquil
- **Sector:** El Niagara
- **Ciudad:** Latacunga
- **Provincia:** Cotopaxi
- **Teléfono:** 032 660-132 – 032 803-770
- **Correo electrónico:** calzacuba@hotmail.com

3.3 Actividades Comerciales

La empresa Calzacuba Cía. Ltda., se dedica a la elaboración y venta de calzado para dama, caballero y niño mediante la utilización de materia prima de calidad y con mano de obra calificada, para satisfacer las necesidades de las personas y obtener rendimientos económicos permitiendo así un crecimiento continuo empresarial.

- **Misión**

Ofrecer a nuestros clientes productos desarrollados acordes a las necesidades de los clientes, convirtiéndonos en una importante opción en el mercado por calidad, agilidad, innovación y flexibilidad.

- **Visión**

Ser una empresa de calzado líder en el Ecuador

- Manteniendo la calidad total.
- Maximizando la productividad.
- Protegiendo y expandiendo la marca.

3.4 Justificación de la propuesta

La auditoría tributaria a la empresa Calzacuba Cía. Ltda., tiene como interés determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la verificación de la información proporcionada por la entidad, de tal manera que los directivos conozcan la información declarada al SRI, tomen decisiones adecuadas para que sus obligaciones tributarias sean debidamente presentadas y regularizadas acorde a la normativa vigente.

La investigación surgió debido a la inconsistencia en el manejo de políticas contables, aplazamiento en los registros de operaciones, errores y presentación tardía de la información tributaria al Servicio de Rentas Internas por lo que existe la inseguridad de que las declaraciones de impuestos no sean de expresión fidedigna y de esta manera determinar las falencias que impiden el desempeño óptimo de las actividades en la revelación apropiada de la información tributaria.

El tema investigativo permitirá a la entidad mejorar sus procesos internos para una adecuada práctica contable – tributaria que de resultado a una presentación de impuestos con expresión oportuna, a tiempo evitando multas y sanciones con miras a cumplir la normativa vigente.

3.5 Objetivos

Objetivo General

- Ejecutar una Auditoría Tributaria en la empresa Calzacuba Cía. Ltda., mediante el análisis de las cuentas que permita determinar la razonabilidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Objetivos Específicos

- Revisar la normativa tributaria y administrativa vigente para comprobar el cumplimiento de las obligaciones mantenidas por la empresa que sea verídico.
- Verificar que las declaraciones de impuestos sean correctas con las operaciones registradas en sus libros de contabilidad, de la documentación soporte y que refleje todas las transacciones efectuadas.
- Realizar el informe de cumplimiento tributario para evidenciar los errores u omisiones que pueden existir en la empresa.

3.6 Descripción de la propuesta

El desarrollo de la Auditoría Tributaria se realizará con el propósito de obtener resultados óptimos y eficientes en la empresa Calzacuba Cía. Ltda., ubicada en la provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 el mismo que permitirá verificar que las declaraciones de los impuestos sea de expresión fidedigna, con aplicación del archivo de planificación, archivo de permanente y archivo corriente.



ÍNDICE DEL ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

Empresa Auditada: **Empresa Calzacuba Cía. Ltda.**
Dirección: **Latacunga, Calle los Álamos y los Sauces**
Teléfono: **032- 803-770**
Naturaleza del Trabajo: **Auditoría Tributaria**
Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014**

APL ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

REF. P/T	DESCRIPCIÓN
	ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA
APL 1	PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
1.1	Carta Presentación de la Firma
1.2	Propuesta de Servicios
1.2.1	Propuesta Técnica
1.2.2	Propuesta Económica
1.3	Contrato de Servicios
1.4	Declaración de la Aplicación acorde a las NAGAS
1.5	Declaración de Conflicto de Interés
1.6	Cronograma de Actividades
1.7	Siglas, Marcas e Índices
1.8	Carta Compromiso
APL 2	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
2.1	Memorándum de Planificación Estratégica
2.2	Definición de los Componentes
2.3	Evaluación Preliminar del Riesgo
2.4	Cuestionario y Evaluación de Control Interno
APL 3	PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
3.1	Memorándum de Planificación Específica
3.2	Programas de Auditoría
3.3	Cuestionario y Evaluación de Control Interno por Componente
3.3.1	Informe sobre la Evaluación de Control Interno
3.4	Pruebas Sustantivas

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



APL 1 PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

1.1 CARTA PRESENTACIÓN DE LA FIRMA

Latacunga, 05 de enero del 2016

Señores

EMPRESA CALZACUBA CÍA. LTDA.

Presente.-

La firma auditora ESPÍN AUDITORES, en calidad de empresa auditora realizará la Auditoría Tributaria de la empresa Calzacuba Cía. Ltda., del año terminado al 31 de diciembre del 2014; en el que trabajaran las Srtas. Espín Riofrio Pamela Elizabeth, Espín Riofrio Marianela Alexandra, como práctica previa para la obtención del Título de Ing. en Contabilidad y Auditoría en el periodo de Octubre 2015- Febrero 2016.

Por la favorable atención anticipo nuestro agradecimiento y reitero el sentimiento de alta consideración y estima.

Atentamente,

Srta. Marianela Espín
AUDITORA
ESPÍN AUDITORES

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



APL 1.2 PROPUESTA DE SERVICIOS

1.2.1 PROPUESTA TÉCNICA

ANTECEDENTES

ESPÍN AUDITORES está conformada por las Señoritas: Espín Riofrio Pamela Elizabeth, Espín Riofrio Marianela Alexandra, estudiantes de la Universidad Técnica de Cotopaxi, quienes van a realizar la Auditoría Tributaria de la empresa Calzacuba Cía. Ltda., previa a la obtención del Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.

El trabajo a desarrollarse se lo realizara con eficiencia con el fin de aplicar todos los conocimientos adquiridos durante los años de la vida universitaria, para brindar servicios profesionales de calidad.

FIRMA: ESPÍN AUDITORES:

- Espín Riofrio Pamela Elizabeth,
- Espín Riofrio Marianela Alexandra

ASESORIA LEGAL

Mg. Vizuete Achig Marcela

Docente de la Universidad Técnica de Cotopaxi

ALCANCE

El trabajo a desarrollar en la empresa Calzacuba Cía. Ltda., será una Auditoría Tributaria por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014, de acuerdo

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) con el fin de emitir un dictamen de las novedades encontradas.

OBJETIVOS

- Revisar la normativa tributaria y administrativa vigente para comprobar el cumplimiento de las obligaciones mantenidas por la empresa sea verídico.
- Verificar que las declaraciones de impuestos sean expresión fidedigna de las operaciones registradas en sus libros de contabilidad, de la documentación soportante y que refleje todas las transacciones efectuadas.
- Realizar el informe de cumplimiento tributario para evidenciar los errores u omisiones que pueden existir en la empresa.

ESTRATEGIAS

- Revisar la documentación otorgada por la empresa Calzacuba Cía. Ltda. para obtener información general y necesaria para el examen que se va a realizar.
- Aplicar instrumentos de investigación para obtener la evidencia necesaria.

ACCIONES

Aplicación de cuestionarios, entrevistas y observación directa a los procesos que cumple la administración y el personal de la empresa.

RESULTADOS

Los resultados de la aplicación de la Auditoría Tributaria serán:

- Transparentar las actividades Tributarias.
- Verificar que las declaraciones de impuestos sean expresión fidedigna.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



- Revisar que se cumpla con la normativa tributaria vigente de cada transacción realizada por la empresa.

Por la atención prestada a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Srta. Marianela Espín

AUDITORA

ESPÍN AUDITORES

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



1.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA

Latacunga, 05 de enero del 2016

Señores

EMPRESA CALZACUBA CÍA. LTDA.

Presente.-

El siguiente trabajo no tiene costo alguno, puesto que es realizado para obtener el título de Ing. en Contabilidad y Auditoría.

A continuación se detallará los recursos económicos para fines académicos.

Recurso Material

Detalle	Valor
Equipo de computo	30,00
Suministros y materiales.	30,00
TOTAL	60,00

Recurso Económico

Detalle	Valor
Transporte	20,00
Alimentación	40,00
Impresiones	120,00
TOTAL	180,00
TOTAL GASTOS	240,00

Atentamente,

Srta. Espín Riofrio Marianela Alexandra

JEFE DE EQUIPO
ESPIN AUDITORES

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



1.3 CONTRATO DE SERVICIOS

En la ciudad de Latacunga, se celebra el presente contrato entre el Sr. José Bautista con Cedula de Identidad N° 050153841-7 en su carácter de Gerente de la empresa “Calzacuba Cía. Ltda.” que de aquí en adelante se denominará **CLIENTE**.

Y de otra parte Srta. Marianela Espín con cedula de Identidad N° 050411267-3 como Jefe de Auditoría de **ESPÍN AUDITORES** domiciliado en Latacunga en la Av. 2 de mayo y Guayaquil, que de aquí en adelante se denominará **AUDITOR** se celebra el presente contrato cuyo objeto, derechos y obligaciones de las partes se indica a continuación:

EXPONEN

Que la empresa desea celebrar un contrato de Auditoría Tributaria del año 2014. La empresa **ESPÍN auditores** acepta la responsabilidad para desarrollar con responsabilidad. Con los fines indicados, ambas partes suscriben el contrato de Auditoria Tributaria, que se regirán por los siguientes.

CLÁUSULA

PRIMERA: OBJETO.- Por el presente el grupo de **ESPÍN** auditores se compromete a realizar la Auditoría Tributaria de las operaciones que realiza la empresa Calzacuba Cía. Ltda., correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014. Tiene como principal objetivo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que le permitan al **AUDITOR** emitir una opinión acerca de la razonabilidad de la información fiscal presentada de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, Normas Internacionales de Información Financiera y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas que resulten aplicables para el ente, o concluir que no le ha sido posible la formación de un juicio, indicando las razones que justifican tal abstención de opinión.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



SEGUNDA.-DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- EL CLIENTE deberán poner a disposición del **AUDITOR** la información, documentos y registros que éste requiera. Respecto de toda otra información, documentos y registros que se solicite durante el desarrollo de la auditoría el **CLIENTE** se compromete a brindar la cooperación necesaria para facilitar la consecución del trabajo por parte del **AUDITOR** dentro del plazo previo.

TERCERA: PERSONAL ASIGNADO.- Para la realización de las tareas objeto del presente contrato, lo realizara el grupo de **ESPÍN** auditores y serán los que realicen el trabajo.

CUARTA: HORARIO DE TRABAJO.- El **AUDITOR** trabajara en base al cronograma de actividades establecido para cumplir satisfactoriamente con los trabajos, por lo que no estará sujeto a horarios y jornadas determinadas por la empresa.

QUINTA: COSTO.- El trabajo no tiene un costo alguno dado, que es efectuado para obtener el título de Ing. en Contabilidad y Auditoría, asumiendo las investigadoras el recurso material y económico con un costo total de \$ 240.

En prueba de conformidad se firma.

Atentamente,

EL CLIENTE

Sr. José Bautista

GERENTE DE LA EMPRESA

AUDITOR

Srta. Espín Marianela

ESPÍN AUDITORES

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



1.4 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE AUDITORÍA

Latacunga, 05 de enero del 2016

Ing. José Bautista

GERENTE DE EMPRESA CALZACUBA CÍA. LTDA.

Presente.-

La Firma Auditora **ESPÍN AUDITORES** se compromete y tiene como fin realizar la Auditoría Tributaria para emitir una opinión acerca de la razonabilidad de la información tributaria presentada de acuerdo a las Normas tributarias vigentes, Normas Internacionales de Información Financiera y se tomara en consideración las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para realizar el examen en la empresa Calzacuba Cía. Ltda., las mismas que ayudarán a desarrollar el trabajo de auditoría de una manera eficaz, eficiente y clara.

Después de haber expuesto lo anterior me suscribo.

Atentamente,

Srta. Marianela Espín
JEFE DE EQUIPO
ESPÍN AUDITORES

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



1.5 DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Latacunga, 05 de enero del 2016

Ing. José Bautista

GERENTE DE EMPRESA CALZACUBA CÍA. LTDA.

Presente.-

Por medio de la presente, la Firma de Auditores **ESPÍN AUDITORES**, da a conocer que ningún auditor posee algún tipo de conflicto de interés, es decir no se encuentra ni parientes, ni allegados, ni ningún otro parentesco familiar laborando en su institución, por lo que el trabajo a realizar será efectuado en forma imparcial, de esta manera los resultados emitidos al final de la Auditoría Tributaria serán claros y precisos, emitiendo una opinión acerca de la información contable y tributaria de la empresa.

Atentamente,

Srta. Marianela Espín
JEFE DE EQUIPO
ESPÍN AUDITORES

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



1.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	DETALLE	ENERO												
		SEMANA 2					SEMANA 3							
		4	5	6	7	8	11	12	13	14	15			
1	Visita a la empresa	X												
2	Solicitud de documentos a la gerente	X												
3	Elaboración del archivo de planificación Preliminar		X											
4	Elaboración de todos los memorándum			X										
5	Elaboración del archivo de planificación estratégica.				X									
6	Elaboración de memorándum de planificación estratégica.				X									
7	Evaluación Control Interno				X									
8	Elaboración del archivo de planificación específica					X								
9	Elaboración de memorándum de planificación específica					X								
10	Programas de auditoría por componentes					X								
11	Evaluación Control Interno por componente						X							
12	Informe sobre la evaluación de control interno							X						
13	Elaboración de pruebas sustantivas							X						
14	Elaboración del archivo permanente								X					
15	Archivo de información general de carácter histórico								X	X				
16	Archivo de información contable												X	
17	Archivo de Base Legal												X	

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



“EMPRESA CALZACUBA CÍA. LTDA.”
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
AUDITORÍA TRIBUTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°	DETALLE	ENERO										FEBRERO				
		SEMANA 4					SEMANA 5					SEMANA 1				
		18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	1	2	3	4	5
18	Elaboración Archivo Corriente	X														
19	Datos del contribuyente sujeto a examen		X													
20	Cálculo de valores declarados de IVA			X	X											
21	Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros					X	X									
22	Conciliación de retenciones en la fuente de impuesto a la renta vs. Libros							X								
23	Conciliación tributaria del impuesto a la renta							X	X							
24	Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de impuesto a la renta								X	X						
25	Plantilla de diferencias del Informe de cumplimiento tributario										X	X	X			
26	Cédula analítica- Gasto FODINFA													X		
27	Informe de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento Tributario															X
28	Informe de los Auditores															X
29	Información Financiera Suplementaria															X
30	Observaciones y Comentarios Sobre Aspectos Tributarios															X

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

1.7 MARCAS E ÍNDICES

SIGLAS	CATEGORÍA	NOMBRE
V.A.M.P	Supervisora	Mg. Vizuete Achig Marcela Patricia
E.R.M.A	Jefe de Equipo	Espín Riofrio Marianela Alexandra
E.R.P.E.	Auditor Senior	Espín Riofrio Pamela Elizabeth

MARCAS E INDICES

ÍNDICE	CONCEPTO
MARCA	SIGNIFICADO
α	Saldo según auditoría
Ξ	Valor que viene de los estados financieros
Σ	Sumatoria del auditor
¥	Valor que viene de mayores
♂	Valor que viene de los formularios
→	Cálculos matemáticos verificados
✓	Verificado con estados financieros
≠	Valor que va a los Anexos
&	Verificado
N/A	Notas aclaratorias
PPEM	Papel proporcionado por la empresa libro mayor
PPEF	Papel proporcionado por la empresa formularios
PPEA	Papel proporcionado por la empresa anexos
PPEEF	Papel proporcionado por la empresa estados financieros.
PPEL	Papel proporcionado por la empresa libros

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



1.8 CARTA COMPROMISO

Latacunga, 05 de enero del 2016

Ing. José Bautista

GERENTE DE EMPRESA CALZACUBA CÍA. LTDA.

Presente.-

La presente tiene como finalidad efectuar la Auditoría Tributaria a la empresa Calzacuba Cía. Ltda., del año 2014. Y a su vez confirmar nuestra aceptación y entendimiento de este compromiso, la auditoria será realizado con el propósito de expresar una opinión acerca del cumplimiento de la normativa tributaria.

El examen se realizará en concordancia con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas Normas exigen que se obtenga una seguridad razonable, sobre sí las cuentas de los tributos estén libres de error material, bien sea causado, por falta o fraude.

El examen se realizara a base de pruebas, evidencias que soporten los montos y revelaciones en las declaraciones mensuales y que estén acorde a los valores presentados en los estados financieros y que estén realizados acorde a la Ley de régimen tributario interno.

No revisaré por completo y en detalle sus actividades, sino que haré pruebas selectivas. El alcance de las pruebas dependerá en gran parte de la evaluación del sistema de Control Interno que se realice.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



La empresa asume entera responsabilidad por la integridad y fidelidad de la información que contendrá las declaraciones y los estados financieros a ser auditado. La Firma Auditores **ESPÍN AUDITORES** no asume por medio del presente contrato ninguna obligación de responder frente a terceros por las consecuencias que ocasionen cualquier omisión o error voluntario o involuntario en la preparación de los estados financieros por parte de la Institución.

Se espera la colaboración del personal de la empresa y se confía que ellos pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentos y otra información que se requiera para realizar la auditoría.

Si estas disposiciones están en concordancia con su opinión favor firme esta carta en el espacio proporcionado y devolver una copia a su más pronta conveniencia.

Atentamente,

Aceptado por:

Srta. Marianela Espín
JEFE DE EQUIPO
ESPÍN AUDITORES

Ing. José Bautista
GERENTE DE LA EMPRESA

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



APL 2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

2.1 MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Empresa Auditada: Calzacuba Cía. Ltda.

Tipo de Auditoría: Auditoría Tributaria

Período: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

1. ANTECEDENTES

La empresa Calzacuba Cía. Ltda., en periodos anteriores no ha sido examinada por ninguna empresa auditora por lo cual es la primera vez que se aplicará la Auditoría Tributaria por el periodo 2014.

2. MOTIVO DEL EXAMEN

Efectuar en la empresa Calzacuba Cía. Ltda., una Auditoría Tributaria por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

3. EXPECTATIVAS DEL CLIENTE E INFORME ESPECIALES

De acuerdo con las conversaciones realizadas con el gerente de la empresa Calzacuba Cía. Ltda., está interesado que se efectuó una Auditoría Tributaria con el motivo de verificar la razonabilidad de las transacciones efectuadas, ya que son parte de la empresa. De igual manera emitir cualquier recomendación que pueda mejorar substancialmente los controles internos.

4. FECHA DE REUNIONES

Reunión con el Gerente para identificar las expectativas del cliente respecto al trabajo de auditoría en la empresa Calzacuba Cía. Ltda., el 04 de enero del 2016.

- Informar sobre debilidades en el control interno detectados en la visita preliminar a la gerencia el 18 de enero del 2016.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 07/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



5. FECHAS DE INFORME.

Informe de Cumplimiento Tributario se emitirá el 05 de Febrero del 2016.

6. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

Misión

La empresa Calzacuba Cía. Ltda. fabrica calzado para dama, caballero y niños, mediante la utilización de materia prima de calidad y con mano de obra calificada, para la Provincia de Cotopaxi, Zona de Planificación 3 y a todo el país, para satisfacer las necesidades de las personas y obtener rendimientos económicos, permitiendo así un crecimiento continuo empresarial.

Visión

Hasta el año 2018 seremos una empresa que producirá y comercializara productos de calidad como calzado súper versátil y cómodo, en la Provincia de Cotopaxi, Zona de Planificación 3 y a todo al país. Dotado de mano de obra calificada y tecnología de punta, garantizando procesos productivos y logrando el posicionamiento de la empresa en el mercado y contribuyendo al cambio en la matriz productiva.

7. PRINCIPALES ACTIVIDADES

La empresa Calzacuba Cía. Ltda., se dedica a la elaboración y venta de calzado para dama, caballero y niño mediante la utilización de materia prima de calidad y con mano de obra calificada, para satisfacer las necesidades de las personas y obtener rendimientos económicos permitiendo así un crecimiento continuo empresarial.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 07/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



8. PUNTOS DE INTERÉS PARA EL EXAMEN

Se considera que el trabajo de Auditoría, se debe centrar en los siguientes componentes: Impuestos y Tasas. Con el fin de verificar el cumplimiento de políticas y normas tributarias de acuerdo a la Ley de Régimen tributario Interno.

9. RECURSOS

Recurso Humano	Recurso Material	Recurso Económico
Jefe de Equipo: Marianela Espín Auditor Sénior: Pamela Espín Revisado por: Ing. Marcela Vizuite	Equipo de cómputo Suministros y materiales.	Transporte Alimentación Impresiones

12. TIEMPO ESTIMADO

Para llevar a cabo la Auditoría Tributaria se estipula el periodo académico de octubre 2015 – febrero 2016.

13. FIRMA Y FECHA

Latacunga, 07 de enero del 2016

Atentamente,

Srta. Marianela Espín
JEFE DE EQUIPO
ESPÍN AUDITORES

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 07/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

2.2 DEFINICIÓN DE LOS COMPONENTES

Para la realización de la auditoría tributaria se considerará los siguientes componentes:

Impuestos

- Impuesto al Valor Agregado,
- Impuesto a la Renta,
- Retenciones del impuesto
- Crédito Tributario

Tasas

- Gasto FODINFA

Anexos

- Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores.(APS)
- Anexo Dividendos, Utilidades o Beneficios (ADI)
- Anexo Bajo Relación de Dependencia
- Anexo Transaccional Simplificado (ATS)

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 07/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

2.3 EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RIESGOS

De acuerdo con la investigación realizada hasta el momento se ha podido diferenciar varios riesgos que a continuación los detallaremos:

Componente	Detalle	Factor de Riesgo	Evaluación del riesgo	Enfoque de auditoría	Instrucciones para la planificación específica
IVA	Políticas y normas tributarias	Riesgo inherente	Cumplimiento de políticas y normas tributarias.	Pruebas de cumplimiento	Revisar las políticas y normativa tributaria vigente.
Impuesto a la Renta	Cumplimiento de deberes formales	Riesgo de Control	Acatamiento de los deberes formales.	Pruebas de cumplimiento	Constatar el cumplimiento de los deberes tributarios a tiempo
Retenciones del impuesto	Pagos de acuerdo a las fechas establecidas por el SRI.	Riesgo de Control	Pago oportuno de los deberes.	Pruebas de cumplimiento	Verificar las fechas de pago.
Gasto FODINFA	Pago por ejercer actividades de importación	Riesgo de Control	Pago si ejerce actividades de importación	Pruebas de cumplimiento	Constatar el cálculo correcto.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 07/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

2.4 CUESTIONARIO Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Objetivo: Evaluar la eficiencia de Control Interno de la empresa

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			CALIFICACIÓN		Observación
		Si	No	N/A	P. Óptimo	P. Obtenido	
Organización							
1	¿La estructura organizativa se encuentra debidamente establecida?		X		10	2	Por su constitución en años recientes no dispone.
2	¿La estructura organizativa cuenta con los recursos: humanos, tecnológicos y espacio físico para realizar las actividades establecidas?	X			10	8	
3	¿Los directivos tienen conocimiento de los reglamentos que conforman la organización?	X			10	8	
4	¿Existen políticas adecuadas que permiten transparencia en la ejecución de sus labores?		X		10	2	En la entidad no se ha aplicado aun políticas.
5	¿Los empleados responden adecuadamente a la integridad y valores éticos propiciados por la empresa?	X			10	8	
Procedimientos							
6	¿Comprueba que en los comprobantes de venta consten correctamente los parámetros establecido en la ley para efectuar una transacción económica?	X			10	8	

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 07/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			CALIFICACIÓN		Observación
		Si	No	N/A	P. Óptimo	P. Obtenido	
7	¿Prepara y comprueba el registro correcto de las transacciones económicas?		X		10	3	El tiempo no le permite verificar el registro adecuado.
8	¿Los documentos fuente se encuentra adecuadamente archivada?		X		10	2	Debido al espacio físico no ha se mantenido un control adecuado de los documentos fuente.
9	¿Utilizan un software para el registro de las transacciones?	X			10	10	
10	¿Controla y aprueba el propietario de la entidad que las declaraciones de las obligaciones tributarias sean realizadas e envidas de manera correcta?		X		10	3	Son controladas y verificadas solo por la contadora.
Personal							
11	¿Se encuentran establecidas y delimitadas por escrito las responsabilidades del personal?		X		10	2	Las responsabilidades son emitidas empíricamente.
12	¿Los empleados y trabajadores cumplen con las políticas establecidas en la empresa?		X		10	2	No se cumplen de manera oportuna debido a que no existen políticas establecidas.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 07/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA			CALIFICACIÓN		Observación
		Si	No	N/A	P. Óptimo	P. Obtenido	
13	¿Se selecciona al personal de acuerdo con su capacidad técnica y profesional?	X			10	8	
14	¿Se mantiene un adecuado plan de entrenamiento al personal que labora en la empresa?	X			10	8	
15	¿El perfil profesional está definido con las funciones que se requiere en la entidad?		X		10	5	
Supervisión							
16	¿La empresa se encuentra regulada por la Superintendencia de Compañías?	X			10	10	
17	¿La empresa cumple con sus deberes formales al Servicio de Rentas Internas (SRI)?	X			10	10	
18	¿Han recibido la visita de funcionarios del Servicio de Rentas Internas (SRI), para convalidar información?	X			10	10	
19	¿Conoce la normativa tributaria vigente en el Ecuador?	X			10	7	
20	¿Los empleados y trabajadores reciben capacitación sobre las obligaciones tributarias?		X		10	3	Solo son una vez al año
TOTAL					200	119	

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 07/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

NIVEL DE CONFIANZA

$$Nivel\ de\ Confianza = \frac{Puntaje\ Obtenido}{Puntaje\ Óptimo} * 100$$

$$NC = \frac{119}{200} * 100$$

$$NC = 60\%$$

$$Nivel\ de\ Riesgo = 100\% - 60\%$$

$$NR = 40\%$$

NIVEL DE RIESGO

BAJO	MODERADO	ALTO
1-50	51-80	81-100

NIVEL DE CONFIANZA

CONCLUSIÓN:

De acuerdo al examen realizado de los impuestos se ha determinado que existe un nivel moderado de confianza que es el 60% y por ende su nivel de riesgo es bajo ya que representa el 40%, lo cual prueba que existe falencias en los manejos de dichas cuentas. Para lo cual se aplicaran pruebas que permitan verificar el cumplimiento de dichas funciones como la comparación de las facturas, verificación de los valores además se utilizara técnicas como la comprobación, confirmación y la observación.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 07/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



APL 3. PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

3.1 MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Empresa: Calzacuba Cía. Ltda.
Examen: Auditoría Tributaria
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014
Preparado por: Srtas.: Espín Marianela, Espín Pamela
Fecha de Inicio: 05 de enero del 2016
Fecha de terminación: 05 de febrero del 2016

1. ANTECEDENTES

La empresa Calzacuba Cía. Ltda., en periodos anteriores no ha sido examinada por ninguna empresa auditora por lo cual es la primera vez que se aplicará la Auditoría Tributaria por el periodo 2014.

2. OBJETIVOS

- Revisar la normativa tributaria y administrativa vigente para comprobar el cumplimiento de las obligaciones mantenidas por la empresa que sea verídico.
- Verificar que las declaraciones de impuestos sean correctas con las operaciones registradas en sus libros de contabilidad, de la documentación soporte y que refleje todas las transacciones efectuadas.
- Realizar el informe de cumplimiento tributario para evidenciar los errores u omisiones que pueden existir en la empresa.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

3. CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO

a. Factores económicos generales

La empresa Calzacuba Cía. Ltda., se dedica a la producción y venta de calzado en los últimos años ha tenido que afrontar la crisis económica para lo cual realiza las actividades conforme la ley y normativa tributaria.

La empresa carece de segregación de funciones por lo cual se analizará el control interno como proceso efectuado para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Finalidad de la información financiera y tributaria.
- Cumplimiento de las normas y leyes del Servicio de Rentas Internas.
- Detalle y verificación de los valores presentados en las declaraciones de los Impuestos.
- Análisis y control de los anexos presentados por la empresa.
- Verificación de los cálculos de los documentos fuente emitidos y recibidos por la empresa.
- Revisión de los porcentajes de retención.

b. Se analizará los elementos del control interno de la empresa que son los siguientes:

- El entorno de control
- La organización
- Idoneidad del personal
- El cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- El sistema de información y cálculo de las declaraciones de impuestos.
- La razonabilidad de los estados financieros.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

c. Métodos y documentos

Para evaluar el control interno utilizaremos los siguientes métodos y documentos como son: cuestionarios de control interno, fichas de observación como una forma de documentar y evidenciar esta labor.

d. Nómina del personal asignado

CARGO	SIGLAS	APELLIDOS Y NOMBRES
Jefe de equipo	E.R.M.E.	Espín Riofrio Marianela Elizabeth
Auditor Sénior	E.R.P.A.	Espín Riofrio Pamela Alexandra
Supervisor	V.A.M.P.	Mg. Vizuite Achig Marcela Patricia

DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO

RESPONSABLE	ACTIVIDADES	TIEMPO EN DÍAS
Supervisor	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar el trabajo realizado por la auditora encargada del trabajo de campo. 	3 días
Auditor Senior	<ul style="list-style-type: none"> Planificación y programación Análisis de los estados Verificar las declaraciones 	9 días
Jefe de equipo	<ul style="list-style-type: none"> Realizar Anexos del Informe Cumplimiento Tributario Informe Cumplimiento Tributario. Comentarios, Conclusiones y recomendaciones. 	12 días
TOTAL		25 DÍAS

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



e. Tiempo estimado para la ejecución

El tiempo que se utilizó para la realización de la auditoria fue de veinticinco días laborables del mes de enero y febrero del 2016.

Latacunga, 08 de enero del 2016

Atentamente,

Srta. Espín Marianela
JEFE DE EQUIPO
ESPÍN AUDITORES

Ing. Vizquete Marcela
SUPERVISORA

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

3.2 PROGRAMAS DE AUDITORÍA

Componente: Impuesto al Valor Agregado, Retenciones, Impuesto a la Renta y Gasto FODINFA

Objetivo:

- Verificar si se cumple con la normativa tributaria.
- Constatar que los valores declarados sean correctos
- Analizar los estados financieros que los valores estén acorde a las declaraciones efectuadas al Servicio de Rentas Internas.

Nº	PROCEDIMIENTOS	FECHA	ELAB. POR
1	Elaborar un cuestionario de Control Interno para cada uno de los componentes.	11-01-2016	E.R.P.E
2	Elaborar pruebas sustantivas por medio del check list	12-01-2016	E.R.M.A
3	Realización datos del contribuyente sujeto a examen	19-01-2016	E.R.M.A
4	Cálculo de valores declarados de IVA	20-01-2016 21-01-2016	E.R.M.A
5	Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros	22-01-2016 25-01-2016	E.R.P.E
6	Conciliación de retenciones en la fuente de impuesto a la renta vs. Libros	26-01-2016	E.R.P.E
7	Conciliación tributaria del impuesto a la renta	27-01-2016 28-01-2016	E.R.P.E
8	Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de impuesto a la renta	29-01-2016	E.R.P.E

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



Nº	PROCEDIMIENTOS	FECHA	ELAB. POR
11	Plantilla de diferencias del Informe de cumplimiento tributario	01-02-2016 02-02-2016 03-02-2016	E.R.M.A
12	Cédula Analítica- Gasto FODINFA	04-02-2016	E.R.M.A
13	Informe de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento Tributario	05-02-2016	E.R.M.A
14	Informe de los Auditores	05-02-2016	E.R.M.A
15	Información Financiera Suplementaria	05-02-2016	E.R.M.A
16	Observaciones y Comentarios Sobre Aspectos Tributarios	05-02-2016	E.R.M.A

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

3.3 CUESTIONARIO Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTE

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

OBJETIVO: Determinar si el impuesto al valor agregado es sustentado y bien salvaguardado, mediante un examen minucioso.

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA			CALIFICACIÓN		Observación
		Si	No	N/A	P. Óptimo	P. Obtenido	
1	¿Existen políticas y lineamientos para el cálculo de los Impuesto?	X			10	9	
2	¿Se emiten comprobantes de venta por cada una de las transacciones?	X			10	7	Cuando el contribuyente solicita.
3	¿Se solicita comprobantes por las compras realizadas?	X			10	10	
4	¿Está capacitado el personal para realizar los cálculos del IVA?	X			10	6	
5	¿Se registra todos los comprobantes de venta y de compra en el sistema que posee la empresa?	X			10	8	
6	Existen el original y la copia de los comprobantes anulados.	X			10	10	
7	¿Se realiza las retenciones del IVA correspondientes por las compras realizadas basadas en los porcentajes de retención establecidos?	X			10	10	
8	¿Existe el adecuado archivo de las facturas y retenciones de compra y venta?		X		10	2	No posee de espacio físico.
9	¿Ha sido objeto de clausuras o sanciones por no emitir comprobantes de venta?		X		10	7	
10	¿Se toma en consideración las reformas tributarias para el desarrollo de las declaraciones y evitar sanciones?	X			10	9	
TOTAL					100	78	

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



NIVEL DE CONFIANZA

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Puntaje Óptimo}} * 100$$

$$NC = \frac{78}{100} * 100$$

$$NC = 78\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 78\%$$

$$NR = 22\%$$

NIVEL DE RIESGO

BAJO	MODERADO	ALTO
1-50	51-80	81-100

NIVEL DE CONFIANZA

CONCLUSIÓN:

De acuerdo al examen realizado de los impuestos se ha determinado que existe un nivel moderado de confianza que es del 78% y por ende su nivel de riesgo es bajo ya que representa un 22%, lo cual prueba que los manejos de dicha cuenta se maneja de una manera adecuada.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

OBJETIVO: Verificar que las retenciones cuenten con el sustento adecuado mediante un examen minucioso.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			CALIFICACIÓN		Observación
		Si	No	N/A	P. Óptimo	P. Obtenido	
1	¿Existen políticas y lineamientos para el cálculo de los Impuesto?	X			10	9	
2	¿Cuándo se realiza las compras se aplica la retención en base a la ley?	X			10	10	
3	¿Se solicita comprobantes de retención por las ventas realizadas a los agentes de retención?	X			10	9	
4	¿Se aplican la retención en la fuente, basándose en las disposiciones legales?	X			10	10	
5	¿El comprobante de retención se entrega en plazo de cinco días establecido por la ley?	X			10	10	
6	Los porcentajes de retención y el monto retenido, son debidamente revisados por el contador.	X			10	10	
7	¿Se toma en consideración los estados financieros para realizar el formulario 103?		X		10	2	No solo el anexo
8	¿Los comprobantes de retención cumplen con los requisitos?	X			10	10	
9	¿Se utiliza los comprobantes de retención en forma secuencial?		X		10	3	
10	¿Existe un archivo donde se archiven los documentos de la retención en la fuente?	X			10	10	
TOTAL					100	83	

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



NIVEL DE CONFIANZA

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Puntaje Óptimo}} * 100$$

$$NC = \frac{83}{100} * 100$$

$$NC = 83\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 83\%$$

$$NR = 17\%$$

NIVEL DE RIESGO

BAJO	MODERADO	ALTO
1-50	51-80	81-100

NIVEL DE CONFIANZA

CONCLUSIÓN:

De acuerdo al examen realizado de los impuestos se ha determinado que existe un nivel alto de confianza que es del 83% y por ende su nivel de riesgo es bajo ya que representa un 17%, lo cual prueba que los manejos de dicha cuenta se maneja de una manera adecuada.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

IMPUESTO A LA RENTA

OBJETIVO: Determinar si el impuesto a la Renta es sustentado y bien salvaguardado, mediante un examen minucioso.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			CALIFICACIÓN		Observación
		Si	No	N/A	P. Óptimo	P. Obtenido	
1	¿Existen políticas y lineamientos para el cálculo de los Impuesto a la Renta?	X			10	8	
2	¿Se considera los valores del formulario 104 para registrar los ingresos anuales de la empresa?	X			10	10	
3	¿Se toma en consideración los estados financieros para realizar el formulario 101?	X			10	8	
4	¿El valor del anticipo de impuesto a la renta de la empresa se basa en las disposiciones legales aplicables a la misma?	X			10	9	
5	¿Es el anticipo de impuesto a la renta es revisado y aprobado por personal idóneo distinto al que lo preparó?		X		10	3	
6	¿La declaración del impuesto a la renta presenta la información real de la empresa	X			10	8	
7	¿El pago del impuesto a la renta se lo realiza de inmediato?	X			10	10	
8	¿Se lleva el registro de las retenciones efectuadas a la empresa para utilizar al momento de realizar la declaración?	X			10	10	
9	¿Una vez realizado la declaración del impuesto a la renta esta es verificada por el propietario?	X			10	9	
10	¿Para el pago del valor del impuesto a la renta se utiliza la red Bancaria?	X			10	10	
TOTAL					100	85	

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



NIVEL DE CONFIANZA

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Puntaje Óptimo}} * 100$$

$$NC = \frac{85}{100} * 100$$

$$NC = 85\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 85\%$$

$$NR = 15\%$$

NIVEL DE RIESGO

BAJO	MODERADO	ALTO
1-50	51-80	81-100

NIVEL DE CONFIANZA

CONCLUSIÓN:

De acuerdo al examen realizado de los impuestos se ha determinado que existe un nivel alto de confianza que es del 85% y por ende su nivel de riesgo es bajo ya que representa el 15% lo cual prueba que los manejos de dicha cuenta se manejan de una manera adecuada.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

IMPUESTO GASTO FODINFA

OBJETIVO: Establecer si el impuesto Gasto FODINFA, está debidamente calculado a través de un examen minucioso.

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA			CALIFICACIÓN		Observación
		Si	No	N/A	P. Óptimo	P. Obtenido	
1	¿Existen políticas y lineamientos para el cálculo del impuesto FODINFA?	X			10	8	
2	¿Usted ha realizado más de una importación?		X		10	5	En año 2014 solo se efectuó una importación.
3	¿El valor pagado por el impuesto FODINFA es reflejado en los estados financieros?	X			10	8	
4	¿El pago del 0.5% gasto FODINFA se cancela de manera obligatoria?	X			10	9	
5	¿Usted ha tenido inconvenientes con el tema de la importación?	X			10	5	
6	¿Se comprueba el cálculo para pago del impuesto FODINFA?		X		10	3	No se procede a verificar el correcto cálculo.
7	¿Usted aplicó el porcentaje del FODINFA sobre la base imponible?	X			10	8	
8	¿Se basó en la ley para el cálculo del impuesto FODINFA?	X			10	9	
9	¿La cancelación impuesto FODIFA se emplea por medio de una red Bancaria?	X			10	9	
10	¿Luego de a ver aplicado los cálculos necesarios el impuesto FODIFA es verificado por el propietario?		X		10	3	No tiene conocimiento sobre los cálculos del impuesto
TOTAL					100	67	

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



NIVEL DE CONFIANZA

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Puntaje Óptimo}} * 100$$

$$NC = \frac{67}{100} * 100$$

$$NC = 67\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 67\%$$

$$NR = 33\%$$

NIVEL DE RIESGO

BAJO	MODERADO	ALTO
1-50	51-80	81-100

NIVEL DE CONFIANZA

CONCLUSIÓN:

De acuerdo al examen realizado de los impuestos se ha determinado que existe un nivel moderado de confianza que es del 67% y por ende su nivel de riesgo es bajo ya que representa al 33% lo cual prueba que los manejos de dicha cuenta se manejan de una manera adecuada.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



3.3.1 INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Latacunga, 12 de enero del 2016

Ing. José Bautista

GERENTE DE EMPRESA CALZACUBA CÍA. LTDA.

Presente.-

En relación a la Auditoría tributaria realizado en la empresa Calzacuba Cía. Ltda., se ha evaluado la estructura del Control Interno de la entidad, lo cual permitió determinar la naturaleza alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre el Impuesto al Valor Agregado, Retenciones del IVA y de la fuente e Impuesto a la Renta.

La evaluación de la estructura de Control Interno no comprendió un estudio ni una evaluación detallada de ninguno de sus elementos y no fue ejecutada con el propósito de desarrollar recomendaciones o evaluar la eficiencia con la que la estructura de control interno de la empresa permite prevenir o detectar todos los errores o irregularidades que pudieren ocurrir.

A continuación se emiten comentarios y recomendaciones con respecto a asuntos financieros y administrativos, los cuales se dio durante el estudio del Control Interno de la empresa.

Problema 1

Los estados financieros no contienen valores reales.

Comentario:

Mediante el análisis de control interno se pudo determinar que los estados financieros si son utilizados para realizar las declaraciones pero con datos irreales

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



por lo que ocasionaría inconvenientes al momento de tomar decisiones basándonos en los estados financieros.

Recomendación:

Las Declaraciones deben estar respaldadas por los estados financieros con datos que no estén alterados, para de esta manera tener un control del inventario que posee la empresa y registrar de manera adecuada los ingresos diarios y utilizar de manera eficiente el programa que posee la organización.

Problema 2

Falta de segregación de funciones y capacitación al personal.

Comentario:

De acuerdo a los resultados la empresa carece de segregación funciones que no permita que el personal realice sus actividades acorde a la experiencia y nivel de conocimiento por ende existen consecuencias al no poseen con un personal idóneo para la elaboración de las declaraciones ya que existe un porcentaje considerable de falencias.

Recomendación:

Elaborar un manual de funciones y capacitar al personal en el área tributaria para se cumplan con los impuestos y por ende que las declaraciones se encuentren bien realizadas y sean sustentados por los estados financieros, por tal razón es indispensable tener con un contador especializado y preparado en temas tributarios para evitar inconsistencias a largo plazo

Problema 3

No cuentan con un control para anticipo de impuesto a la renta.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



Comentario:

De acuerdo a los resultados La empresa no cuenta con el personal especializado para la elaboración del anticipo de impuesto lo que significa que al momento de registrar los valores se lo hace de manera errónea.

Recomendación:

El anticipo del impuesto debe ser elaborado en las fechas límites por un contador especializado para de esta manera no tener inconvenientes con pago de multas o ser sancionados por registrar valores incorrectos,

El presente informe es para uso exclusivo de la Administración de la empresa y no debe ser utilizado con ningún otro fin.

Atentamente,

Aceptado por:

Srta. Marianela Espín

Ing. José Bautista

Jefe de equipo

Gerente de Calzacuba Cía. Ltda.

ESPÍN AUDITORES

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

3.4 PRUEBAS SUSTANTIVAS

Para la ejecución de la auditoría las pruebas están debidamente establecidas y comprobadas según los libros contables de la empresa conjuntamente con la información declarada al Servicio de Rentas Internas (SRI). Para lo cual también se examinaron los comprobantes de venta y retenciones de manera aleatoria a través de la utilización de Check List, para confirmar si estos documentos tienen validez legal e impositiva.

3.4.1 Check List de comprobantes de venta, retenciones y documentos complementarios.

Procedimiento:

- Señalar artículos correspondientes para la realización de comprobantes de venta, retenciones y documentos complementarios que permitan indicar las características y llenado a cumplir según en el reglamento.
- Revisión y verificación de cálculos de los documentos de la entidad (facturas, comprobante y documentos complementarios), mediante verificación física. (Ver Anexo 5,6,7)

Check List para revisar facturas.

El Reglamento de comprobantes de venta, retenciones y documentos complementarios:

El Art. 11.- Facturas.- Indica que se emitirán y entregarán por parte del vendedor en la transferencia de bienes o en la prestación de servicios, donde se señalan requisitos y características que se detallan a continuación:

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

Elementos impresos de las facturas

N°	Detalle	Si	No	N/A
1	Nombre Comercial	✓		
2	Razón Social	✓		
3	RUC emisor	✓		
4	Denominación	✓		
5	Numeración	✓		
6	Numero de autorización (Otorgado por el SRI)	✓		
7	Dirección de la matriz y establecimiento	✓		
8	Fecha de autorización	✓		
9	Fecha de caducidad	✓		
10	Datos de la imprenta	✓		
11	Destinatarios	✓		
12	Incluir en caso de encontrarse designado como tal	✓		

Requisitos de llenado de las facturas

N°	Detalle	Si	No	N/A
1	Identificación adquiriente	✓		
2	Fecha de emisión	✓		
3	Descripción del bien o servicio	✓		
4	Precio unitario	✓		
5	Valor gravado 12%	✓		
6	Valor gravado 0%			✓
7	Descuentos			✓
8	Valor subtotal (sin incluir impuestos)	✓		
9	Valor del IVA	✓		
10	Valor total	✓		
11	Firma Adquiriente	✓		

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

Check List para revisar notas de crédito

El Reglamento de comprobantes de venta, retenciones y documentos complementarios:

El Art. 15.- Notas de crédito.- Señala son documentos que emite el vendedor y se entregarán para anular operaciones, aceptar devoluciones y conceder descuentos, donde constan las características y requisitos que se detallan de siguiente manera:

Elementos impresos notas de crédito

N°	Detalle	Si	No	N/A
1	Nombre Comercial	✓		
2	Razón Social	✓		
3	RUC emisor	✓		
4	Denominación	✓		
5	Numeración	✓		
6	Numero de autorización (Otorgado por el SRI)	✓		
7	Dirección de la matriz y establecimiento	✓		
8	Fecha de autorización	✓		
9	Fecha de caducidad	✓		
10	Datos de la imprenta	✓		
11	Destinatarios	✓		
12	Incluir en caso de encontrarse designado como tal	✓		

Requisitos de llenado de las notas de crédito

N°	Detalle	Si	No	N/A
1	Identificación	✓		
2	Fecha de emisión	✓		
3	Tipo y número del comprobante que se modifica	✓		
4	Descripción motivo de la modificación	✓		
5	Valor de la modificación	✓		
6	Monto del impuesto	✓		
7	Valor total de la modificación	✓		

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

Check List para revisar comprobantes de retención

Art. 3.- Comprobantes de retención.- Son documentos que acreditan las retenciones de impuestos realizadas por los agentes de retención.

Elementos impresos de los comprobantes de retención

N°	Detalle	Si	No	N/A
1	Nombre Comercial	✓		
2	Razón Social	✓		
3	RUC emisor	✓		
4	Denominación	✓		
5	Numeración	✓		
6	Numero de autorización	✓		
7	Dirección de la matriz y establecimiento	✓		
8	Fecha de autorización	✓		
9	Fecha de caducidad	✓		
10	Datos de la imprenta	✓		
11	Destinatarios	✓		

Requisitos de llenado de los comprobantes de retención

N°	Detalle	Si	No	N/A
1	Identificación sujeto pasivo retenido	✓		
2	Fecha de emisión	✓		
3	Tipo de comprobante de venta	✓		
4	Número de comprobante de venta	✓		
5	Ejercicio fiscal	✓		
6	Impuesto sobre el que se aplica	✓		
7	Valor de la transacción	✓		
8	Porcentaje aplicado	✓		
9	Valor retenido	✓		

Conclusión: Las facturas, notas de crédito y retenciones cumplen con los parámetros de impresión, requisitos de llenado y el cálculo correspondiente a cada transacción tal como lo estipulados en el reglamento correspondiente.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 08/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



ÍNDICE DEL ARCHIVO PERMANENTE

Empresa Auditada: **Empresa Calzacuba Cía. Ltda.**
 Dirección: **Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, sector el Niagra, calles los Álamos y los Sauces**
 Teléfono: **032 803-770**
 Naturaleza del Trabajo: **Auditoría Tributaria**
 Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014**

A.P ARCHIVO PERMANENTE

REF. P/T	DESCRIPCIÓN
A.P 1	INFORMACIÓN GENERAL DE CARÁCTER HISTÓRICO
1.1	Reseña Histórica
1.2	Misión y Visión de la empresa
1.3	FODA
1.4	Dirección de la empresa
1.5	Servicios que presta la empresa
1.6	Horarios de Trabajo
1.7	Organigrama
1.8	Lista del personal importante
A.P 2	INFORMACIÓN CONTABLE
2.1	Estados Financieros
A.P 3	BASE LEGAL
3.1	RUC

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 13/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



AP 1. INFORMACIÓN GENERAL DE CARÁCTER HISTÓRICO

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

En el año **2010** los señores Marco Acuña y José Bautista constituyen la empresa " Calzacuba Cía. Ltda.", con el objeto de conformar una empresa que mantenga un crecimiento ordenado y sostenido en el ámbito nacional. Con la aspiración de llegar a ser líderes de un mercado más exigente, la entidad emprende un proceso de tecnificación mediante la capacitación al personal, considerando mejorar la relación entre precio, calidad y servicio.

En el año **2012** se convirtió en una organización que ha ganado prestigio y cobertura a nivel nacional, teniendo presente el enfoque constante a la capacitación y el mejoramiento continuo.

En el año **2013** a través de una medida gubernamental permitió a que el sector se fortalezca en la producción de calzado, la empresa toma la decisión, de incrementar su potencial productivo se realizan inversiones tecnológicas e infraestructura, en donde servir de mejor manera los requerimientos de nuestros clientes.

En al año **2013** se creó tres sucursales, para cubrir con las expectativas de nuestros clientes brindando entrega inmediata y mejorando la productividad de la empresa.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 13/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



1.2 MISIÓN Y VISIÓN DE LA EMPRESA

MISIÓN

La empresa Calzacuba Cía. Ltda., fabrica calzado para dama, caballero y niños, mediante la utilización de materia prima de calidad y con mano de obra calificada, para la Provincia de Cotopaxi, Zona de Planificación 3 y todo el país, para satisfacer las necesidades de las personas y obtener rendimientos económicos , permitiendo así un crecimiento continuo empresarial.

VISIÓN

Hasta el año 2018 seremos una empresa que producirá y comercializara productos de calidad como calzado súper versátil y cómodo, en la Provincia de Cotopaxi, Zona de Planificación 3 y a todo al país. Dotado de mano de obra calificada y tecnología de punta, garantizando procesos productivos y logrando el posicionamiento de la empresa en el mercado y contribuyendo al cambio en la matriz productiva.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 13/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

1.3 FODA

Cuadro N° 3.4 Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Predisposición del personal para adquirir nuevos conocimientos en temas tributarios. • Cuentan con un sistema contable que permite registrar los datos. • Conocimiento de las tereas en el ámbito tributario. • Tecnología apropiada 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación al personal en temas tributarios • Falta de políticas contables, administrativas y de ventas. • Falta de información tributaria • Ausencia de herramientas de capacitación tributario • No se cuenta con reportes financieros para hacer análisis
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Gran oferta de profesionales capacitados en el área contable y tributaria. • Avances tecnológicos • Dar prioridad al área de contabilidad para regular los estados financieros. • Asesoría fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos impuestos y leyes • Cambios de las políticas tributarias • Temor hacia los entidades estatales por incumplimiento de las obligaciones tributarias • Sanciones por parte de Servicio de Rentas Internas (SRI) que ponen en riesgo la permanencia de la entidad.

Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”

Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 13/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



1.4 DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

La empresa Calzacuba Cía. Ltda., se encuentra ubicada en la calles los Álamos y los Sauces sector el Niagra, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi.

1.5 SERVICIOS QUE PRESTA LA EMPRESA

La empresa Calzacuba Cía. Ltda., se dedica a la producción, importación y venta de calzado para dama, caballero y niño mediante la utilización de materia prima de calidad y con mano de obra calificada, para satisfacer las necesidades de las personas y obtener rendimientos económicos permitiendo así un crecimiento continuo empresarial.

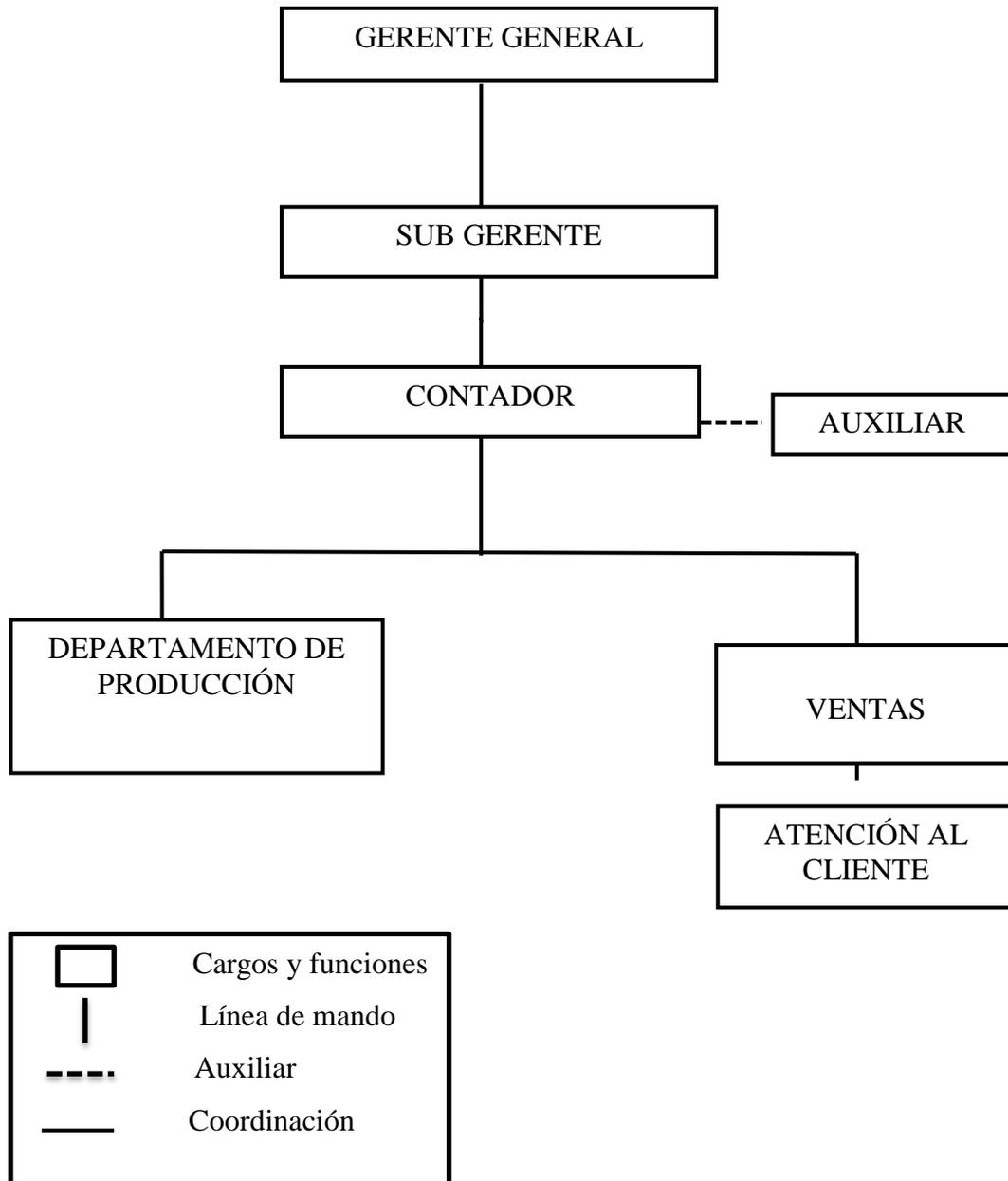
1.6 HORARIOS DE TRABAJO

La empresa Calzacuba Cía. Ltda., atiende de lunes a sábado en los horarios desde las 09:00 am hasta las 12:00 p.m., y de las 14:00 p.m hasta las 20:00 p.m

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 13/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

1.7 ORGANIGRAMA

Gráfico N° 3.38 Organigrama



Fuente: Empresa “Calzacuba Cía. Ltda.”
Elaborado por: Espín Riofrio Marianela Alexandra
Espín Riofrio Pamela Elizabeth.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 13/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



1.8 LISTA DEL PERSONAL IMPORTANTE

GERENTE GENERAL:

- ✓ Ing. José Bautista

SUBGERENTE:

- ✓ Ing. Marco Acuña

CONTADOR:

- ✓ Ing. Alexandra Mullo

AUXILIAR CONTABLE:

- ✓ Ing. Cecilia de la Cruz
- ✓ Sra. Janeth Chávez

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 13/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

AP 2 INFORMACIÓN CONTABLE
2.1 ESTADOS FINANCIEROS

CALZACUBA CÍA. LTDA.		BALANCE GENERAL Al: 31/12/2014	
Código de Cuenta	Nombre de Cuenta	RUC:0591719262001	
1.	ACTIVOS		
1.1.	CORRIENTE		
1.1.1.	DISPONIBLE		
1.1.1.01.	CAJA		
1.1.1.01.001	Caja General	2,252.85	
1.1.1.01.003	Caja Tienda 1	1,276.72	
1.1.1.01.004	Caja Tienda 2	939.76	
1.1.1.01.005	Caja Cheques	4,686.71	
1.1.1.01.006	Cta Caja Transitoria		
1.1.1.01.	TOTAL CAJA		9,156.04
1.1.1.02.	BANCOS		
1.1.1.02.001	Banco Pichincha	7,728.91	
1.1.1.02.004	Banco Solidario	1,204.71	
1.1.1.02.	TOTAL BANCOS		8.1
1.1.1.03.	INVERSIONES		
1.1.1.03.001	Inversiones Asociadas	1,000.00	
1.1.1.03.	TOTAL INVERSIONES		1,000.00
1.1.1.	TOTAL DISPONIBLE		19,089.66
1.1.2.	EXIGIBLE		
1.1.2.01.	CUENTAS POR COBRAR		
1.1.2.01.001	Cientes	391,552.25	
1.1.2.01.07	Cuentas Materias		
1.1.2.01.099	(-) PROVISION INCOBRABLES	-4,875.40	
1.1.2.01.	TOTAL CUENTAS POR COBRAR		386,676.85
1.1.2.02.	IMPUESTOS		
1.1.2.02.001	IVA en compras		
1.1.2.02.003	30% Retencion iva		
1.1.2.02.005	100% Retencion iva		
1.1.2.02.006	Retencion Impuesto Renta	4,836.91	
1.1.2.02.010	ANTICIPOS IMPUESTO A LA RENTA	1,376.68	
1.1.2.02.013	Credito Tributario IVA	383.64	
1.1.2.02.014	CREDITO TRIBUTARIO I.R	1,793.97	
1.1.2.02.	TOTAL IMPUESTOS		8,391.20
1.1.2.03.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
1.1.2.03.001	Herrera William		
1.1.2.03.	TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
1.1.2.04.	ANTICIPOS A EMPLEADOS		
1.1.2.04.001	Acuña Marco	1,520.00	
1.1.2.04.002	Bautista Jose	1,040.00	
1.1.2.04.003	Chavez Janeth		
1.1.2.04.004	Chilusa Gilmar		
1.1.2.04.005	Chilusa Luis Alfredo		
1.1.2.04.007	Espin Mariana	172.19	
1.1.2.04.008	Mena Dolores		
1.1.2.04.009	Unaicho Luis Geovanny		
1.1.2.04.010	Tipan Hector		
1.1.2.04.014	Montoya Zoila	158.50	
1.1.2.04.015	Aviez Leonardo		
1.1.2.04.017	Chasi Lorena		

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 13/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



CALZACUBA CÍA. LTDA. BALANCE GENERAL Al: 31/12/2014
RUC:0591719262001

Código de Cuenta	Nombre de Cuenta	
1.1.2.04.	TOTAL ANTICIPOS A EMPLEADOS	2,891.69
1.1.2.05.	ANTICIPOS A PROVEEDORES	
1.1.2.05.001	Chicaiza Joaquin	
1.1.2.05.002	Salguero Marco	
1.1.2.05.005	Arias Edgar	
1.1.2.05.006	Mena Dolores trabajos costura	
1.1.2.05.007	Galarza Fernando	
1.1.2.05.008	Farinango Myriam	
1.1.2.05.009	Inclusuelas	
1.1.2.05.011	Espin Pamela	
1.1.2.05.017	Zapata Myriam	
1.1.2.05.019	Paucar Rolando	
1.1.2.05.020	Benalcazar Alberto	
1.1.2.05.021	BUESTAN	
1.1.2.05.023	De La Cruz Cecilia Liq	
1.1.2.05.024	Espin Tania	
1.1.2.05.025	Toro Mayra	
1.1.2.05.027	Montoya Liduvina	
1.1.2.05.028	Carvajal Roberto	
1.1.2.05.031	NUELA FAUSTO	
1.1.2.05.032	CHACHA ALBERTO	
1.1.2.05.033	Materiales E Insumos	218.63
1.1.2.05.034	Aucatoma Ramiro	
1.1.2.05.038	Zurita Oswaldo	
1.1.2.05.039	Lagia Diego	
1.1.2.05.041	Tipan Edgar	
1.1.2.05.042	Maigua Rosa	
1.1.2.05.043	Chuga Patricio	
1.1.2.05.044	Jimenez Carolina	
1.1.2.05.045	Muente Ana Maria	
1.1.2.05.046	Catzafer	
1.1.2.05.047	TOVAR MARCO	
1.1.2.05.	TOTAL ANTICIPOS A PROVEEDORES	218.63
1.1.2.	TOTAL EXIGIBLE	398,178.37
1.1.3.	REALIZABLE	
1.1.3.01.	INVENTARIOS MATERIA PRIMA	
1.1.3.01.001	Inventario Materia Prima 12%	1,283.93
1.1.3.01.	TOTAL INVENTARIOS MATERIA PRIMA	1,283.93
1.1.3.03.	INVENTARIO PRODUCTO TERMINADO	
1.1.3.03.001	Inventario Producto Terminado	49,586.66
1.1.3.03.	TOTAL INVENTARIO PRODUCTO TERMINADO	49,586.66
1.1.3.	TOTAL REALIZABLE	50,870.59
1.1.	TOTAL CORRIENTE	468,138.62
1.2.	ACTIVOS FIJOS	
1.2.1.	ACTIVOS FIJOS	
1.2.1.01.	DEPRECIABLES	
1.2.1.01.001	MUEBLES Y ENSERES	13,452.31
1.2.1.01.003	EQUIPO DE COMPUTACION	4,571.46
1.2.1.01.005	Maquinaria y Equipo	14,549.17

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 13/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



CALZACUBA CIA. LTDA.		BALANCE GENERAL Al: 31/12/2014	
		RUC:0591719262001	
Código de Cuenta	Nombre de Cuenta		
1.2.1.01.	TOTAL DEPRECIABLES		32,572.94
1.2.1.02.	DEPRECIACION ACUMULADA		
1.2.1.02.001	(-) DEP.ACUM. MUEBLES Y ENSERES	-3,555.68	
1.2.1.02.002	(-) DEP.ACUM. EQUIPO DE OFICINA	-61.20	
1.2.1.02.003	(-)DEP.ACUM. EQUIPO DE COMPUTACION	-2,817.90	
1.2.1.02.005	(-) Dep. Acum. Maquinaria Equipo	-5,675.12	
1.2.1.02.	TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	-12,109.90	
1.2.1.	TOTAL ACTIVOS FIJOS		20,463.04
1.2.	TOTAL ACTIVOS FIJOS		20,463.04
1.	TOTAL ACTIVOS		488,601.66
			488,601.66
2.	PASIVOS		
2.1.	CORRIENTE		
2.1.1.	CUENTAS POR PAGAR		
2.1.1.01.	PROVEEDORES		
2.1.1.01.001	PROVEEDORES	-180,479.77	
2.1.1.01.	TOTAL PROVEEDORES	-180,479.77	
2.1.1.02.	ACREEDORES LABORALES		
2.1.1.02.001	Sueldos Por Pagar	-2,419.70	
2.1.1.02.002	XII Sueldo	-4,789.99	
2.1.1.02.003	XIV Sueldo	-1,746.45	
2.1.1.02.005	Fondos Reserva por Pagar		
2.1.1.02.007	Participacion Trabajadores		
2.1.1.02.	TOTAL ACREEDORES LABORALES	-8,956.14	
2.1.1.03.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
2.1.1.03.006	Prestamo Marco Acuña	-63,613.93	
2.1.1.03.007	Prestamo Jose Bautista	-63,613.92	
2.1.1.03.	TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-127,227.85	
2.1.1.	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	-316,663.76	
2.1.2.	OBLIGACIONES FISCALES Y SOCIALES		
2.1.2.01.	IMPUESTOS POR PAGAR		
2.1.2.01.001	IVA en ventas		
2.1.2.01.002	1% RTF IR X Pagar		
2.1.2.01.003	2% RTF IR X Pagar		
2.1.2.01.004	Retenciones por Pagar	-4,216.08	
2.1.2.01.005	Iva por pagar	-16,608.85	
2.1.2.01.006	IMPUESTO A LA RENTA X PAGAR		
2.1.2.01.008	30% Iva por Pagar		
2.1.2.01.009	70% Iva por Pagar		
2.1.2.01.010	100% Iva por Pagar		
2.1.2.01.011	8% RTF IR X Pagar		
2.1.2.01.012	10% RTF IR X Pagar		
2.1.2.01.	TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	-20,824.93	
2.1.2.02.	IESS POR PAGAR		
2.1.2.02.001	Aporte por Pagar	-1,449.28	
2.1.2.02.002	Prestamos IESS	-294.81	
2.1.2.02.	TOTAL IESS POR PAGAR	-1,744.09	
2.1.2.	TOTAL OBLIGACIONES FISCALES Y SOCIALES	-22,569.02	

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 13/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



CALZACUBA CIA. LTDA.		BALANCE GENERAL AJ: 31/12/2014	
		RUC:0501719262001	
Código de Cuenta	Nombre de Cuenta		
2.1.4.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
2.1.4.01.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
2.1.4.01.002	OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO		
2.1.4.01.004	Jorge Ancharuña CC	-5,000.00	
2.1.4.01.005	Hugo Moscoso CC	-10,500.00	
2.1.4.01.006	Julio Herrera CC		
2.1.4.01.007	Herrera Martha	-30,000.00	
2.1.4.01.008	Anticipo M a	-3,493.06	
2.1.4.01.009	Bertha Acuña C C		
2.1.4.01.	TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-48,993.06	
2.1.4.	TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR		-48,993.06
2.1.5.	ANTICIPO CLIENTES		
2.1.5.01.	ANTICIPO CLIENTES		
2.1.5.01.001	Anticipo Clientes	-29,528.50	
2.1.5.01.002	Fernando Ortiz		
2.1.5.01.	TOTAL ANTICIPO CLIENTES	-29,528.50	
2.1.5.	TOTAL ANTICIPO CLIENTES		-29,528.50
2.1.	TOTAL CORRIENTE		-417,754.34
2.2.	PASIVOS A LARGO PLAZO		
2.2.1.	PRESTAMOS		
2.2.1.01.	PRESTAMOS BANCARIOS		
2.2.1.01.001	BANCO PICHINCHA		
2.2.1.01.002	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACPECO		
2.2.1.01.	TOTAL PRESTAMOS BANCARIOS		
2.2.1.	TOTAL PRESTAMOS		
2.2.	TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO		
2.	TOTAL PASIVOS		-417,754.34
			-417,754.34
3.	PATRIMONIO		
3.1.	PATRIMONIO		
3.1.1.	PATRIMONIO		
3.1.1.01.	CAPITAL SOCIAL		
3.1.1.01.002	APORTE CAPITAL	-400.00	
3.1.1.01.	TOTAL CAPITAL SOCIAL	-400.00	
3.1.1.02.	RESERVAS		
3.1.1.02.001	RESERVA LEGAL	-1,302.55	
3.1.1.02.002	RESERVA FACULTATIVA	-683.45	
3.1.1.02.	TOTAL RESERVAS	-1,986.00	
3.1.1.03.	UTILIDADES/PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES		
3.1.1.03.001	UTILIDADES ACUM EJERCICIOS ANTERIORES	-8,165.88	
3.1.1.03.005	Utilidad Del Ejercicio		
3.1.1.03.	TOTAL UTILIDADES/PERDIDAS EJERCICIOS	-8,165.88	
3.1.1.	TOTAL PATRIMONIO	-10,551.88	
3.1.	TOTAL PATRIMONIO		-10,551.88
3.	TOTAL PATRIMONIO		-10,551.88
			-10,551.88
	RESULTADO DEL PERIODO		-60,295.44
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		-488,601.66

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 13/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



Estado de Resultados		
CALZACUBA CIA. LTDA.	RUC: 0591719262001	
Desde: 01/01/2014	Hasta: 31/12/2014	Fecha del Reporte: 08/01/2016 02:48:09 PM

DETALLE DEL REPORTE
INGRESOS : 4 • GASTOS : 5 •

Código de Cuenta	Nombre de Cuenta	
4.	INGRESOS	
4.1.	INGRESOS OPERACIONALES	
4.1.1.	VENTAS NETAS	
4.1.1.01.	VENTAS	
4.1.1.01.001	Ventas/ Transporte (Servicio Emsamblaje)	-45.21
4.1.1.01.002	Ventas producto terminado 12%	953.872,85
4.1.1.01.	TOTAL VENTAS	-985.800,62
4.1.1.02.	DEVOLUCIONES Y OTROS	
4.1.1.02.001	DEVOLUCION EN VENTAS	24.929,19
4.1.1.02.002	DESCUENTO EN VENTAS	7.009,01
4.1.1.02.	TOTAL DEVOLUCIONES Y OTROS	31.938,20
4.1.1.	TOTAL VENTAS NETAS	-953.862,62
4.1.	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	-953.962,62
4.2.	INGRESOS NO OPERACIONALES	
4.2.1.	OTROS INGRESOS	
4.2.1.01.	OTROS INGRESOS	
4.2.1.01.001	Otros Ingresos	-22,38
4.2.1.01.003	INTERESES GANADOS	-68,61
4.2.1.01.	TOTAL OTROS INGRESOS	-90,99
4.2.1.	TOTAL OTROS INGRESOS	-90,99
4.2.	TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	-90,99
4.	TOTAL INGRESOS	-953.963,61
		<hr/>
		954.009,05
5.	EGRESOS	
5.1.	COSTOS	
5.1.1.	COSTO VENTAS	
5.1.1.01.	COSTO DE VENTAS	
5.1.1.01.004	Costo de Venta	438.766,88
5.1.1.01.005	Acumulacion resultados de Balance	60.295,44
5.1.1.01.	TOTAL COSTO DE VENTAS	499.062,32
5.1.1.	TOTAL COSTO VENTAS	499.062,32
5.1.2.	COSTOS PRODUCCION	
5.1.2.001	Costos Materia Prima	145.515,69
5.1.2.	TOTAL COSTOS PRODUCCION	145.515,69
5.1.	TOTAL COSTOS	644.578,01
5.2.	GASTOS PRODUCCION	
5.2.1.	GASTOS PRODUCCION	
5.2.1.01.	SUELDOS Y DEMAS REMUN. MATERIA GRAVADA IESS	
5.2.1.01.001	Sueldos Produccion	20.706,00
5.2.1.01.002	Horas Extras	2.017,88
5.2.1.01.003	Comision a Vendedores	21.908,38
5.2.1.01.	TOTAL SUELDOS Y DEMAS REMUN. MATERIA GRAVADA	44.632,26
5.2.1.02.	B SOCIALES, INDEMNIZAC, OTRAS REMUN Q NO CONST	
5.2.1.02.001	XII Sueldo	1.866,96
5.2.1.02.002		4.766,00

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 13/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



Estado de Resultados

CALZACUBA CIA. LTDA.

RUC: 0.

Desde: 01/01/2014

Hasta: 31/12/2014

Fecha del Reporte: 08/01/2015

DETALLE DEL REPORTE

INGRESOS : 4. • GASTOS : 5. •

Código de Cuenta	Nombre de Cuenta	
5.2.1.02.	TOTAL B.SOCIALES, INDEMNIZAC, OTRAS REMUN Q NO	3,606.95
5.2.1.03.	APORTE A LA SEG. SOCIAL (INCL F./RESERVA)	
5.2.1.03.001	Aporte Patronal IESS	2,845.46
5.2.1.03.002	FONDOS DE RESERVA	1,239.95
5.2.1.03.	TOTAL APORTE A LA SEG. SOCIAL (INCL F./RESERVA)	4,085.41
5.2.1.04.	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	
5.2.1.04.001	HONORARIOS PROFESIONALES	391.00
5.2.1.04.002	Servicios Notariales y Legales	31.00
5.2.1.04.003	MAQUILAS	102,864.03
5.2.1.04.	TOTAL HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	103,286.03
5.2.1.05.	PAGOS OCACIONALES	
5.2.1.05.001	PAGOS POR ATENCION DE TRABAJADORES	8.93
5.2.1.05.	TOTAL PAGOS OCACIONALES	8.93
5.2.1.07.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
5.2.1.07.001	ARREGLOS Y MEJORAS	116.14
5.2.1.07.005	Gto mantenimiento general	887.26
5.2.1.07.	TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,003.40
5.2.1.08.	COMBUSTIBLES	
5.2.1.08.001	Combustibles y Lubricantes	1,648.32
5.2.1.08.	TOTAL COMBUSTIBLES	1,648.32
5.2.1.10.	SUMINISTROS Y MATERIALES	
5.2.1.10.002	Suministros de Embalaje	826.90
5.2.1.10.003	Utiles Oficina	410.90
5.2.1.10.	TOTAL SUMINISTROS Y MATERIALES	1,237.80
5.2.1.11.	TRANSPORTE	
5.2.1.11.001	Transporte	1,207.10
5.2.1.11.	TOTAL TRANSPORTE	1,207.10
5.2.1.15.	INTERESES BANCARIOS	
5.2.1.15.001	Interes Sobregiro	49.99
5.2.1.15.002	Comisiones Bancarias	48.15
5.2.1.15.	TOTAL INTERESES BANCARIOS	98.14
5.2.1.23.	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	
5.2.1.23.002	Impuestos Asumidos	328.96
5.2.1.23.	TOTAL IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	328.96
5.2.1.24.	DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	
5.2.1.24.002	Gto. Dep. Acum. Maquinaria Equipo	1,329.84
5.2.1.24.	TOTAL DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	1,329.84
5.2.1.26.	SERVICIOS PUBLICOS	
5.2.1.26.001	Energia Electrica	986.03
5.2.1.26.	TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	986.03
5.2.1.27.	PAGOS POR OTROS SERVICIOS	
5.2.1.27.002	Telefonia Celular	73.79
5.2.1.27.004	ALIMENTACION Y REFRIGERIO	641.92
5.2.1.27.006	ETIQUETAS	3,468.03
5.2.1.27.011	Pagos por otros bienes y servicios	621.52

Elaborado por:

ERMA.ERPE

Fecha:

13/01/2016

Revisado por:

V.A.M.P.

Fecha:

18/02/2016



Estado de Resultados

CALZACUBA CIA. LTDA.

RUC: 0

Desde: 01/01/2014

Hasta: 31/12/2014

Fecha del Reporte: 08/01/2

DETALLE DEL REPORTE

INGRESOS : 4. • GASTOS : 5. •

Código de Cuenta	Nombre de Cuenta	
5.2.1.28.	Otros Gastos	
5.2.1.28.001	Otros gastos Generales	15,807.22
5.2.1.28.	TOTAL Otros Gastos	15,807.22
5.2.1.	TOTAL GASTOS PRODUCCION	184,07
5.2.	TOTAL GASTOS PRODUCCION	
5.3.	GASTOS DE VENTAS	
5.3.1.	GASTOS DE DISTRIBUCION Y VENTAS	
5.3.1.01.	SUELDOS Y DEMAS REMUN. MATERIA GRAVADA IESS	
5.3.1.01.001	Sueldo Ventas	9,891.89
5.3.1.01.002	Horas Extras	2,154.56
5.3.1.01.	TOTAL SUELDOS Y DEMAS REMUN. MATERIA GRAVADA	12,046.45
5.3.1.02.	B.SOCIALES, INDEMNIZAC, OTRAS REMUN Q NO CONST	
5.3.1.02.001	XII Sueldo	1,037.68
5.3.1.02.002	XIV Sueldo	727.47
5.3.1.02.003	Vacaciones	243.17
5.3.1.02.	TOTAL B.SOCIALES, INDEMNIZAC, OTRAS REMUN Q NO	2,008.32
5.3.1.03.	APORTE A LA SEG. SOCIAL (INCL F./RESERVA)	
5.3.1.03.001	Aporte Patronal IESS	1,432.67
5.3.1.03.002	Fondos de Reserva	538.09
5.3.1.03.	TOTAL APORTE A LA SEG. SOCIAL (INCL F./RESERVA)	1,970.76
5.3.1.04.	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	
5.3.1.04.001	Honorarios profesionales	60.00
5.3.1.04.002	Servicios Notariales y Legales	20.00
5.3.1.04.	TOTAL HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	80.00
5.3.1.06.	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	
5.3.1.06.001	Arrendamiento	12,500.00
5.3.1.06.	TOTAL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	12,500.00
5.3.1.07.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
5.3.1.07.001	Arreglos y mejoras	631.80
5.3.1.07.005	Gto Mantenimiento general	387.86
5.3.1.07.	TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,019.66
5.3.1.08.	COMBUSTIBLES	
5.3.1.08.001	Combustibles y lubricantes	217.37
5.3.1.08.	TOTAL COMBUSTIBLES	217.37
5.3.1.09.	PROMOCION Y PUBLICIDAD	
5.3.1.09.001	Promocion y publicidad	2,521.44
5.3.1.09.	TOTAL PROMOCION Y PUBLICIDAD	2,521.44
5.3.1.10.	SUMINISTROS Y MATERIALES	
5.3.1.10.001	Suministros de aseo y limpieza	183.93
5.3.1.10.002	Suministros de Promociones	5.50
5.3.1.10.003	Utiles de oficina	1,571.53
5.3.1.10.	TOTAL SUMINISTROS Y MATERIALES	1,760.96
5.3.1.11.	TRANSPORTE	
5.3.1.11.001	Transporte	5,820.34
5.3.1.11.	TOTAL TRANSPORTE	5,820.34

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 13/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



Estado de Resultados

CALZACUBA CIA. LTDA.

RUC: 0591719262001

Desde: 01/01/2014

Hasta: 31/12/2014

Fecha del Reporte: 08/01/2016 02:48:09

DETALLE DEL REPORTE

INGRESOS : 4. • GASTOS : 5. •

Código de Cuenta	Nombre de Cuenta	
5.3.1.14.001	Comision Tarjetas de Credito	1,722.61
5.3.1.14.	TOTAL COMISIONES	1,722.61
5.3.1.15.	INTERESES BANCARIOS	
5.3.1.15.001	Interes Sobregiro	34.59
5.3.1.15.002	Comisiones Bancarias	480.25
5.3.1.15.003	Interes Bancarios	52.48
5.3.1.15.004	Comision Cheque Devuelto	58.29
5.3.1.15.	TOTAL INTERESES BANCARIOS	625.61
5.3.1.20.	GASTOS DE GESTION	
5.3.1.20.001	Gastos de Gestion	20.00
5.3.1.20.	TOTAL GASTOS DE GESTION	20.00
5.3.1.22.	GASTOS DE VIAJE	
5.3.1.22.001	Gastos de Viaje	20,138.58
5.3.1.22.	TOTAL GASTOS DE VIAJE	20,138.58
5.3.1.24.	DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	
5.3.1.24.001	Gto. Dep. Acum. Mulbles y Enseres	1,042.68
5.3.1.24.003	Gto. Dep. Acum. Equipo de Oficina	61.20
5.3.1.24.	TOTAL DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	1,103.88
5.3.1.26.	SERVICIOS PUBLICOS	
5.3.1.26.001	Energia Electrica	535.25
5.3.1.26.	TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	535.25
5.3.1.27.	PAGOS POR OTROS SERVICIOS	
5.3.1.27.001	Telefonia Fija	1,402.37
5.3.1.27.002	Telefonia Celular	224.95
5.3.1.27.004	Alimentacion y Refrigerios	542.71
5.3.1.27.007	Seguridad	498.44
5.3.1.27.009	HOSPEDAJE	24.00
5.3.1.27.010	GASTOS INSTITUCIONES PUBLICAS	138.53
5.3.1.27.	TOTAL PAGOS POR OTROS SERVICIOS	2,831.00
5.3.1.28.	Otros Gastos	
5.3.1.28.001	Otros Gastos	140.15
5.3.1.28.	TOTAL Otros Gastos	140.15
5.3.1.	TOTAL GASTOS DE DISTRIBUCION Y VENTAS	67,062.38
5.3.	TOTAL GASTOS DE VENTAS	67,062.38
5.99.	GASTOS ADMINISTRACION	
5.99.1.	GASTOS ADMINISTRACION	
5.99.1.01.	SUELDOS Y DEMAS REMUN. MATERIA GRAVADA IESS	
5.99.1.01.001	Sueldos Administracion	24,592.66
5.99.1.01.	TOTAL SUELDOS Y DEMAS REMUN. MATERIA GRAVADA	24,592.66
5.99.1.02.	B.SOCIALES, INDEMNIZAC, OTRAS REMUN Q NO CONST	
5.99.1.02.001	XII Sueldo	2,079.98
5.99.1.02.002	XIV Sueldo	825.57
5.99.1.02.	TOTAL B.SOCIALES, INDEMNIZAC, OTRAS REMUN Q NO	2,905.55
5.99.1.03.	APORTE A LA SEG. SOCIAL (INCL F./RESERVA)	
5.99.1.03.001	Aporte Patronal IESS	3,046.38

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 13/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



Estado de Resultados

CALZACUBA CÍA. LTDA.

RUC: 0591719262001

Desde: 01/01/2014

Hasta: 31/12/2014

Fecha del Reporte: 08/01/2016 02:48:09 PM

DETALLE DEL REPORTE

INGRESOS : 4. • GASTOS : 5. •

Código de Cuenta	Nombre de Cuenta	
5.99.1.03.	TOTAL APORTE A LA SEG. SOCIAL (INCL F./RESERVA)	4,945.63
5.99.1.04.	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	
5.99.1.04.001	Honorarios profesionales	223.00
5.99.1.04.	TOTAL HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	223.00
5.99.1.07.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
5.99.1.07.002	Gto. Mantenimiento	20.00
5.99.1.07.	TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.00
5.99.1.10.	SUMINISTROS Y MATERIALES	
5.99.1.10.003	Utiles de oficina	31.51
5.99.1.10.	TOTAL SUMINISTROS Y MATERIALES	31.51
5.99.1.11.	TRANSPORTE	
5.99.1.11.001	Transporte	1,635.00
5.99.1.11.004	Gasto FODINFA	21.67
5.99.1.11.	TOTAL TRANSPORTE	1,656.67
5.99.1.12.	PROVISIONES	
5.99.1.12.003	Provision Ctas Incoables	3,889.96
5.99.1.12.	TOTAL PROVISIONES	3,889.96
5.99.1.15.	INTERESES BANCARIOS	
5.99.1.15.002	Comisiones Bancarias	136.73
5.99.1.15.003	Interes Bancarios	114.14
5.99.1.15.	TOTAL INTERESES BANCARIOS	250.87
5.99.1.23.	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	
5.99.1.23.001	IVA con cargo al gasto	1,116.59
5.99.1.23.	TOTAL IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	1,116.59
5.99.1.27.	PAGOS POR OTROS SERVICIOS	
5.99.1.27.001	Telefonia Fija	10.46
5.99.1.27.002	Telefonia Celular	110.72
5.99.1.27.004	Alimentacion y Refrigerios	57.43
5.99.1.27.	TOTAL PAGOS POR OTROS SERVICIOS	178.61
5.99.1.28.	PAGOS POR OTROS BIENES	
5.99.1.28.001	Otros Gastos	3,525.27
5.99.1.28.	TOTAL PAGOS POR OTROS BIENES	3,525.27
5.99.1.35.	GASTOS NO DEDUCIBLES	
5.99.1.35.001	Gastos no deducibles	0.30
5.99.1.35.002	Gastos no deducibles Multas SRI	4.66
5.99.1.35.004	Gastos no deducibles Multas less	4.04
5.99.1.35.005	Gastos no deducibles Personal (Sueldos Indemniz	720.72
5.99.1.35.006	Gastos no deducibles por arriendos	3,076.60
5.99.1.35.007	Gastos no deducibles Interes Terceros	10,598.93
5.99.1.35.008	Gastos no deducibles Multas Superintendencia	340.00
5.99.1.35.009	Gastos no deducibles Impuestos asumidos	160.00
5.99.1.35.	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	14,905.25
5.99.1.	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION	58,241.57
5.99.	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION	58,241.57
5.	TOTAL EGRESOS	953,953.61

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 13/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



Estado de Resultados

CALZACUBA CIA. LTDA.

RUC: 0591719262001

Desde: 01/01/2014

Hasta: 31/12/2014

Fecha del Reporte: 08/01/2016 02:48:09 PM

DETALLE DEL REPORTE

INGRESOS : 4. • GASTOS : 5. •

Código de Cuenta Nombre de Cuenta

953,953.61

Resultado del Periodo :

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 13/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



AP 3 BASE LEGAL

AP 3.1 REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC)

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES		SRI ...le hace bien al país!	
NÚMERO RUC:	0591719262001		
RAZÓN SOCIAL:	CALZACUBA CÍA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
REPRESENTANTE LEGAL:	BAUTISTA GUEVARA JOSE RIGOBERTO		
CONTADOR:	MULLO BRAVO EUGENIA ALEXANDRA		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	NÚMERO:	S/N
FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/12/2009
FEC. INSCRIPCIÓN:	08/03/2010	FEC. ACTUALIZACIÓN:	21/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL			
FABRICACION DE CALZADO DE CUERO			
DOMICILIO TRIBUTARIO			
Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES) Ciudadela: URBANIZACION EL MAG Barrio: EL NIAGARA Calle: LOS ALAMOS Numero: C-4 Interseccion: Y SAUCES Manzana: LOTE NUMERO 4 Piso: 0 Referencia ubicación: FRENTE A OBRAS PUBLICAS 100 METROS DE LAS ANTENAS DE CNT CASA DE 2 PISOS PORTON DE COLOR BEIGE Celular: 0987062503 Telefono Trabajo: 032663252 Email: calzacuba@hotmail.com			
DOMICILIO ESPECIAL			
S/N			
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			
<ul style="list-style-type: none"> * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI * ANEXO RELACION DEPENDENCIA * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA 			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ COTOPAXI	CERRADOS	1

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 13/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



ÍNDICE DEL ARCHIVO CORRIENTE

Empresa Auditada: **Empresa Calzacuba Cía. Ltda.**
 Dirección: **Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, sector el Niagrá, calles los Álamos y los Sauces**
 Teléfono: **032 803-770**
 Naturaleza del Trabajo: **Auditoría Tributaria**
 Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014**

AC. ARCHIVO CORRIENTE

REF. P/T	No. DE ANEXO	DESCRIPCIÓN	APLICA Si/No
AC	<u>ARCHIVO CORRIENTE</u>		
DC	1.1 ANEXO	Datos del contribuyente sujeto a examen	Si
GF	1.2 ANEXO	Gastos financieros por intereses de créditos externos	No
CIVA	1.3 ANEXO	Cálculo de valores declarados de IVA	Si
CRI	1.4 ANEXO	Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros	Si
CRF	1.5 ANEXO	Conciliación de retenciones en la fuente de impuesto a la renta vs. Libros	Si
RI	1.6 ANEXO	Resumen de importaciones y pago del impuesto a los consumos especiales	No
CDI	1.7 ANEXO	Convenios para evitar la doble imposición	No

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

REF. P/T	No. DE ANEXO	DESCRIPCIÓN	APLICA Si/No
CTIR	1.8 ANEXO	Conciliación tributaria del impuesto a la renta	Si
CRU	1.9 ANEXO	Calculo de la reinversión de utilidades	No
DCIR	1.10 ANEXO	Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de impuesto a la renta	Si
NIF	1.11 ANEXO	Normas internacionales de información financiera (NIIF) Activos y pasivos por impuestos diferidos al 31/12/2014	No
IP	1.12 ANEXO	Ingresos petroleros por servicios prestados y liquidación por pago en especie	No
PDICT	1.13	Plantilla de diferencias del Informe de cumplimiento tributario	Si
CAGF	1.14	Cédula analítica- Gasto FODINFA	Si
IAI	1.15	Informe de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento Tributario	Si
IA	1.15.1	Informe de los Auditores	Si
IFS	1.15.2	Información Financiera Suplementaria	Si
OCAT	1.15.3	Observaciones y Comentarios Sobre Aspectos Tributarios	Si

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



1.1 ANEXO DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN:

CALZACUBA CÍA. LTDA AÑO FISCAL 2014

1.1 Número de RUC del Contribuyente: 0591719262001

1.2 Domicilio Tributario: Provincia: Cotopaxi, Cantón: Latacunga, Parroquia: Ignacio Flores, Ciudadela: Urbanización el mag., Barrio: El Niagara, Calle: Los Álamos y los sauces.

1.3 Apellidos y nombres del Representante Legal: Bautista Guevara José Rigoberto

1.3.1 No. de cédula de Identidad del Representante Legal: 0501538417

1.4 Dirección del domicilio del Representante Legal: Barrio: El Niagara, Calle: Los Álamos y los sauces.

1.5 Medios de contacto del Representante Legal:

1.5.1 Números telefónicos: 0987062503/ 03- 2663-252

1.5.2 Correos electrónicos: calzacuba@hotmail.com

1.6 Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Nombramiento del Representante Legal a la fecha de presentación del informe: 08/03/2010

1.7 Información relacionada con el Contador de la Compañía:

1.7.1 Razón Social o Apellidos y Nombres: Mullo Bravo Eugenia Alexandra

1.7.2 No. de RUC: 0503156606001

1.7.3 Datos de ubicación del domicilio tributario: Provincia: Cotopaxi, Cantón: Latacunga, Ciudadela: Las Belethmitas

1.7.4.1 Números telefónicos: 0984866883

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

1.7.4.2 Correo electrónico: flaquita2542@hotmail.com

1.8 Actividad Económica Principal: Contadora

1.9 Actividad Económica Secundaria: Auxiliar Contable

1.10 Precios de Transferencia:

- a. Obligación de presentar anexo de Operaciones de Partes Relacionadas (marque con una “x”).

SI	NO
	X

- b. Obligación de presentar Informe de Precios de Transferencia (marque con una “x”)

SI	NO
	X

- c. Obligación de realizar ajuste por concepto de precios de transferencia (marque con una “x”)

SI	NO
	X

- d. Sujeto pasivo exento del régimen de precios de transferencia de acuerdo con condiciones previstas en el quinto artículo no numerado agregado a continuación del artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

SI	NO
	X

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

1.11 Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el período de Examen (marque con una "x" en la columna correspondiente, en caso de aplicar):

Proceso	Marca	Fecha de Inscripción	Observaciones
Establecimiento de sucursales	N/A	N/A	N/A
Aumento de capital disminución de capital	N/A	N/A	N/A
Prórroga de contrato social	N/A	N/A	N/A
Transformación	N/A	N/A	N/A
Fusión	N/A	N/A	N/A
Escisión	N/A	N/A	N/A
Cambio de nombre	N/A	N/A	N/A
Cambio de domicilio	N/A	N/A	N/A
Convalidación	N/A	N/A	N/A
Reactivación de la Compañía	N/A	N/A	N/A
Convenios y resoluciones que alteren las cláusulas contractuales	N/A	N/A	N/A
Reducción de la duración de la Compañía	N/A	N/A	N/A
Exclusión de algunos miembros	N/A	N/A	N/A
Otros detallar	N/A	N/A	N/A

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



1.20 Detalle respecto del sistema informático contable utilizado y su plataforma tecnológica.

Nombre del Sistema Informático: Sistema Contable Fénix

Módulos (funcionalidades) que dispone el sistema informático:

- Inventarios
- Compras
- Ventas
- Proformas
- Caja
- Bancos
- Contabilidad
- Anexos Transaccionales
- Análisis Financiero
- Nómina
- Activos Fijos

Tipo de repositorio de datos: Archivo, Tablas y Bases de Datos

Posee Resaldos de Información: No

Tiempo de conservación de los respaldos: Anual

Medios donde se respalda la información: Servidor Propio

Se ha realizado auditorías de sistemas de información al contribuyente en el año auditado: No

Dispone de un sistema informático para facturación electrónica: Si

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



1.3 ANEXO CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA

PPE
CA
1/1

Mes	Valores tomados de los libros contables del contribuyente											
	Impuesto en Ventas según Libros			Liquidación del Impuesto en Ventas Según Libros					Impuesto en Compras según Libros			
	{1}	{2}	{6}	{7}	{7.1}	{7.2}	{7.3}	{7.4}	{8}	{9}	{10}	{11}
Ventas Netas Gravadas con tarifa diferente de 0% (a)	Ventas Netas Gravadas con tarifa 0% (con derecho a Crédito Tributario) (b)	Tarifa de Impuesto Vigente (d)	Impuesto causado en ventas {1} * {6}	Impuesto a liquidar del mes anterior (e)	Impuesto a liquidar en este Mes (f)	Impuesto a liquidar próximo mes (g) y (h)	Total impuesto a liquidar en este mes {7.1} + {7.2}	Compras netas gravadas con tarifa diferente de 0% (Con derecho a Crédito Tributario)	Impuesto causado en compras (Con derecho a Crédito Tributario) {6} * {8}	Factor de Proporcionalidad (i) ((1)+(2)+(4)+(5)) / ((1)+(2)+(3)+(4)+(5))	Crédito Tributario en Compras {9} * {10}	
Enero	3.357,73		12,00%	402,93	0,00	402,93	402,93	11.003,98	1.320,48	100,00%	1.320,48	
Febrero	26.236,60		12,00%	3.148,39	0,00	3.148,39	3.148,39	12.130,12	1.455,61	100,00%	1.455,61	
Marzo	39.734,93	6,00	12,00%	4.768,19	0,00	4.768,19	4.768,19	23.146,10	2.777,53	100,00%	2.777,53	
Abril	47.647,27	4,00	12,00%	5.717,67	0,00	5.717,67	5.717,67	23.334,45	2.800,13	100,00%	2.800,13	
Mayo	59.843,73	6,00	12,00%	7.181,25	0,00	7.181,25	7.181,25	62.293,49	7.475,22	100,00%	7.475,22	
Junio	45.596,75		12,00%	5.471,61	0,00	5.471,61	5.471,61	54.066,88	6.488,03	100,00%	6.488,03	
Julio	91.866,25		12,00%	11.023,95	0,00	11.023,95	11.023,95	73.619,50	8.834,34	100,00%	8.834,34	
Agosto	111.529,51		12,00%	13.383,54	0,00	13.383,54	13.383,54	112.417,11	13.490,05	100,00%	13.490,05	
Septiembre	93.219,74		12,00%	11.186,37	0,00	11.186,37	11.186,37	36.519,87	4.382,38	100,00%	4.382,38	
Octubre	115.758,15	6,00	12,00%	13.890,98	0,00	13.890,98	4.800,00 13.890,98	76.768,92	9.212,27	100,00%	9.212,27	
Noviembre	86.566,79		12,00%	10.388,01	4.800,00	10.388,01	15.188,01	121.735,03	14.608,20	100,00%	14.608,20	
Diciembre	232.515,40		12,00%	27.901,85	0,00	27.901,85	10.200,00 27.901,85	92.278,12	11.073,37	100,00%	11.073,37	
TOTAL	953.872,85	22,00		114.464,74	4.800,00	114.464,74	15.000,00 119.264,74	699.313,57	83.917,63		83.917,63	

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



PPE
CA
1/1

Mes	Impuesto a Pagar										(22)	(23)
	Liquidación del Impuesto Según Libros				Según Declaración (o)							
	{12}	{13}	{16}	{17}	{18.1}	{18.2}	{18.3}	{18}	{19}	{21}		
Saldo de Crédito Tributario del Mes Anterior (j)	Crédito Tributario por Retenciones que le han sido efectuadas	Saldo de Crédito Tributario para el Próximo Mes (k) & (j)	Total Impuesto a Pagar (l)	Impuesto generado en ventas (casillero 429)	Impuesto a liquidar del mes anterior (casillero 483)	Impuesto a liquidar en este Mes (casillero 484)	Total Impuesto a Liquidar este mes (casillero 499)	Impuesto a Liquidar Próximo Mes (casillero 485)	Total Crédito Tributario Próximo Mes (casillero 499-564-605-607-609+611+612+613+621) cuando < 0 ó (casilleros 615+617) (m)	Diferencia Crédito Tributario {21} - {16} (n)	Diferencia Impuesto {17} - {20} (n)	
Enero	7.680,85	69,75	8.668,15	0,00	402,93	0,00	402,93	402,93	0,00	8.668,15	0,00	0,00
Febrero	8.668,15	674,60	7.649,97	0,00	3.148,39	0,00	3.148,39	3.148,39	0,00	7.649,97	0,00	0,00
Marzo	7.649,97	759,82	6.419,13	0,00	4.768,19	0,00	4.768,19	4.768,19	0,00	6.419,13	0,00	0,00
Abril	6.419,13	1.111,66	4.613,25	0,00	5.717,67	0,00	5.717,67	5.717,67	0,00	4.613,25	0,00	0,00
Mayo	4.613,25	578,63	5.485,86	0,00	7.181,25	0,00	7.181,25	7.181,25	0,00	5.485,86	0,00	0,00
Junio	5.485,86	619,56	7.121,83	0,00	5.471,61	0,00	5.471,61	5.471,61	0,00	7.121,83	0,00	0,00
Julio	7.121,83	691,44	5.623,66	0,00	11.023,95	0,00	11.023,95	11.023,95	0,00	5.623,66	0,00	0,00
Agosto	5.623,66	1.671,93	7.402,10	0,00	13.383,54	0,00	13.383,54	13.383,54	0,00	7.402,10	0,00	0,00
Septiembre	7.402,10	332,45	930,57	0,00	11.186,37	0,00	11.186,37	11.186,37	0,00	930,57	0,00	0,00
Octubre	930,57	1.417,83	2.710,04	0,00	13.890,98	0,00	9.087,11	9.087,11	4.800,00	2.710,04	0,00	0,00
Noviembre	2.710,04	1.917,48	3.217,15	0,00	10.388,01	4.800,00	10.388,01	15.188,01	0,00	3.217,15	0,00	0,00
Diciembre	3.217,15	3.794,97	383,64	0,00	27.901,85	0,00	17.701,85	17.701,85	10.200,00	383,64	0,00	0,00
TOTAL		13.640,12		0,00	114.464,74	4.800,00	99.460,87	104.260,87	15.000,00	60.225,36	3,00	0,00

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



CUADRO No. 2.1
Diferencias de Ventas: Libros vs Declaraciones

Ventas según Libros				Ventas Según Declaraciones (o)			Diferencia {1}-{2} (n)
Mes	Ventas Netas Gravadas con tarifa 12% (excluye activos fijos)	Ventas Netas de Activos Fijos gravadas con tarifa 12%	Total Ventas y Exportaciones {1}	Ventas Netas Gravadas con tarifa 12% (excluye activos fijos) (casillero 411)	Ventas Netas Gravadas con tarifa 0% (que no dan derecho a crédito tributario) (casillero 413)	Total Ventas y Exportaciones {2}	
Cuentas Contables							
Enero	3.357,73	0,00	3.357,73	3.357,73	0,00	3.357,73	0,00 →
Febrero	26.236,60	0,00	26.236,60	26.236,60	0,00	26.236,60	0,00 →
Marzo	39.734,93	6,00	39.746,93	39.734,93	6,00	39.740,93	6,00 →
Abril	47.647,27	4,00	47.655,27	47.647,27	4,00	47.651,27	4,00 →
Mayo	59.843,73	6,00	59.855,73	59.843,73	6,00	59.849,73	6,00 →
Junio	45.596,75	0,00	45.596,75	45.596,75	0,00	45.596,75	0,00 →
Julio	91.866,25	0,00	91.866,25	91.866,25	0,00	91.866,25	0,00 →
Agosto	111.529,51	0,00	111.529,51	111.529,51	0,00	111.529,51	0,00 →
Septiembre	93.219,74	0,00	93.219,74	93.219,74	0,00	93.219,74	0,00 →
Octubre	115.758,15	6,00	115.770,15	115.758,15	6,00	115.764,15	6,00 →
Noviembre	86.566,79	0,00	86.566,79	86.566,79	0,00	86.566,79	0,00 →
Diciembre	232.515,40	0,00	232.515,40	232.515,40	0,00	232.515,40	0,00 →
TOTAL	953.872,85	22,00	953.916,85	953.872,85	22,00	953.894,85	22,00

PPE
CA
1/1

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

CUADRO No. 2.2 Cruce Ventas declaradas en IVA vs Ventas declaradas en Renta					
Total Ventas Anuales Gravadas con tarifa 12%			Total Ventas Anuales Gravadas con tarifa 0% y Exportaciones Anuales		
Según Declaraciones IVA (casilleros: 411 + 412) (p) & (o)	Según Declaración de Impuesto a la Renta (casilleros 6011+6041) (q)	Diferencias (n)	Según Declaraciones IVA (casilleros: 413+414+415+416+417+4 18) (o) & (s)	Según Declaración de Impuesto a la Renta (casilleros 6021+6031+6051)	Diferencias (n)
(1)	(2)	(1) - (2)	(3)	(4)	(3) - (4)
953.872,85	953.817,41	55,44	22,00	45,21	-23,21
953.872,85	953.817,41	55,44	22,00	45,21	-23,21

PPEF
1/10

PPEEF
1/6

Comentario: Se ha realizado los cálculos correspondientes del IVA en compras Y IVA en ventas según libros y declaraciones donde no se detectó ninguna diferencia. Pero en el en la verificación de las ventas con el estado financiero y formulario 101 se halló una diferencia total de \$78.65.

Marcas:

- Cálculos matemáticos verificados
- Ⓔ Valor que viene de los estados financieros
- ♂ Valor que viene de los formularios
- PPEF Papeles proporcionados por la empresa formulario 104 2014
- PPEEF Papeles proporcionados por la empresa estados financieros
- PPECA Papeles proporcionados por la empresa cedula analítica

Sr. José Bautista
Representante legal

Sra. Alexandra Mullo
RUC: 0503156606001

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



1.4 ANEXO CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA VS. LIBROS

PPEM
1/29

CUADRO No. 3														
Conciliación de Retenciones de IVA vs libros														
Valores según libros (b)														
Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2.1.2.01.008	IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	23,48	11,68	73,26	71,99	414,46	135,90	226,09	143,66	129,09	214,92	310,23	185,85	1.940,61
2.1.2.01.009	IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	169,79	289,74	273,97	364,46	262,58	509,24	463,86	1.373,52	511,12	1.327,80	476,38	3.652,00	9.674,46
2.1.2.01.009	IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	0,00	7,20	0,00	0,00	27,00	9,36	10,56	0,00	291,21	0,00	1.140,81	643,58	2.129,72
Total de retenciones según libros		193,27	308,62	347,23	436,45	704,04	654,50	700,51	1.517,18	931,42	1.542,72	1.927,42	4.481,43	13.744,79

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



PPEF 104
1/12

Conciliación Declaraciones vs. Libros														
Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
Total de retenciones según declaraciones (casillero 799) (a)	193,27	308,62	347,23	436,45	704,04	654,50	700,51	1.517,18	931,42	1.537,59	1.922,29	4.481,43	13.734,53	♂
Diferencia (Ver Nota General)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,13	5,13	0,00	10,26	→
Total de retenciones según libros	193,27	308,62	347,23	436,45	704,04	654,50	700,51	1.517,18	931,42	1.542,72	1.927,42	4.481,43	13.744,79	→

Comentario: Se ha verificado las retenciones del IVA según libros y retenciones según declaraciones donde se visualizó que en los meses de octubre y noviembre existe una diferencia con un total de \$ 10.26.

Marcas:

¥ Valor que viene de mayores

♂ Valor que viene de los formularios

→ Cálculos matemáticos verificados

PPEM Papeles proporcionados por la empresa libro mayor

PPEF Papeles proporcionados por la empresa formulario 104

Sr. José Bautista
Representante legal

Sra. Alexandra Mullo
RUC: 05031566060

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



1.5 ANEXO CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS. LIBROS

CUADRO No. 4

Conciliación de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta - Valores según libros

Valores según libros (b)

PPEM
9/29

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Retenciones en la fuente relación de dependencia (por pagar SRI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones en la fuente 1% (por pagar SRI)	86,47	122,22	185,20	173,33	613,09	499,98	678,01	962,91	260,78	626,54	1.072,76	426,33	5.707,62
Retenciones en la fuente 2% (por pagar SRI)	39,55	73,75	72,39	89,56	64,15	95,11	110,49	323,28	173,48	341,38	317,94	555,35	2.256,43
Retenciones en la fuente 8% (por pagar SRI)	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	0,00	1.832,67	2.232,67
Total según libros	166,02	235,97	297,59	302,89	717,24	635,09	828,50	1.326,19	474,26	1.007,92	1.390,70	2.814,35	10.196,72

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



CUADRO No. 5
Conciliación Retenciones en la fuente declaradas vs Libros

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero No. 499 de la declaración) (c)	166,02	241,97	297,59	302,89	739,68	642,85	837,26	1.326,13	474,26	1.007,92	1.413,00	2.814,36	10.263,93 ♂
Total de retenciones según libros	166,02	235,97	297,59	302,89	717,24	635,09	828,50	1.326,19	474,26	1.007,92	1.390,70	2.814,35	10.196,72 →
Diferencia (Ver Nota General)	0,00	6,00	0,00	0,00	22,44	7,76	8,76	(0,06)	0,00	0,00	22,30	0,01	67,21 →

PPEF
103

Comentario: Se ha comprobado las retenciones en la fuente de impuesto a la renta según libros y declaraciones donde se observó que en los meses de mayo, junio, julio, agosto, noviembre y diciembre indican diferencias dando un valor total de \$ 67.21.

Marcas:

¥ Valor que viene de mayores

♂ Valor que viene de los formularios

→ Cálculos matemáticos verificados

PPEM Papeles proporcionados por la empresa libro mayor

PPEF Papeles proporcionados por la empresa formulario 103

Sr. José Bautista
Representante legal

Sra. Alexandra Mullo
RUC: 0503156606001

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



1.8 ANEXO CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA

CUADRO No. 8
Cálculo del Impuesto a la Renta

PPEF 101
1/6

Descripción	Casillero del Formulario 101	Valor Según la Cía.
<u>CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</u>		
Utilidad del Ejercicio	801	60.295,44 ♂
Pérdida del Ejercicio	802	0,00
Más:		
Ajuste por precios de transferencia	097	0,00
BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	098	60.295,44 →
<u>PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</u>	803	9.044,32 →
<u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</u>		
UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO	801 o 802	0,00
Menos:		
Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LRTI)	811	0,00
Participación a Trabajadores (d)	803	9.044,32 ♂
Dividendos Exentos	804	0,00
Otras Rentas Exentas (Art. 9 LRTI)	805	0,00
Otras Rentas Exentas Derivadas del COPCI (Art. 9, 9.1 LRTI)	806	0,00
Deducciones por Leyes Especiales (b)	812	0,00
Deducciones Especiales Derivadas del COPCI (Art. 10 LRTI)	813	0,00
Deducción por incremento neto de empleados (Art. 10 LRTI)	815	0,00
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad (Art. 10 LRTI)	816	0,00
Ingresos Sujetos a Impuesto a la Renta Único (g)	817	0,00
Exoneración por rentas generadas en el extranjero sometidas a imposición en otro Estado (Art. 49 LRTI) (f)		0,00

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



PPEF 101
1/6

Más:		
Gastos no deducibles locales	807	14.905,25 ♂
Gastos no deducibles del exterior	808	0,00
Gastos Incurridos para generar Ingresos Exentos	809	0,00
Participación de trabajadores atribuible a ingresos exentos	810	0,00
Ajuste por precios de transferencia	814	0,00
Costos y Gastos Deducibles Incurridos para Generar Ingresos Sujetos a Impuesto a la Renta Único (g)	818	0,00
<hr/>		
UTILIDAD GRAVABLE / PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES	819 o 829	5.860,93 →
<hr/>		
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 22% (Art. 37 LRTI; Arts. 47 y 51 RALRTI)	832	66.156,37 ♂
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 12% (Art. 37 LRTI; Arts. 47 y 51 RALRTI)	831	0,00
<hr/>		
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	839	14.554,40 →
<hr/>		
<u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</u>		
<hr/>		
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	839	14.554,40 ♂
Menos:		
Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Corriente (e)	841	3.363,38 ♂
<hr/>		
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	842	11.191,02 →
<hr/>		
Mas:		
Saldo del Anticipo Pendiente de Pago	844	1.986,70
<hr/>		
Menos:		
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	845	4.836,91 ♂
Retenciones por dividendos anticipados (Art. 126 RALRTI)	847	0,00
Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario (f)	848	0,00
Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	849	0,00
Crédito Tributario de Años Anteriores	850	1.793,97 ♂
Crédito Tributario Generado por Impuesto a la Salida de Divisas	851	0,00
Exoneración y Crédito Tributario por leyes especiales (b)	852	0,00

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	855	6.546,84 →
SUBTOTAL SALDO A FAVOR	856	0,00
Mas:		
Impuesto a la Renta Único (g)	857	0,00
Menos:		
Crédito Tributario para la Liquidación del Impuesto a la Renta Único (g)	858	0,00
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	6.546,84 →
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	869	0,00

Comentario: Se ha calculado la conciliación tributaria del impuesto a la renta y también comprobada con la información presentada en el formulario 101 donde sus valores son razonables.

Marcas:

- ♂ Valor que viene de los formularios
- Cálculos matemáticos verificados
- PPEF Papeles proporcionados por la empresa formulario 101

Sr. José Bautista
Representante legal

Sra. Alexandra Mullo
RUC: 0503156606001

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



PPEF 101
1/6

CUADRO No. 10 Detalle de Gastos No Deducibles según libros (a)					
Descripción	Cuadro Relacionado	Casillero de la Declaración (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre Cuenta Contable	Valor Según Cía. (a)
Costos y gastos no relacionados con la obtención, mantenimiento y mejoramiento de los ingresos gravados de Impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI)		7183	5.99.1.35.006	Gastos no deducibles por arriendos	3.076,60 ₺
Intereses de deudas contraídas sin relación al giro del negocio (Art. 10 LRTI, numeral 2)		7383	5.99.1.35.007	Gastos no deducibles interes terceros	10.598,93 ₺
Gastos de viaje superiores al 3% del ingreso gravado (Art. 10 LRTI, numeral 6).	CUADRO No. 16				0,00
Remuneraciones no aportadas al IESS hasta la fecha de declaración de Impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI, numeral 9).		7133	5.99.1.35.005	Gastos no deducible personal	729,72 ₺
Otros Gasto No Deducibles (detallar):		7473	5.99.1.35.008	Gastos no deducible multas Superintendencia - Impuestos asumidos	500,00 ₺
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	CUADRO No. 8				14.905,25 ₺

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



PPEF 101
1/6



CUADRO No. 10.3 Conciliación Gastos No Deducibles y Gastos Incurridos para Generar Ingresos Exentos Declarados vs Libros		
Descripción	Casillero de la Declaración (b)	Total (h)
Gastos no deducibles locales	807	14.905,25 ♂
Gastos no deducibles del exterior	808	0,00
Gastos Incurridos para Generar Ingresos Exentos	809	0,00
Costos y Gastos Deducibles Incurridos para Generar Ingresos Sujetos a Impuesto a la Renta Único (g)	818	0,00
Total Gastos No Deducibles		14.905,25 Σ
Diferencia (Ver Nota General)		0,00

Comentario: Se ha verificado la conciliación de gastos no deducibles y gastos incurridos según libros y declaraciones donde sus valores son correctos.

Marcas:

- ⊞ Valor que viene de los estados financieros
- ♂ Valor que viene de los formularios
- Σ Sumatoria del auditor
- PPEF Papeles proporcionados por la empresa formularios 101

Sr. José Bautista
Representante legal

Sra. Alexandra Mullo
RUC: 0503156606001

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



PPEM
1/29

CUADRO No. 14	
Cálculo del Gasto Deducible por provisión para cuentas incobrables	
Detalle	Valor
Cartera Total a efectos del cálculo del límite del 10%	392.742,71 ₺
Porcentaje establecido	10%
Límite 10% para provisión acumulada	39.274,27 \rightarrow
Provisión Acumulada 2014	4.875,40 \rightarrow
Diferencia Provisión Acumulada declarada vs Límite 10% (a) (Ver nota general)	34.398,87 Σ
Detalle	Valor
Créditos comerciales concedidos en el 2014 (Pendientes de recaudación al 31/12/2014)	392.742,71 ₺
Porcentaje establecido	10%
Límite 1% para Gasto provisión para cuentas incobrables	39.274,27 \rightarrow
Gasto Provisión para cuentas incobrables 2014 (b)	3.889,96 \rightarrow
Diferencia Gasto Provisión vs Límite 1% (a) (Ver nota general)	35.384,31 Σ

Comentario: Se calculó el gasto deducible por provisión de cuentas incobrables dando como resultado una diferencia positiva y no aplica como gasto deducible.

Marcas:

- ₺ Valor que viene de mayores
- \rightarrow Cálculos matemáticos verificados
- Σ Sumatoria del auditor
- PPEM Papeles proporcionados por la empresa libro mayor

Sr. José Bautista
Representante legal

Sra. Alexandra Mullo
RUC: 0503156606001

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



PPEF 101
1/6

CUADRO No. 15		
Análisis de los Gastos de Gestión (a)		
Descripción	Casillero del Formulario 101 (d)	Valor
Total Gastos de Administración	7992	111.618,87 ♂
Total Gastos de Ventas		
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual		20,00
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)		111.598,87
Porcentaje de deducción Máximo		2,00%
Máximo de Gastos de Gestión deducibles (2%)		2.231,98 →
Gastos de Gestión según declaración del Impuesto a la Renta	7462	20,00 ♂
(-) Gastos de Gestión tomados como no deducibles en la Declaración del Impuesto a la Renta (b)	7463	0,00
(=) Gastos de Gestión tomados como deducibles en la declaración del Impuesto a la Renta		20,00
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (c)		0,00

Comentario: Se realizó el cálculo el gasto de gestión deducible que aplica un 2% como máximo en este caso no aplica como gasto deducible.

Marcas:

- ♂ Valor que viene de los formularios
- Cálculos matemáticos verificados
- PPEF Papeles proporcionados por la empresa formularios 101

Sr. José Bautista
Representante legal

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



PPEF 101
1/6

CUADRO No. 16 Análisis de los Gastos de viaje (a)		
Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Valor
Ingresos Gravados:		
Total Ingresos	6999	953.953,61 ♂
(-) Dividendos Exentos	804	0,00
(-) Otras Rentas Exentas	805	0,00
(-) Otras Rentas Exentas Derivadas del COPCI	806	0,00
(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único (e)	817	0,00
Total ingresos gravados		953.953,61 →
Porcentaje de deducción máximo (f)		3,00%
Máximo de gastos de viaje deducibles		28.618,61
Gastos de viaje según declaración del Impuesto a la Renta	7481 + 7482	20.138,58 ♂
(-) Gastos de viaje tomados como no deducibles en la Declaración del Impuesto a la Renta (b)	7483	0,00
(=) Gastos de Viaje tomados como deducibles en la declaración del Impuesto a la Renta		20.138,58
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (d)		0,00

Comentario: Se efectuó el cálculo de los gastos de viaje que aplica un 3% como máximo en este caso excede como gasto deducible.

Marcas:

- ♂ Valor que viene de los formularios
- Cálculos matemáticos verificados
- PPEF Papeles proporcionados por la empresa formularios 101

Sr. José Bautista
Representante legal

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

CUADRO No. 19
Cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta con cargo al ejercicio fiscal 2014
(Declarado en el casillero 879 del Formulario 101 del ejercicio fiscal 2013).

PPEF
101
1/6

ACTIVOS TOTALES		
Descripción	Valor Declarado (Formulario 101 del 2013) (b)	
	Casillero	Valor
Total Activo (Formulario 101 - Ejercicio Fiscal 2013)	399	271.214,08 ♂
-Cuentas y documentos por cobrar clientes corriente no relacionados locales.	316	138.331,69 ♂
-Cuentas y documentos por cobrar clientes corriente no relacionados del exterior.	317	-
-Otras cuentas y documentos por cobrar corriente no relacionados locales.	320	-
-Otras cuentas y documentos por cobrar corriente no relacionados del exterior.	321	-
-Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo ISD	323	-
-Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA).	324	7.680,85 ♂
-Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA).	325	4.005,06 ♂
-Provisión cuentas incobrables y deterioro	322	985,44 ♂
-Cuentas y documentos por cobrar clientes largo plazo no relacionados locales.	386	-
-Cuentas y documentos por cobrar clientes largo plazo no relacionados del exterior.	387	-
-Otras cuentas y documentos por cobrar largo plazo no relacionados locales.	390	-
-Otras cuentas y documentos por cobrar largo plazo no relacionados del exterior.	391	-
-Provisión cuentas incobrables y deterioro	392	-
-Provisión por deterioro del valor de terrenos sobre los que se desarrollen actividades agropecuarias que generen ingresos		-
Avalúo de los terrenos que generen ingresos por actividades agropecuarias. (b)		-
Activos monetarios (c)		-
En el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (Concepto, artículo de ley, justificación)		
Total Activo a utilizar en el cálculo del Anticipo		120.211,04 ♂
INGRESOS GRAVADOS		
Descripción	Valor Declarado (Formulario 101 del 2012) (b)	
	Casillero	Valor
Total Ingresos (Formulario 101 - Ejercicio Fiscal 2013)	6999	377.854,38 ♂
-Dividendos percibidos exentos.	804	-
-Otras rentas exentas	805	-
-Otras rentas exentas derivadas del COPCI	806	-
-Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único	817	-
En el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (Concepto, artículo de ley, justificación)		
Total Ingresos Gravados a utilizar en el cálculo del Anticipo		377.854,38 ♂
Margen de Comercialización (Comercializadoras y distribuidoras de combustible en el sector automotor)		

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

PPEF 101
1/6

COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES

Descripción	Valor Declarado (Formulario 101 del 2013) (b)	
	Casillero	Valor
	Total Costos y Gastos (Formulario 101 - Ej	7999
+ 15% Participación a trabajadores.	803	1.030,42 ♂
- Gastos no deducibles locales.	807	382,57 ♂
- Gastos no deducibles del exterior.	808	-
- Gastos incurridos para generar ingresos exentos.	809	-
- Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos.	810	-
- Costos y Gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta	818	-
- Gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial.		-
- Gasto por adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e		-
- Inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para		-
+/- En el caso de incluir otro rubro se requiere espe		
=		371.632,79 Σ
PATRIMONIO		
Descripción	Valor Declarado (Formulario 101 del 2013) (b)	
	Casillero	Valor
Total Patrimonio Neto (Formulario 101 - Ej	598	12.951,05 ♂
+/- En el caso de incluir otro rubro se requiere espe		-
=		12.951,05 Σ

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



CUADRO No. 19.1						
Cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta pagado en el año 2014 (Declarado en el casillero 879 del Formulario 101 del ejercicio fiscal 2013)						
Detalle	Según Cía.					Valor Calculado
	Valor Rubros	%				
Activos Totales	120.211,04	0,4%				480,84 →
Patrimonio Total	12.951,05	0,2%				25,90 →
Costos y Gastos deducibles	371.632,79	0,2%				743,27 →
Ingresos gravados (f)	377.854,38	0,4%				1.511,42 →
Anticipo calculado (g)	CUADRO No. 8					2.761,43 →
Exoneraciones establecidas mediante Decretos o Leyes Especiales (h)						-
Anticipo determinado con cargo al ejercicio fiscal 2014						2.761,43 →
Retenciones en la Fuente que le han efectuado en el 2013						1.986,71 →
Anticipo Pagado en julio y septiembre de 2014						774,72
CUADRO No. 19.2						
Anticipo del Impuesto a la Renta pagado						
Detalle	Valor a Pagar	Valor Pagado (Impuesto) (i)				Diferencia (Ver nota general)
Anticipo Primera Cuota (Julio 2014)	387,36	688,34				300,98 →
Anticipo Segunda Cuota (Septiembre 2014)	387,36	688,34				300,98 →
Anticipo liquidado en la Declaración del Impuesto a la Renta del año 2014 (Abril 2015)	1.986,71	1.986,70				-0,01 →
Total Anticipo Calculado	2.761,43	3.363,38				601,95

Comentario: Se realizó el cálculo de los datos del anticipo del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2014 tomando en cuenta el estado financiero 2013, donde se halló una diferencia total de \$ 601.95

Marcas:

- ♂ Valor que viene de los formularios
- Cálculos matemáticos verificados
- Σ Sumatoria del auditor
- PPEF Papeles proporcionados por la empresa formularios 101 año 2013

Sr. José Bautista
Representante legal

Sra. Alexandra Mullo
RUC: 0503156606001

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

CUADRO No. 20

Datos utilizados para el cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta con cargo al ejercicio fiscal 2015 (Casillero 879 - Formulario 101 del ejercicio fiscal 2014)

PPEF 101
1/6

ACTIVOS TOTALES			
	Descripción	Valor Declarado (Formulario 101 del 2012) (b)	
		Casillero	Valor
			Total Activo (Formulario 101 - Ejercicio Fiscal 2014)
-	Cuentas y documentos por cobrar clientes corriente no relacionados locales.	316	391.552,25 ♂
-	Cuentas y documentos por cobrar clientes corriente no relacionados del exterior.	317	-
-	Otras cuentas y documentos por cobrar corriente no relacionados locales.	320	3.110,32 ♂
-	Otras cuentas y documentos por cobrar corriente no relacionados del exterior.	321	-
-	Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo ISD	323	-
-	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA).	324	383,64 ♂
-	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA).	325	8.007,56 ♂
+	Provisión cuentas incobrables y deterioro	322	4.875,40 ♂
=	Total Activo a utilizar en el cálculo del Anticipo		80.672,49 →
INGRESOS GRAVADOS			
	Descripción	Valor Declarado (Formulario 101 del 2012)	
		Casillero	Valor
			Total Ingresos (Formulario 101 - Ejercicio Fiscal 2014)
-	Dividendos percibidos exentos.	804	-
-	Otras rentas exentas	805	-
-	Otras rentas exentas derivadas del COPCI	806	-
-	Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único	817	
+/-	En el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (Concepto, artículo de ley, justificación) (k)		
=	Total Ingresos Gravados a utilizar en el cálculo del Anticipo		953.953,61 →
=	Comisiones o similares percibidas directamente por la comercialización o distribución de bienes y servicios (l)	= 6041-6042	-

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

PPEF 101
1/6

COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES			
Descripción	Valor Declarado (Formulario 101 del 2014) (b)		
	Casillero	Valor	
Total Costos y Gastos (Formulario 101 - Ejercicio Fiscal 2014)	7999	893.658,17 ♂	
+ 15% Participación a trabajadores.	803	9.044,32 ♂	
- Gastos no deducibles locales.	807	14.905,25 ♂	
- Gastos no deducibles del exterior.	808	-	
- Gastos incurridos para generar ingresos exentos.	809	-	
- Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos.	810	-	
- Costos y Gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta único	818	-	
- Gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial		-	
- Gasto por adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica		-	
PATRIMONIO			
Descripción	Valor Declarado (Formulario 101 del 2014)		
	Casillero	Valor	
Total Patrimonio Neto (Formulario 101 - Ejercicio Fiscal 2014) (e)	698	47.248,60 ♂	
- Efecto de la revaluación de activos (j)	446	-	
+/- En el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (Concepto, artículo de ley, justificación) (k)		-	
= Total Patrimonio a utilizar en el cálculo del Anticipo		47.248,60 →	

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

CUADRO No. 20.1			
Cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta próximo año (Casillero 879 - Formulario 101 del ejercicio fiscal 2014)			
Detalle	Según Cia.		
	Valor Rubros	%	Valor Calculado
Activos Totales	80.672,49	0,4%	322,69 →
Patrimonio Total	47.248,60	0,2%	94,50 →
Costos y Gastos deducibles	887.797,24	0,2%	1.775,59 →
Ingresos gravados (f)	953.953,61	0,4%	3.815,81 →
Anticipo calculado (g)	CUADRO No. 8		6.008,60 →
Exoneraciones establecidas mediante Decretos o Leyes Especiales (h)			-
Anticipo determinado con cargo al ejercicio fiscal 2015			6.008,60 →
Retenciones en la Fuente que le han efectuado en el 2014			4.836,91 →
Anticipo Calculado a Pagar en julio y septiembre de 2015			1.171,69
CUADRO No. 20.2			
Anticipo del Impuesto a la Renta próximo año calculado vs declarado			
Detalle	Valor a Pagar		
Anticipo Primero Cuota (Julio 2015)	585,84		→
Anticipo Segunda Cuota (Septiembre 2015)	585,84		→
Anticipo a liquidar en la Declaración del año 2015 (Abril 2016)	4.836,91		→
Total Anticipo Calculado	6.008,60		→
Anticipo Declarado (Casillero 879 - Formulario 101 ejercicio fiscal 2014)	6.047,65		→
Diferencia (Ver nota general)	(39,05)		

Comentario: Se realizó el cálculo de los datos del anticipo del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2015 tomando en cuenta el estado financiero 2014, donde se halló una diferencia total de \$ 39.05

Marcas:

- ♂ Valor que viene de los formularios
- Cálculos matemáticos verificados
- PPEF Papeles proporcionados por la empresa formularios 101 año 2014

Sr. José Bautista
Representante legal

Sra. Alexandra Mullo
RUC: 0503156606001

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



1.10 ANEXO DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

PPEEF
1/10

CUADRO No. 26 (a) DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES					
FORMULARIO N°	101				
100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN	102 AÑO				
104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE	2014				
200. IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO	201 RUC				
202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	Calzacuba Cía. Ltda.				
203 EXPEDIENTE					
DECLARACIÓN ORIGINAL O SUSTITUTIVA (Marque con una X)	ORIGINAL				
	X				
	SUSTITUTIVA				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor	
ACTIVO					
ACTIVOS CORRIENTES					
EFFECTIVO EQUIVALENTES AL EFFECTIVO					
	311	1.1.1.01	Caja	9156,04	
		1.1.1.02	Bancos	8933,62	
			TOTAL	18.089,66	
INVERSIONES CORRIENTES					
	312	1.1.1.03	Inversiones	1000	
			TOTAL	1.000,00	
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES					
	313				
			TOTAL	0,00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	314		
				TOTAL	
		DEL EXTERIOR	315		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	316	1.1.2.01.001	391.552,25
					TOTAL
		DEL EXTERIOR	317		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	318		
				TOTAL	
		DEL EXTERIOR	319		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	320	1.1.2.05	2891,69
				1.1.2.05.033	218,63
		DEL EXTERIOR	321		
			TOTAL	3.110,32	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO					
	322	1.1.2.01.099	Provisión incobrable	4875,4	
			TOTAL	4.875,40	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)					
	323				
			TOTAL	0,00	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)					
	324	1.1.2.02.013	Credito tributario IVA	383,64	
			TOTAL	383,64	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)					
	325	1.1.2.02.014	Credito tributario	8007,56	
			TOTAL	8.007,56	
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA					
	326	1.1.3.01.001	Inventario materia prima 12 %	1283,93	
			TOTAL	1.283,93	
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO					
	327				
			TOTAL	0,00	
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES					
	328				
			TOTAL	0,00	
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN					
	329	1.1.3.03.001	Inventario producto terminado	49586,66	
			TOTAL	49.586,66	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES					
	345		TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	468.138,62	

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



PPEEF
1/10

ACTIVOS NO CORRIENTES				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS				
TERRENOS	350			
			TOTAL	0,00
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	351			
			TOTAL	0,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	352			
			TOTAL	0,00
MUEBLES Y ENSERES	353	1.2.1.01.001	Muebles y enseres	13452,31
			TOTAL	13.452,31
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	354	1.2.1.01.005	Maquinaria y equipo	14549,17
			TOTAL	14.549,17
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	355			
			TOTAL	0,00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	356	1.2.1.01.003	Equipo de computación	4571,46
			TOTAL	4.571,46
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	357			
			TOTAL	0,00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO	358			
			TOTAL	0,00
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	359			
			TOTAL	0,00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	360	1.2.1.02	Depreciación acumulada	12109,9
			TOTAL	12.109,90
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	379		TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO,	20.463,04
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	498		TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	20.463,04
EFFECTO DE LA REVALUACIÓN DE ACTIVOS (Casillero informativo para el cálculo)	446			
			TOTAL	0,00
TOTAL DEL ACTIVO	499		TOTAL DEL ACTIVO	488.601,66

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



PPEEF
1/10

PASIVO								
PASIVOS CORRIENTES								
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	511					
						TOTAL	0,00	
		DEL EXTERIOR	512					
	NO RELACIONADOS	LOCALES	513	2.1.1.01.001	Proveedores	E	180479,77	
							TOTAL	180.479,77
		DEL EXTERIOR	514					
						TOTAL	0,00	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	LOCALES	515						
						TOTAL	0,00	
	DEL EXTERIOR	516						
							TOTAL	0,00
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS	LOCALES	517	2.1.1.03.006	Préstamo Marco Acuña	E	63613,93		
			2.1.1.03.007	Préstamo Jose Bautista	E	63613,92		
						TOTAL	127.227,85	
	DEL EXTERIOR	518						
							TOTAL	0,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	519					
						TOTAL	0,00	
		DEL EXTERIOR	520					
	NO RELACIONADOS	LOCALES	521	2.1.2.01	Impuestos por pagar	E	20824,93	
				2.1.4.01	otras cuentas por pagar	E	48993,06	
							TOTAL	69.817,99
DEL EXTERIOR	522							
						TOTAL	0,00	
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN)		524						
						TOTAL	0,00	
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		525	2.1.2.01.006	Impuesto a la renta por pagar	E	14554,4		
						TOTAL	14.554,40	
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		526	2.1.1.02.007	Participación trabajadores	E	9044,32		
						TOTAL	9.044,32	
OBLIGACIONES CON EL IESS		527	2.1.2.02.001	Aporte por pagar	E	1449,28		
			2.1.2.02.002	Préstamos IESS	E	294,81		
						TOTAL	1.744,09	
OTROS PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		528	2.1.2.02	Acreedores laborales	E	8956,14		
						TOTAL	8.956,14	
						TOTAL	0,00	
ANTICIPOS DE CLIENTES		534	2.1.5.01	Anticipo clientes	E	29528,5		
						TOTAL	29.528,50	
PROVISIONES		535						
						TOTAL	0,00	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		539		TOTAL PASIVO CORRIENTE		441.353,06		
TOTAL DEL PASIVO		599		TOTAL DEL PASIVO		441.353,06		

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



PPEEF
1/10

PATRIMONIO NETO				
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	601	3.1.1.01.002	Aporte capital	= 400
			TOTAL	400,00
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	602			
			TOTAL	0,00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	611			
			TOTAL	0,00
RESERVA LEGAL	621	3.1.1.02.001	Reserva legal	= 4972,22
			TOTAL	4.972,22
RESERVAS FACULTATIVAS	629	3.1.1.02.002	Reserva facultativa	= 683,45
			TOTAL	683,45
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	631		TOTAL (e)	0,00
SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	632			
			TOTAL	0,00
			TOTAL (e)	0,00
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	651	3.1.1.03.001	Utilidad acumulada ejercicios anteriores	= 8165,88
			TOTAL	8.165,88
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	652			
			TOTAL	0,00
RESERVA DE CAPITAL	653			
			TOTAL	0,00
RESERVA POR DONACIONES	654			
			TOTAL	0,00
RESERVA POR VALUACIÓN	655			
			TOTAL	0,00
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	656			
			TOTAL	0,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	661	3.1.1.03.005	Utilidad del ejercicio	= 33027,05
			TOTAL	33.027,05
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	662			
			TOTAL	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO	698		TOTAL PATRIMONIO NETO	47.248,60
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	699		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	488.601,66

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



PPEEF
1/10

ESTADO DE RESULTADOS				
INGRESOS				
Nombre del Campo	Campos del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (f)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (e)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Total Ingreso
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA	6011	4.1.1.02.002	Ventas producto terminado 12%	E 953,817,41
			TOTAL	953,817,41
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENT	6021	4.1.1.02.001	Ventas transporte (Servicios embalaj)	E 45,21
			TOTAL	45,21
EXPORTACIONES NETAS	6031			
			TOTAL	0,00
INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMIL	6041			
			TOTAL	0,00
INGRESOS POR AGROFORESTERÍA Y SILVICULTURA DE ESPECIES FORE	6051			
			TOTAL	0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6061			
			TOTAL	0,00
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6071			
			TOTAL	0,00
DIVIDENDOS	6081			
			TOTAL	0,00
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	DE RECURSOS PÚBLICOS	6091		
			TOTAL	0,00
	DE OTRAS LOCALES	6101		
		TOTAL	0,00	
		TOTAL	0,00	
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	6121			
			TOTAL	0,00
OTRAS RENTAS EXENTAS		4.2.1.01.001	Otros ingresos	E 22,38
		4.2.1.01.003	Intereses ganados	E 68,61
			TOTAL	90,99
TOTAL INGRESOS	6999		TOTAL INGRESOS	953,953,61

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



PPEEF
1/10

COSTOS				
Nombre del Campo	Campos del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (h)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (e)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor Costo
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO	7010	1.1.3.01	Inventario materia prima	73141,13
			TOTAL	73.141,13
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL	7011			415212,41
			TOTAL	415.212,41
COMPRAS NETAS LOCALES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE	7021			
			TOTAL	0,00
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7031			
			TOTAL	0,00
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO	7041	1.1.3.03.001	Inventario producto terminado	49586,66
			TOTAL	49.586,66
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7051	1.1.3.01.001	Inventario materia prima	3877,98
			TOTAL	3.877,98
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7061	1.1.3.03.001	Inventario producto terminado	138566,31
			TOTAL	138.566,31
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7071			4355,33
			TOTAL	4.355,33
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7081	1.1.3.01.001	Inventario materia prima	1283,93
			TOTAL	1.283,93
SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL JESS	7131	5.2.1.01.001	Sueldos producción	E 20706
		5.2.1.01.002	Horas extras	E 2017,88
			TOTAL	22.723,88
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL	7141	5.2.1.02	Beneficios, indemnización, otras rem	E 3606,95
			TOTAL	3.606,95
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7151	5.2.1.03	Aporte al seguro social	E 4085,41
			TOTAL	4.085,41
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7161	5.2.1.04.001	Honorarios profesionales	E 391
		5.2.1.04.002	Servicios Notariales y legales	E 31
			TOTAL	422,00
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	7171			
			TOTAL	0,00
ARRENDAMIENTOS	7181	5.99.1.35.006	Gastos no deducibles por arriendos	E 3076,6
			TOTAL	3.076,60
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7191	5.2.1.07.001	Arreglos y mejoras	E 116,14
		5.2.1.07.005	Mantenimiento general	E 887,26
			TOTAL	1.003,40
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7201	5.2.1.08.001	Combustibles y lubricantes	E 1648,32
			TOTAL	1.648,32
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	7211			
			TOTAL	0,00
SUMINISTROS, MATERIALES Y REPUESTOS	7221	5.2.1.10.002	Suministros de embalaje	E 826,9
		5.2.1.10.003	Utiles de oficina	E 410,9
			TOTAL	1.237,80
TRANSPORTE	7231	5.2.1.11.001	Transporte	E 1207,1

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



PPEEF
1/10

GASTOS					
Nombre del Campo		Campos del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor Gasto
COMISIONES	LOCAL	7322	5.3.1.14.001	Comisión tarjetas de crédito	1722,61
				TOTAL	1.722,61
	DEL EXTERIOR	7332			
				TOTAL	0,00
INTERESES BANCARIOS	LOCAL	7342	5.3.1.15	Intereses bancarios	625,61
			5.99.1.15	Intereses bancarios	250,87
				TOTAL	876,48
	DEL EXTERIOR	7352			
				TOTAL	0,00
GASTOS DE GESTIÓN		7462	5.3.1.20.001	Gasto gestión	20
				TOTAL	20,00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		7472	5.99.1.35.008	Gasto no deducible multas Superint.	340
			5.99.1.35.009	Gasto no deducible impuestos asumic	160
				TOTAL	500,00
GASTOS DE VIAJE		7482	5.3.1.22.001	Gastos de viaje	20138,58
				TOTAL	20.138,58
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO		7492	5.99.1.23.001	IVA con cargo al gasto	1116,59
				TOTAL	1.116,59
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (EXCLUYE ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN)	ACCELERADA	7502			
				TOTAL	0,00
	NO ACCELERADA	7512	5.3.1.24.001	Go. Dep. Acum. Muebles y enseres	1042,68
			5.3.1.24.003	Go. Dep. Acum. Equipo de oficina	61,2
				TOTAL	1.103,88
DEPRECIACIÓN DEL REAVALÚO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		7522			
				TOTAL	0,00
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		7542			
				TOTAL	0,00
OTRAS AMORTIZACIONES		7562			
				TOTAL	0,00
SERVICIOS PÚBLICOS		7572	5.3.1.26.001	Energía eléctrica	535,25
			5.3.1.27.001	Telefonía fija	1402,37
			5.99.1.27.001	Telefonía fija	10,46
				TOTAL	1.948,08
PAGOS POR OTROS SERVICIOS		7582	5.3.1.27	Pagos por otros servicios	1428,63
			5.99.1.27	Pagos por otros servicios	168,15
			5.99.1.28	Pagos por otros bienes	3525,27
				TOTAL	5.122,05
PAGOS POR OTROS BIENES		7592	5.3.1.28	Otros gastos	140,15
				TOTAL	140,15
TOTAL GASTOS		7992		TOTAL GASTOS	32.688,42
TOTAL COSTOS Y GASTOS		7999		TOTAL COSTOS Y GASTOS	814.709,24
UTILIDAD DEL EJERCICIO		801		UTILIDAD DEL EJERCICIO	60295,44
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		802		PÉRDIDA DEL EJERCICIO	

Comentario: Se ha verificado el detalle de las cuentas contables incluidas en la declaración del impuesto a la renta.

Marcas:

E Valor que viene de los estados financieros

PPEEF Papeles proporcionados por la empresa formularios 101

Sr. José Bautista
Representante legal

Sra. Alexandra Mullo
RUC: 0503156606001

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



1.13 PLANTILLA DE DIFERENCIAS INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

INFORMACIÓN GENERAL	
AUDITOR:	Espín Riofrio Mariaenla Alexandra - Espín Riofrio Pamela Elizabeth
RAZÓN SOCIAL:	Espín Auditores
FECHA DE CARGA:	05/02/2016
RUC COMPAÑÍA OBJETO DE AUDITORÍA:	0591719262001
RAZÓN SOCIAL COMPAÑÍA OBJETO DE AUDITORÍA:	Calzacuba Cia. Ltda
AÑO FISCAL:	2014

ANEXO 3 - cuadro 2.2. CRUCE INGRESOS DECLARADOS EN IVA VS. RENTA

Descripción	Según Declaración IVA	Según Declaración Impuesto a la Renta	Diferencias	Observaciones
Diferencia Ventas Anuales Gravadas 12% (cuadro 2.2)	953.872,85	953.817,41	55,44	a
Diferencia Ventas Anuales Gravadas 0% y Exportaciones (cuadro 2.2)	22,00	45,21	-	23,21
Total Diferencias	953.894,85	953.862,62		

ANEXO 4 - CUADRO 3 - CONCILIACIÓN RETENCIONES IVA DECLARADO VS. LIBROS

Descripción	Según Libros	Según Declaraciones	Diferencias	Observaciones
Diferencia Retenciones IVA (cuadro 3) Enero	193,27	193,27	-	
Diferencia Retenciones IVA (cuadro 3) Febrero	308,62	308,62	-	
Diferencia Retenciones IVA (cuadro 3) Marzo	347,23	347,23	-	
Diferencia Retenciones IVA (cuadro 3) Abril	436,45	436,45	-	
Diferencia Retenciones IVA (cuadro 3) Mayo	704,04	704,04	-	
Diferencia Retenciones IVA (cuadro 3) Junio	654,50	654,50	-	
Diferencia Retenciones IVA (cuadro 3) Julio	700,51	700,51	-	
Diferencia Retenciones IVA (cuadro 3) Agosto	1.517,18	1.517,18	-	
Diferencia Retenciones IVA (cuadro 3) Septiembre	931,42	931,42	-	
Diferencia Retenciones IVA (cuadro 3) Octubre	1.542,72	1.537,59	5,13	a
Diferencia Retenciones IVA (cuadro 3) Noviembre	1.927,42	1.922,29	5,13	a
Diferencia Retenciones IVA (cuadro 3) Diciembre	4.481,43	4.481,43	-	a
Total Diferencias	13.744,79	13.734,53	10,26	

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

ANEXO 5 - CUADRO 4 - CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS. LIBROS				
Descripción	Según Libros	Según Declaraciones	Diferencias	Observaciones
Diferencia Retenciones en la fuente (cuadro 4) Enero	166,02	166,02	-	
Diferencia Retenciones en la fuente (cuadro 4) Febrero	235,97	241,97	- 6,00	α
Diferencia Retenciones en la fuente (cuadro 4) Marzo	297,59	297,59	-	α
Diferencia Retenciones en la fuente (cuadro 4) Abril	302,89	302,89	-	α
Diferencia Retenciones en la fuente (cuadro 4) Mayo	717,24	739,68	- 22,44	α
Diferencia Retenciones en la fuente (cuadro 4) Junio	635,09	642,85	- 7,76	α
Diferencia Retenciones en la fuente (cuadro 4) Julio	828,50	837,26	- 8,76	α
Diferencia Retenciones en la fuente (cuadro 4) Agosto	1.326,19	1.326,13	0,06	α
Diferencia Retenciones en la fuente (cuadro 4) Septiembre	474,26	474,26	-	α
Diferencia Retenciones en la fuente (cuadro 4) Octubre	1.007,92	1.007,92	-	α
Diferencia Retenciones en la fuente (cuadro 4) Noviembre	1.390,70	1.413,00	- 22,30	
Diferencia Retenciones en la fuente (cuadro 4) Diciembre	2.814,35	2.814,36	- 0,01	
Total Diferencias	10.196,72	10.263,93	- 67,21	

Comentario: Se ha realizado el cruce de información con los anexos y la plantilla de diferencias Informe de Cumplimiento Tributario, señala en el anexo 3 cuadro número 2.2 una diferencia total de \$ 78.65, el anexo 4 cuadro número 3 una diferencia sumada de \$ 10.26 y en el anexo 5 cuadro número 4 una diferencia total de \$ 67.21.

Marcas:

α Saldo según auditoría

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



1.14 Cedula Analítica- Gasto FODINFA

Detalle Factura

N°	Factura N°	Total Factura Pesos	Total Factura USD	Total IVA	
1	4166	870 000.00	443.92	59.15	
2	4165	2 714 500.00	1 385.08	236.10	Total= 295.25

N°	Factura N°	Total Factura Pesos	Total Factura USD	Total IVA	
1	4117	1 911 000.00	989091	118.79	
2	4116	1 921 000.00	995.09	119.41	Total= 238.20

Cálculos Gasto FODINFA

Calculo facturas: 4166-4165			Calculo facturas: 4117-4116			
Arancel	0,00	0,00	Arancel	0,00	0,00	→
IVA	12%	239,02	IVA	12%	283,5	→
FODINFA	0,50%	9,92	FODINFA	0,50%	11,75	→
TOTAL		248,94	TOTAL		295,25	→
TOTAL GASTO FODINFA					21,67	α

Comentario: Se ha elaborado los cálculos correspondientes al Gasto FODINFA y el cruce de información con el estado de resultados donde sus valores declarados son correctos.

Marcas:

→ Cálculos matemáticos verificados

α Saldo según auditoría

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 18/01/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



1.15 INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

1.15.1 INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Accionistas de

CAZALCUBA CIA. LTDA.

Latacunga, 05 de febrero del 2016

1. Hemos auditado los estados financieros de Compañía CAZALCUBA CIA. LTDA., por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 y, con fecha 05 de febrero del 2016, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión con salvedades, sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, en el balance de general y estado de resultados. Las referidas salvedades se transcriben en el numeral 3 siguiente.

2. Excepto por lo mencionado en el numeral 3 siguiente, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/02/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el numeral siguiente.

3. Se transcriben a continuación los textos de las salvedades a la opinión expresada por los auditores independientes en el informe mencionado en el primer numeral:

- Existe en la Nota Aclaratoria 15, **N/A 1/5** a los estados financieros señala el valor de \$ 953 953. 61 y en sus estaos financieros, **PPEEF 1/10** se observa un valor de 953 985.84 el rubro de ventas tiene una diferencia de US\$ de 32.23 producto de las discrepancias surgidas por la inconsistencia en el ingreso de los registros contables.
- Excepto por los efectos, si los hubiera, de los asuntos mencionados en el numeral anterior, los resultados de las pruebas mencionadas en el numeral 2 precedente no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2014 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer numeral, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:
 - Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
 - Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/02/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;

- Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
- Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía, de conformidad con las disposiciones legales.

5. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer numeral.

6. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 al 13 preparados por la Administración de la Compañía Calzacuba Cía. Ltda., que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/02/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



0214 publicada en el Registro Oficial 251 del 17 de abril del 2006 y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos es en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

7. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 251 del 17 de abril del 2006, informamos que existen recomendaciones y aspectos de carácter tributario, entre los cuales se pudieron detectar diferencias, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal. Dichos aspectos se detallan en la Parte III del presente informe, Recomendaciones sobre aspectos tributarios, la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.

8. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de Compañía Calzacuba Cía. Ltda., y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Srta. Marianela Espín
JEFE DE EQUIPO
ESPÍN AUDITORES

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/02/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



1.15.2 INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA

CAZALCUBA CIA. LTDA.

Latacunga, 05 de febrero del 2016

Con relación al examen de los estados financieros de Compañía Calzacuba Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2014, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas de Auditoría. Dichos estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

La Administración de la Compañía Calzacuba Cía. Ltda., es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/02/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de Compañía Calzacuba Cía. Ltda., tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado ciertas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, las cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios revisados de acuerdo el pedido expreso del Servicio de Rentas Internas. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas.

Para facilitar la lectura del presente informe hemos ordenado nuestras recomendaciones en el orden de los Anexos incluidos en el Informe sobre Obligaciones Tributarias entregado en esta fecha:

1. Datos del contribuyente sujeto a examen.
3. Cálculo de valores declarados de IVA.
4. Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
5. Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta vs. Libros.
8. Conciliación tributaria del Impuesto a la Renta.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/02/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



10. Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la Renta.

Las recomendaciones incluidas en el presente informe fueron analizadas con las Srtas. Espín Riofrio Marianela Alexandra y Espín Riofrio Pamela Elizabeth, auditores externos respectivamente.

Atentamente,

Srta. Marianela Espín
JEFE DE EQUIPO
ESPÍN AUDITORES

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/02/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

1.15.3 OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

1. Diferencias entre valores registrados contablemente y los declarados y pagados.

- En sus libros contables se registra en el mes de octubre - noviembre un valor total de US\$ 3 470.14 y en las declaraciones un valor US\$ 3 459.88, dando como resultado una diferencia total de US\$ 10. 26 entre los valores registrados contablemente y las declaraciones retenciones del IVA, es decir que se pagó en exceso. De las explicaciones dadas por la Administración de la Compañía dicha diferencia se originó por errores en la contabilización de estos conceptos.
- En sus libros contables se registra en los meses de febrero, mayo, junio, julio, agosto, noviembre y diciembre un total de US\$ 7 948.04 y en sus declaraciones un valor de US\$ 8 015.25 generando una diferencia de US\$ 67,21 entre los valores registrados contablemente en concepto de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta y los valores declarados y pagados por este mismo concepto, es decir que se pagó en exceso. De las explicaciones dadas por la Administración de la Compañía dicha diferencia se originó por errores en la contabilización de estos conceptos.

Recomendación:

Gerente.- Implantar políticas y lineamientos que esblencan el registro adecuado y la verificación constante de los libros contables y respectivamente en sus declaraciones.

Contador.- Se recomienda que se efectúe la devolución del pago en exceso de IVA, que debe cumplir con los requisitos formales establecidos en el Art. 119 del

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/02/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



Código Tributario, especificando la forma de devolución y contenido de la siguiente manera:

- La designación de la autoridad administrativa ante quien se la formule;
- El nombre y apellido del compareciente; el derecho por el que lo hace; el número del registro de contribuyentes, o el de la cédula de identidad, en su caso.
- La indicación de su domicilio permanente, y para notificaciones, el que señalare;
- Mención del acto administrativo objeto del reclamo y la expresión de los fundamentos de hecho y de derecho en que se apoya, expuestos clara y sucintamente;
- La petición o pretensión concreta que se formule; y,
- La firma del compareciente, representante o procurador y la del abogado que lo patrocine.

También se requiere presentar lo siguiente:

- Presentar los originales de la cédula de identidad y de la papeleta de votación del representante legal
- Copia de la libreta de ahorros, estado de cuenta corriente o certificación bancaria de productos a nombre de la sociedad contribuyente.
- Registros contables correspondientes a las transacciones objeto de la solicitud de pago en exceso o reclamo de pago indebido.
- Documentación fuente que respalde las transacciones objeto de la solicitud de pago en exceso o reclamo de pago indebido.
- Escrito firmado por el contador y/o representante legal que certifique que la información contenida en el medio magnético es fiel copia de la documentación que reposa en los archivos de la compañía.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/02/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016



3. Otras Recomendaciones

Se observaron instancias en las cuales la Compañía no cumple totalmente con determinadas disposiciones de carácter legal y tributario, lo cual podría originar observaciones por parte de las autoridades en el caso de una revisión. Las observaciones formuladas son las siguientes:

- Los valores calculados como anticipo de impuesto a la renta para los años 2014 y 2015 tienen una diferencia de 39,05 y 601,95 respectivamente.
- La Compañía tiene una diferencia entre las ventas declaradas en IVA y ventas según declaraciones del impuesto a la renta US\$ 78.65.

Recomendación:

Gerente.- Implantar políticas y lineamientos que esblencan el registro adecuado y la verificación constante de los libros contables y respectivamente en sus declaraciones.

Contador.- Realizar y registrar de forma correcta los valores cálculos y de esta manera la empresa evite futuros inconvenientes con el ente regulador.

Elaborado por: ERMA.ERPE	Fecha: 05/02/2016
Revisado por: V.A.M.P.	Fecha: 18/02/2016

CONCLUSIONES

Se analizó la situación tributaria de la empresa Calzacuba Cía. Ltda., donde se llegó a las siguientes conclusiones:

- La empresa Calzacuba Cía. Ltda., no establece políticas contables ni tributarias, mismas que son emitidas empíricamente que ha conllevado a errores continuos en los registros contables,
- La entidad no posee un plan de cuentas apropiado incidiendo a poseer cuentas innecesarias y erróneas que no justifican de manera clara la actividad económica, dando paso a la inadecuada aplicación de las Normas Contables y generando confusión para la lectura de los mismos.
- En la empresa se cumple con la normativa tributaria pero no es asumida en su totalidad, es decir que existen ventas y compras efectuadas sin sus correspondientes comprobantes de venta evitando el pago justo de las obligaciones tributarias.
- Se detecta deficiencias en los cálculos para el Anticipo del Impuesto a la Renta, debido al registro y manejo inoportuno de la contabilidad, ocasionado perdida para la empresa debido a que dichos valores son pagados en exceso.
- Mediante aplicación de los anexos correspondientes al Informe de Cumplimiento Tributario se evidencio que los registros son ingresado de manera errónea en el sistema contable ocasionando diferencias entre libros contables y declaraciones.

RECOMENDACIONES

- Implantar políticas objetivas por escrito de acuerdo a su necesidad donde indiquen el proceso oportuno de la administración tanto de sus registros contables y tributarios, y de esta manera poder cumplir a cabalidad con sus obligaciones formales al Servicio de Rentas Internas.
- Reorganizar el plan de cuentas de acuerdo a la actividad económica que mantiene la entidad, misma que tiene que ser socializada con el personal financiero para que la gerencia pueda evidenciar de manera clara cada uno de los rubros existentes y declarados y ayude a manejar un mismo lenguaje contable.
- Tomar en cuenta las disposiciones establecidas en la legislación tributaria donde señala entregar y solicitar de manera obligatoria los comprobantes de venta y justificar cada actividad económica que mantiene la entidad.
- Realizar de manera correcta los cálculos para el Anticipo del Impuesto a la Renta para que la empresa no siga asumiendo estos pagos exceso, y así poder evitar futuros inconvenientes con el ente regulador.
- Hacer uso correcto del sistema contable en especial para el registro de las transacciones que mantiene la organización, así como también es necesario la revisión constante de los rubros para reflejar resultados reales y eviten ser objeto de alguna sanción.

BIBLIOGRAFÍA

Citada

- AMARU, Antonio. 2009. Fundamentos de Administración. Primera Edición. PEARSON EDUCACIÓN, México, pág. 8. ISBN 978-970-
- BALSECA, María. 2013. Economía para el Desarrollo del Ecuador. Séptima Edición, pág.31
- CÒRDOVA, Marcial. 2012. Gestión Financiera . Bogotá : Ecoe Ediciones, ISBN 978-958-648-788-7. pág. 2.
- ESPINOZA, Karla. 2011. Economía. Séptima Edición, Primera Edición. Colombia, pág. 3. ISBN-13: 978-84-936985-0-9.
- GAVIALÁN, Begoña. GUEZURAGA, Nerea. BEITIA, Pedro. 2011. Guía básica para la gestión económico-financiera en organizaciones no lucrativas. Primera Edición. España. Berekintza, pág. 12. ISBN-13: 978-84-936634-0-7.
- HIDALGO, Sara. 2013. Tributos. Primera Edición. Colombia, ISBN-13: 978-84-11521-0-9. pág. 5.
- MANTILLA, Samuel. 2009. Auditoría. Primera . Bogotá : Kimpres Ltda, pág. 21. ISBN 987-958-648-580-7.
- MENDÍVIL, Victor. 2010. Elemntos de Auditoría. Sexta. México : Art graph, ISBN . pág. 1.
- MOROCHO, Gerardo. 2011. Gestión Administrativa. Segunda Edición. Bogota: Person Educación, pág. 2
- PALLEROLA, Joan y MONFORT, Enric. 2013. Contabilidad y Finanzas. Primera. Bogotá : StarBook Editorial, 2013. pág. 159. ISBN 978-958-762-089-4.

- Servicio de Rentas Internas,. 2015. Informe de Cumplimiento Tributario. [En línea] 23 de marzo de 2015. [Citado el: 30 de junio de 2015.] <http://www.sri.gob.ec/de/web/guest/campus-virtual1>.
- ZAPATA, Pedro. Contabilidad General. Bogotá : McGraww-Hill-Interamericana, 2011. pág. 5.

Consultada

- BERNAL, César. 2010. Metodología de la Investigación. Tercera. Bogotá : Person Educació. ISBN 978-958-699-128-5.
- COMAMALA, Pallerola AGUILAR Monfort. 2013. Contabilidad y Finanzas. Primera . Bogotá : StarBook Editorial.
- CÓRDOBA, Marcial. 2012. Gestion Financiera. Bogotá : Biblioteca Nacional de Colombia. CO-BoBN-a813477.
- GONZÁLES, Eusebio. 2010. Lecciones de Derecho Tributario. Primera Edición. Bogotá. Universidad del Rosario, pág. 152. ISBN: 978-958-738-081-1.
- Servicio de Rentas Internas,. 2015. Informe de Cumplimiento Tributario. [En línea] 23 de marzo de 2015. [Citado el: 30 de junio de 2015.] <http://www.sri.gob.ec/de/web/guest/campus-virtual1>.
- JANY, José. 2009. Investigación Integral de Mercados. Bogotá : Solano Lily, 2009. ISBN 978-958-41-0399-4.
- MANTILLA, Samuel. 2009. Auditoría. Primera . Bogotá : Kimpres Ltda., 2009. ISBN 987-958-648-580-7.
- MENDÍVIL, Victor. 2010. Elemntos de Auditoría. Sexta. México : Art graph. ISBN .
- MUÑOZ, Carlos. 2011. Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis. México : Pearson Educación. ISBN 978-607-32-0456-9.

- PALLEROLA, Joan y MONFORT, Enric. 2013. Contabilidad y Finanzas. Primera. Bogotá : StarBook Editorial. ISBN 978-958-762-089-4.
- SERRANO, Isaza TOLEDO Alejandro. 2012. Sistema de Control Interno. Bgotá : Ediciones de la U- Transversal. ISBN.978-958-762-057-3.
- ZAPATA, Pedro. Contabilidad General. Bogotá : McGraww-Hill-Interamericana.

Virtual

- AGUIRRE, Carlos .Médica, Auditoría [En línea] 29 de 10 de 2010. [Citado el: 27 de 07 de 2015.]https://www.google.de/search?q=clases+de+auditoria+pdf&biw=1366&bih=608&source=Int&tbs=cdr%3A1%2Ccd_min%3A1%2F1%2F2009%2Ccd_max%3A31%2F12%2F2010&tbm=#tbs=cdr:1,cd_min:1/1/2009,cd_max:31/12/2010&q=auditoria+medica+concepto.
- BUEY, Pablo. Auditoria Fiscal Concepto y Metodología. [En línea] 2010. [Citado el: 18 de 06 de 2015.]
- LOZANO, César. El Contador Virtual . [En línea] 04 de 22 de 2010. [Citado el: 2015 de 07 de 15.] http://elcontadorvirtual.blogspot.com/2010/04/clasificacion-de-las-empresas-segun-su_22.html.
- ORTIZ, Ignacio. Metodología de la Investigación . [En línea] 01 de 19 de 2014. [Citado el: 10 de 07 de 2015.] <http://es.slideshare.net/Igneigna/metodologia-de-la-investigacion-5ta-edicion-de-herndez-sampieri>.
- ROMERO, Javier. Control Interno y sus componetes según COSO. [En línea] 31 de 08 de 2012. [Citado el: 15 de 07 de 2015.] <http://www.gestiopolis.com/control-interno-5-componentes-segun-coso/>.

- SOLIS, Alejandro. Auditoría de Riesgo .
<http://es.slideshare.net/alejosolis/auditoria-de-riesgo-ambiental>. [En línea] 02 de 07 de 2010. [Citado el: 2015 de 07 de 26.]
- YAMBAY, Lucia. Auditoría . [En línea] 12 de 07 de 2011. [Citado el: 16 de 07 de 2015.] <http://es.slideshare.net/lucyalma/importancia-de-una-auditoria>.
- VELASCO, Miguel. Auditoría Laboral . [En línea] 31 de 10 de 2009. [Citado el: 2015 de 07 de 27.]
<http://miguelangelvelasco.blogspot.es/1256960594/auditoria-laboral/>.
- YESE. Auditoría de Inventarios. [En línea] 22 de 11 de 2010. [Citado el: 27 de 07 de 2015.] <http://www.buenastareas.com/ensayos/Auditoria-De-Inventarios/1177621.html>.
- ZARAGOZA, Daniel. Auditoría Fiscal . [En línea] 12 de 03 de 2012. [Citado el: 02 de 07 de 2015.] <http://auditoriafiscal1.blogspot.com/>.

ANEXOS

CEDULA ANALÍTICA - IVA VENTAS - COMPRAS

MES	VENTAS	IVA VENTAS	COMPRAS	IVA COMPRAS	Impuesto causado	Crédito tributario	(-) Saldo crédito tributario mes anterior	(-) Retenciones que le han efectuado	(-) Total Crédito Tributario
ENERO	3357,73	402,93	11003,98	1320,48		917,55	7680,85	69,75	8668,15
FEBRERO	26236,6	3148,39	12130,12	1455,61	1692,78		8668,15	674,6	7649,97
MARZO	39734,93	4768,19	23146,1	2777,53	1990,66		7649,97	759,82	6419,13
ABRIL	47647,27	5717,67	23334,45	2800,13	2917,54		6419,13	1111,66	4613,25
MAYO	59843,73	7181,25	62293,49	7475,22		293,97	4613,25	578,63	5485,86
JUNIO	45596,75	5471,61	54066,88	6488,03		1016,42	5485,86	619,56	7121,83
JULIO	91866,25	11023,95	73619,5	8834,34	2189,61		7121,83	691,44	5623,66
AGOSTO	111529,51	13383,54	112417,11	13490,05		106,51	5623,66	1671,93	7402,10
SEPTIEMBRE	93219,74	11186,37	36519,87	4382,38	6803,98		7402,10	332,45	930,57
OCTUBRE	115758,15	13890,98	76768,92	9212,27		-4678,71	930,57	1417,83	-2330,31
NOVIEMBRE	86566,79	10388,01	121735,03	14608,20	-4220,19		2710,03	1917,48	8847,70
DICIEMBRE	232515,4	27901,85	92278,12	11073,37	16828,47		3217,15	3794,97	-9816,35
TOTAL	953872,85	114464,74	699313,57	83917,63	28202,85	-2344,26	67522,56	13640,12	60215,73

ANEXO
1.3
1/4

PPEM. PAPELES PROPORCIONADO POR LA EMPRESA

- **MAYORES 30% IVA**
 - **MAYORES 70% IVA**
 - **MAYORES 1000% IVA**
-
- **MAYORES RETENCIÓN EN LA FUENTE 1%**
 - **MAYORES RETENCIÓN EN LA FUENTE 2%**
 - **MAYORES RETENCIÓN EN LA FUENTE 8%**
 - **MAYOR CLIENTES**

PPEL. LIQUIDACIÓN DE ADUANA

PPEEF. PAPELES PROPORCIONADO POR LA EMPRESA ESTADOS FINACIEROS

ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014

- **BALANCE GENERAL**
- **ESTADO DE RESULTADOS**

N/A. PAPELES PROPORCIONADO POR LA EMPRESA

- **NOTAS ACLARATORIAS**

PPEF. PAPELES PROPORCIONADO POR LA EMPRESA FORMULARIOS

- **FORMULARIO 101 DECLARACIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**
- **FORMULARIO 103 DECLARACIÓN DE IMPUESTO EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA**
- **DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES (2013-2014)**

ANEXO N° 1

ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO GERENTE – SUBGERENTE DE LA EMPRESA CALZACUBA CÍA., LTDA.

Objetivo.- Obtener información pertinente y competente para la aplicación en el trabajo investigativo, que se realizará en la empresa.

Instrucciones:

- Lea cuidadosamente cada pregunta
- Ponga una X en la pregunta que considere correcta

1.- ¿Conoce usted de las obligaciones tributarias que mantiene la empresa?

- Si
- No

2.- ¿Cuáles son los impuestos que paga la empresa?

- IVA-Impuesto a la Renta-Retención en la Fuente
- Consumos Especiales
- Ninguno

3.- ¿La capacitación del personal en relación a las reformas tributarias vigentes se lo realiza de forma?

- Trimestral
- Semestral
- Anual
- Nunca

4.- ¿La entidad ha sido objeto de multas, sanciones o clausura debido a presentación tardía de la declaración en las fechas establecidas?

- Si
- No

5. ¿En caso de no cumplir con la presentación de la declaración en las fechas vigentes quien asume el pago de multas?

- Empresa
- Contador
- Otros

6.- ¿Existen responsables específicos para la realización de las declaraciones tributarias?

- Si
- No

7. ¿El personal se encuentra bajo el perfil profesional para desempeñar funciones específicas dentro de la empresa?

- Si
- No

8.- ¿Los Estados Financieros de su empresa han sido auditados?

- Si
- No

9.- ¿Considera usted que la aplicación de una Auditoría Tributaria ayudará a prevenir sanciones, multas e intereses dentro de la empresa??

- Si
- No

10.- ¿Cree usted que se debería realizar una verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa CALZACUBA Cía. Ltda.?

- Si
- No

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO N° 2

ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL FINANCIERO - CONTADOR Y AUXILIAR CONTABLE DE LA EMPRESA CALZACUBA CÍA. LTDA.

OBJETIVO: Obtener información pertinente y competente para la aplicación en el trabajo investigativo, que se realizará en dicha empresa.

Instrucciones:

- Lea cuidadosamente cada pregunta
- Ponga una X en la pregunta que considere correcta

1.- ¿Las funciones que desempeña en la entidad están de acorde a su perfil profesional?

- Si
- No

2.- ¿Usted ha recibido capacitaciones con relación a temas tributarios?

- Si
- No

3. ¿Se cumplieron las fechas límites para los pagos de impuestos?

• Si

• No

4. ¿Los comprobantes de retención son entregados en las fechas límites??

• Si

• No

5. ¿Para la realización de las declaraciones estas cuentan con los libros auxiliares?

• Si

• No

6. ¿Al momento de presentar los Estados Financieros usted verifica que los valores no estén alterados y sean fidedignos?

• Si

• No

7. ¿Qué sistema contable se maneja en la entidad?

• Fénix

• Índigo

• Mónica

• Otros

8. ¿Al realizar una Auditoria Tributaria, esta contribuirá a?

• Toma de decisiones

• Beneficios estatales

9. ¿Considera usted necesario el desarrollo de una Auditoria Tributaria en la empresa Calzacuba Cía. Ltda.?

• Si

• No

10-. ¿Qué resultados obtendrá usted luego de la realización de la Auditoria Tributaria?

• Positivos

• Negativos

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO N° 3

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PROVEEDORES

OBJETIVO: Obtener información pertinente y competente para la aplicación en el trabajo investigativo, que se realizará en dicha empresa

Instrucciones:

- Lea cuidadosamente cada pregunta
- Ponga una X en la pregunta que considere correcta

1. ¿Por cada venta realizada usted entrega el respectivo comprobante a la empresa

CALZACUBA Cía. Ltda.?

- Si
- No

2. ¿Qué facilidades de pago ofrece a la empresa?

- Dentro de los 30 primeros días

- Dentro de los 45 primeros días

3. ¿Al momento que realiza el cobro de su factura, la empresa CALZACUBA Cía. Ltda. Entrega su respectivo comprobante de retención.

- Si
- No

4. ¿Los comprobantes de retención entregados por la empresa cumplen con todos los requisitos legales?

- Si
- No

5. ¿Usted considera que la empresa cuenta con personal específico para la recepción de sus compras?

Si

No

6. ¿Las devoluciones en ventas están efectuadas mediante notas de crédito?

- Si
- No

7. ¿Cree necesario que se realice una auditoria tributaria a la empresa CALZACUBA Cía. Ltda.?

- Si
- No

8 ¿Qué resultados obtendrá usted luego de la realización de la Auditoría Tributaria?

- Excelentes
- Malas

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO N° 4

Encuesta dirigida a los clientes de la empresa Calzacuba cía. Ltda.

Objetivo.- Obtener información pertinente y competente para la aplicación en el trabajo investigativo, que se realizará en la empresa.

Instrucciones:

- Lea cuidadosamente cada pregunta
- Ponga una X en la pregunta que considere correcta

1.- ¿Usted cree importante que la empresa Calzacuba cía. Ltda. Este al día en el pago de los impuestos?

- Si
- No

2.- ¿Cuál es su forma de pago al momento de realizar una compra?

- efectivo
- Tarjeta

3.- ¿En cada compra que realiza se le entrega la respectiva factura?

- Siempre
- A veces

4.- ¿Usted verifica si la factura cumple todos los requisitos pertinentes?

- Si
- No

5.- ¿le afectaría a usted si la empresa es clausurada por parte del SRI?

- Si
- No

6.- ¿En caso de que usted sea persona obligada a llevar contabilidad, la empresa realiza a tiempo sus retenciones?

- Si
- No

7.- ¿Considera usted que el personal debería estar capacitado en temas tributarios

• Si

• No

8.- ¿Usted cree necesario la realización de una Auditoría Tributaria en la empresa CALZACUBA Cía. Ltda.?

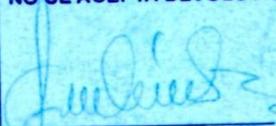
• Si

• No

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO N° 5

Factura

MEGATIENDA Calzacuba		FACTURA		
CALZACUBA CIA. LTDA.		Aut. SRI: 1113115704		
Matriz: 2 de Mayo 1-13 y Av. Rumiñahui Establecimiento: Centro 2 de Mayo S/N.y Guayaquil • Telf: (03) 2803 770 • Latacunga		Día	Mes	Año
		03	01	2014
		RUC: 0591719262001		
Sr. (es): <u>Luis Eduardo Sanguchio</u>				
RUC/C.C.: <u>050205792-0</u>				
Dirección: <u>San Felipe</u>				
G. Remisión: _____ Telf: _____				
Cant.	Descripción	V. Unit.	Valor Total	
1	70.3-8001-1 T36			
Fecha de Autorización: 24/Julio/2013 Fecha de Caducidad: 24/Julio/2014		Sub Total 12%	53,57	
NOTA: SALIDA LA MERCADERÍA NO SE ACEPTA DEVOLUCIONES		Sub Total 0%		
 Firma Autorizada _____ Recibi Conforme _____		Descuento		
		Sub Total		
		Iva 12%	6,43	
Hernán Marcia Mullo Aimacaña "Unigraf Imprenta & Offset" Autorización 1398 RUC: 0500894050001 del 007901 al 009900		Valor Total	60,00	

ORIGINAL: ADQUIRIENTE / COPIA: EMISOR

ANEXO N° 7

Comprobante de Retención

 Calzacuba <i>Calzado para toda la Familia</i>		CALZACUBA CIA. LTDA. Dirección: Centro, 2 de Mayo 1-13 y Av. Rumiñahui email: calzacuba@hotmail.com Telf: 2660 132 • Latacunga		COMPROBANTE DE RETENCIÓN 001-001-0001563 AUT. SRI. 1114204981	
RUC: 0591719262001		SR. (ES): CRISTOBAL CHAGLER DUIS GONZALO		FECHA DE EMISION: 30/04/2014	
RUC: 1901856813001		N° DE COMPROBANTE DE VENTA: 1808		TIPO DE COMPROBANTE DE VENTA: FACTURA	
DIRECCION: TOMAS SEVILLA 08-17 Y BARRIO		DIRECCION: TOMAS SEVILLA 08-17 Y BARRIO		TIPO DE COMPROBANTE DE VENTA: 044552	
EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCION	IMPUESTO	% DE RETENCION	VALOR RETENIDO	
2014	1808	RENTA	1.00	0.18	
Hernán Marcial Mullo Aimacaña "Unigraf Imprenta & Offset" Autorización 1398 RUC: 0500894050001 del 001401 al 001600		Fecha de Autorización: 21/Enero/2014 Fecha de Caducidad: 21/Enero/2015		TOTAL RETENIDO 0.18 ORIGINAL: SUJETO PASIVO RETENIDO COPIA: AGENTE DE RETENCION	
_____ FIRMA DEL AGENTE DE RETENCION			_____ FIRMA DEL SUJETO PASIVO RETENIDO		

Anexo 8

Retenciones en la Fuente del Impuesto al Valor Agregado

RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO								
AGENTE DE RETENCIÓN (Comprador; el que realiza el pago)	RETENIDO: El que vende o transfiere bienes, o presta servicios.							
	PERSONAS NATURALES				PERSONAS JURÍDICAS			
	ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EMPRESAS PÚBLICAS	CONTRIBUYENTES ESPECIALES	SOCIEDADES	OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD	EMITE FACTURA O NOTA DE VENTA	SE EMITE LIQUIDACIÓN DE BIENES O ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (INCLUYE PAGOS POR ARRENDAMIENTO)	PROFESIONALES	POR ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIOS
ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EMPRESAS PÚBLICAS	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%
CONTRIBUYENTES ESPECIALES	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%
SOCIEDAD Y PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%
CONTRATANTE DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 30%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 30%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 30%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 30%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 30%	-----
COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y REASEGUROS	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 30% SERVICIOS 70%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%	BIENES NO RETIENE SERVICIOS 100%
EXPORTADORES (UNICAMENTE EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE SE EXPORTEN, O EN LA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS PARA LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL BIEN EXPORTADO)	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	BIENES 100% SERVICIOS 100%	-----

